



REPORTE ANUAL 2012

Nombre de la Emisora: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Dirección: Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Distrito Federal. Página en Internet : www.fonacot.gob.mx

Especificación de las características de los títulos: Certificados Bursátiles Quirografarios, inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V.

CLAVE DE COTIZACION: FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisoras de valores y a otros participantes de mercados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012. La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

CONCEPTO	FNCOT 13
Monto:	1,950,000,000.00
Número de series en que se divide la emisión:	19,500,000 (Diecinueve Millones Quinientos Mil Títulos de Certificados Bursátiles).
Fecha de emisión:	12 de abril de 2013
Fecha de vencimiento:	08 de abril de 2016
Plazo de la emisión:	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
Intereses y procedimiento del cálculo:	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de la Emisión devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), el cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Referencia a plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, si fuera inhábil, el día hábil siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.
Subordinación de los títulos:	NA
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
Fiduciario:	NA
Calificación otorgada por una institución calificadora:	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA" se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, al mismo tiempo que mantiene mínimo riesgo crediticio. - Fitch México, S. A. de C. V.: "HRAAA", la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda.
Representante común:	The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario	S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable en la fecha del presente Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

CONCEPTO	FNCOT 00113
Monto:	350,000,000.00
Número de series en que se divide la emisión:	3,500,000 (Tres Millones Quinientos Mil de Certificados Bursátiles).
Fecha de emisión:	14 de marzo de 2013
Fecha de vencimiento:	06 de junio de 2013
Plazo de la emisión:	84 (ochenta y cuatro) días
Intereses y procedimiento del cálculo:	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de la Emisión devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), el cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la resta 0.19 (cero punto diecinueve) puntos porcentuales a la Tasa de Referencia a plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, si fuera inhábil, el día hábil siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.
Subordinación de los títulos:	NA
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
Fiduciario:	NA
Calificación otorgada por una institución calificadora:	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: HR+1. El emisor o emisión con esta calificación ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio - Fitch México, S. A. de C. V.: F1+(mex). la cual significa: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas
Representante común:	The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario	S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión

CONCEPTO	FNCOT 00213
Monto:	350,000,000.00
Número de series en que se divide la emisión:	3,500,000 (Tres Millones Quinientos Mil de Certificados Bursátiles).
Fecha de emisión:	21 de marzo de 2013
Fecha de vencimiento:	13 de junio de 2013
Plazo de la emisión:	84 (ochenta y cuatro) días
Intereses y procedimiento del cálculo:	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de la Emisión devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), el cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la resta 0.18 (cero punto dieciocho) puntos porcentuales a la Tasa de Referencia a plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, si fuera inhábil, el día hábil siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.
Subordinación de los títulos:	NA
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
Fiduciario:	NA
Calificación otorgada por una institución calificadora:	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: HR+1. El emisor o emisión con esta calificación ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio - Fitch México, S. A. de C. V.: F1+(mex). la cual significa: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas
Representante común:	The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario	S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión

CONTENIDO

1. Información General	7
A) Glosario de Términos y Definiciones	7
B) Resumen ejecutivo.....	13
C) Factores de riesgo	24
D) Otros valores.....	28
E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	28
F) Destino de los fondos.....	28
G) Documentos de Carácter Público	29
2. La emisora	30
A) Historia y desarrollo de la emisora	30
B) Descripción del negocio	35
i) Actividad principal.....	35
ii) Canales de distribución.....	35
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	36
iv) Principales clientes	36
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	37
vi) Recursos humanos	39
vii) Desempeño ambiental	39
viii) Información de mercado	40
ix) Estructura Corporativa	49
x) Descripción de sus principales activos	49
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	49
xii) Acciones representativas del capital social	49
xiii) Dividendos	49
xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos	49
3. Información Financiera	50
A) Información financiera seleccionada.....	50
B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	52
C) Información de Créditos Relevantes.....	52

D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	54
i) Resultados de operación	54
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	59
iii) Control interno	63
E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	64
4. Administración	67
A) Auditores externos	67
B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	67
C) Administradores.....	67
D) Estatutos sociales y otros convenios	78
E) Otras prácticas de gobierno corporativo	78
5. Personas responsables	80
6. Anexos	82

1. INFORMACIÓN GENERAL

A) Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Autorización”	Significa (i) el documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores y en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
“Aviso”	Significa el aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“BMV”	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.
“Centro de Trabajo” o “Patrón”	Significa cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
“Certificados Bursátiles”	Significa, indistintamente, Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”	Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”	Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.
“Certificados Bursátiles Adicionales”	Significa Certificados Bursátiles que el Emisor emita sobre una Emisión o Serie determinada en adición a los Certificados Bursátiles Originales. Los Certificados Bursátiles Adicionales contarán con las mismas características que los Certificados Bursátiles

	Originales, incluyendo plazo y tasa de interés o rendimiento.
“Certificados Bursátiles Originales”	Significa Certificados Bursátiles que fueron emitidos en la primera emisión de una Emisión o Serie.
“CETES”	Significa Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CNBV”	Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CONCAMIN”	Significa Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
“Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT”	Significa cada contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador.
“Convocatoria”	Significa el aviso publicado en la página de Internet de la BMV, conforme con el cual se invite a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de los mismos.
“Créditos”	Significa los créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: (i) los pagarés suscritos por dichos trabajadores a la orden del Emisor, y/o (ii) los Derechos de Cobro derivados del Contrato de crédito de la tarjeta FONACOT y los documentos o medios que comprueben las disposiciones del crédito por el trabajador; y/o (iii) cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos), consignados en y pagaderos conforme con los mismos, así como cualquier otro derecho de crédito y/o derecho accesorio que le deriven al Emisor en virtud de los mismos.
“Decreto Presidencial”	Significa el ordenamiento de la constitución de un fideicomiso para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, previsto por el artículo 103 Bis de la Ley Federal de Trabajo de fecha 30 de abril de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1974, modificado mediante Decreto de fecha 30 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de agosto de 1985.

“Día Hábil”	Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
“Disposiciones”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.
“Emisión” o “Emisiones”	Significa cualquier colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Emisiones de Corto Plazo”	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
“Emisiones de Largo Plazo”	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30(treinta) años.
“Establecimientos Comerciales Afiliados” o “Distribuidores”	Significa aquellos establecimientos dedicados a la venta de bienes de consumo y/o a la prestación de servicios, que estén afiliados al Instituto FONACOT, en donde los trabajadores puedan adquirir dichos bienes y/o servicios con el financiamiento que este último les otorgue.
“Estatuto Orgánico”	Significa el ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
“Fecha de Pago”	Significa, la fecha que se señale en la convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
“Fideicomiso FONACOT”	Significa el fideicomiso establecido conforme con el contrato de fideicomiso de fecha 20 de mayo de 1974, celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y NAFIN como fiduciario, modificado el 19 de noviembre de 1974 y el 3 de septiembre de 1985.
“FONACOT”	Significa Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo

	de los Trabajadores, constituido en términos del Decreto Presidencial y el Fideicomiso FONACOT.
“IMSS”	Significa Instituto Mexicano del Seguro Social.
“Indeval”	Significa S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
“INFONACOT” o el “Instituto” o Instituto “FONACOT” o el “Emisor”	Significa Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
“Intermediario Colocador”	Significa Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
“ISR”	Significa Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Significa Impuesto al Valor Agregado.
“LFT”	Significa Ley Federal del Trabajo.
“LFEP”	Significa Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
“LGTOC”	Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LIC”	Significa Ley de Instituciones de Crédito.
“Ley del Instituto FONACOT”	Significa Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
“LMV”	Significa Ley del Mercado de Valores.
“LOAPF”	Significa Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
“Manual de Crédito”	Significa documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT.
“México”	Significa Estados Unidos Mexicanos.
“NAFIN”	Significa Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
“NIF en México”	Significa las normas de información financiera aplicables en México, en forma consistente.

“Pagaré”	Significa cada título de crédito suscrito por un trabajador a la orden del Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador.
“Persona”	Significa cualquier persona física o moral, entidad gubernamental o financiera y fideicomisos.
“Pesos” o “\$”	Significa la moneda de curso legal y poder liberatorio en México.
“Plazo”	Significa el tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.
“Prima por Amortización Anticipada”	Significa aquella cantidad que el Emisor deberá cubrir a los Tenedores cuando cualquier Emisión se amortice de forma previa a la fecha originalmente pactada, aplicable y determinada de conformidad con los términos de la convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento respectivo.
“Principal”	Significa, el monto consignado en el Pagaré o en los créditos, correspondiente a (i) el costo de los bienes o servicios adquiridos por el Trabajador, más (ii) la comisión de apertura de crédito más IVA, más (iii) los intereses de la suma de los conceptos (i) y (ii) anteriores, correspondientes a un período de 30 días más IVA.
“Producto de la Colocación”	Significa, la cantidad de dinero obtenida por cada una de las Colocaciones.
“Producto Neto de la Colocación”	Significa, el producto de la colocación menos los gastos incurridos por el Emisor para dicha colocación.
“Programa”	Significa el Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3365/2010, de fecha 26 de abril de 2010.
“Representante Común”	Significa The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, que actuará como intermediario entre el emisor y los Tenedores de los Certificados Bursátiles.
“RNV”	Significa Registro Nacional de Valores de la CNBV.
“Serie”	Significa una Emisión de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.

“SHCP”	Significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“STPS”	Significa Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
“Solicitud”	Significa la solicitud para la autorización de un crédito, que formula el trabajador al Instituto FONACOT.
“Tarjeta FONACOT”	Significa la tarjeta plástica MASTERCARD que el Instituto FONACOT otorga a los trabajadores como medio de disposición del crédito otorgado mediante el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT.
“Tenedor”	Significa cualquier persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
“TIIE”	Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“Título”	Significa cada documento de crédito que ampare los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i) las características de dichos Certificados Bursátiles; (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión, y (iii) la Serie o Series y clases de los Certificados Bursátiles.
“Trabajador”	Significa cualquier persona física que preste a un centro de trabajo, un trabajo personal subordinado y que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios de los establecimientos afiliados.
“UDIs”	Significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.

B) Resumen ejecutivo

i) Instituto FONACOT

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Instituto FONACOT, misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto es reconocido por ley como un integrante del Sistema Financiero Mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

También con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes funciones: (i) garantizar los créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 Bis de la LFT; (ii) otorgar financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores; (v) realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados, entre otros.

El Instituto formula anualmente su programa operativo y financiero, su presupuesto de gastos e inversiones, así como estimaciones de ingresos. Dicho presupuesto debe ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados. Por su parte, la SHCP debe autorizar los límites de financiamiento neto que podrá contratar. Los financiamientos que contrate no pueden generar endeudamiento neto al cierre de cada ejercicio fiscal. Como se establece en el artículo 2 Fracción XIV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, y reformada el 31 de diciembre de 2008, se entenderá por endeudamiento neto "... la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones efectuadas de las obligaciones constituidas de deuda pública al cierre del ejercicio fiscal".

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
El Secretario de Economía;
El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Director General del Instituto es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social, y debe ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

Por lo que el 16 de agosto de 2010, el entonces Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó el nombramiento del Act. Gabriel Ramírez Fernández, como Director General del Instituto FONACOT.

Para el 7 de diciembre de 2012, el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, realizó el nombramiento del Lic. Canek Vázquez Góngora como Director General del Instituto FONACOT.

Posteriormente, el día 01 de marzo de 2013, el Presidente de la República, realizó el nombramiento del Lic. César Martínez Baranda como Director General del Instituto, el ahora titular del INFONACOT es licenciado en Administración por la Universidad La Salle y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero.

Con fecha 9 de junio de 2009 (Acuerdo 34090609) el Consejo Directivo del Instituto autorizó la una nueva estructura organizacional, vigente a la fecha, a partir de la cual se designó a los titulares de las direcciones generales adjuntas, que corresponden al segundo nivel de mando.

Actualmente la actividad principal es el otorgamiento de financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios en o por parte de los Establecimientos Comerciales Afiliados.

Los créditos otorgados a los trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, mediante el cual, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los trabajadores para realizar el pago al Instituto respecto a los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito, el Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al centro de trabajo el monto a descontar de la nómina del trabajador, lo cual ha autorizado el trabajador en términos de los artículos 97 fracción IV y 110 fracción VII de la LFT. El centro de trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los trabajadores.

ii) Información financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 que se presentan, han sido preparados para cumplir con las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los “Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito”, contenidos en el Anexo 33 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Instituto FONACOT donde se establece que la CNBV emitirá las disposiciones a las que se sujetará el Instituto en materia de registro y control de las operaciones, información financiera y estimación de activos.

Es importante mencionar que de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Bolsa Mexicana de Valores, a partir de 2012 el Instituto reporta su información financiera conforme a los principios que emite la CNBV para instituciones de banca de desarrollo.

Cambios en la Metodología de reservas:

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Sin embargo mediante la creación de reservas adicionales principalmente en 2011 y 2012, al Instituto le fue posible adoptar esta nueva metodología anticipadamente desde julio de 2012, por lo que ya no tendrá impacto en resultados por este cambio en los meses subsecuentes.

La nueva metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de “pérdida incurrida”, la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

	2012		2011		2010	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos por intereses	1,472.8	100.0	1,462.6	100.0	1,092.5	100.0
Gastos por intereses	(183.0)	(12.4)	(227.0)	(15.5)	(245.6)	(22.5)
MARGEN FINANCIERO	1,289.8	87.6	1,235.6	84.5	846.9	77.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,023.5)	(69.5)	(756.8)	(51.7)	(515.1)	(47.1)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	266.3	18.1	478.8	32.7	331.8	30.4
Comisiones y tarifas cobradas	63.3	4.3	92.0	6.3	138.1	12.6
Comisiones y tarifas pagadas	(12.2)	(0.8)	(11.7)	(0.8)	(13.4)	(1.2)
Resultado por intermediación	0.3	0.0	(373.4)	(25.5)	(95.3)	(8.7)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,339.3	90.9	1,369.8	93.7	619.1	56.7
Gastos de administración y promoción	(1,046.9)	(71.1)	(981.9)	(67.1)	(872.8)	(79.9)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	610.1	41.4	573.6	39.2	107.5	9.8
RESULTADO NETO	610.1	41.4	573.6	39.2	107.5	9.8

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

• **Ingresos por intereses**

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Intereses de cartera de crédito	1,092.5	(77.9)	(6.7)	1,170.4	304.3	35.1	866.1
Comisiones por apertura	351.0	82.0	30.5	269.0	73.5	37.6	195.5
Intereses a favor por inversiones en valores	29.3	6.1	26.3	23.2	(7.7)	(24.9)	30.9
Total	1,472.8	10.2	0.7	1,462.6	370.1	33.9	1,092.5

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Los ingresos por intereses consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos créditos y los intereses cobrados por las inversiones en valores.

En 2012 presentan un crecimiento del 0.7 por ciento en relación con 2011, esto generado por el efecto combinado de una disminución de los ingresos por intereses de operación del 6.7 por ciento respecto de los registrados al cierre de 2011, derivado fundamentalmente de un menor promedio de cartera vigente por el efecto de las cesiones de cartera a los fideicomisos, compensado por el efecto positivo de una mayor colocación de créditos, en tanto que las comisiones por apertura de créditos a diciembre de 2012 presentaron un incremento del 30.5 por ciento, en relación con el año anterior, que se explica principalmente por un mayor reconocimiento de comisiones, derivado de un incremento en la colocación de créditos y de mayores ingresos por cesiones de cartera durante este período.

En 2011 presenta un crecimiento del 33.9 por ciento en relación con el año anterior, esto se genera por los incrementos en los ingresos de operación en un 35.1 por ciento derivado principalmente de una mayor colocación de créditos en un 41.0 por ciento, con motivo de la aceptación que tiene el producto de “créditos en efectivo” y de las comisiones por apertura de créditos del 37.6 por ciento, derivado de una mayor colocación de créditos y de mayores cesiones de cartera durante estos períodos.

• **Gastos por intereses**

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses bancarios y quirografarios	170.2	(42.3)	(19.9)	212.5	(12.9)	(5.7)	225.4
Comisiones a cargo	12.8	(1.7)	(11.7)	14.5	(5.7)	(28.2)	20.2
Total	183.0	(44.0)	(19.4)	227.0	(18.6)	(7.6)	245.6

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Los gastos por intereses consideran los intereses y comisiones sobre la deuda propia, el cual presento en su conjunto un decremento del 19.4 por ciento en 2012 respecto del año anterior y se explica principalmente por una disminución en el monto promedio dispuesto contraída durante el año en un 22.3 por ciento, afectado por un incremento del 2.9 por ciento en la tasa ponderada de los pasivos. La variación de 2011 respecto de 2010 fue de un decremento del 7.6 por ciento, el cual se explica primordialmente a la disminución en el monto promedio dispuesto en un 7.6 por ciento, compensando con un mayor costo de deuda al pasar de 5.5 por ciento en 2010 a un 5.7 por ciento en 2011, variación que deriva principalmente del costo de la cobertura SWAP contratada en julio de 2010 para la emisión quirografaria a largo plazo.

• **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Reservas para riesgos crediticios	1,023.5	266.7	35.2	756.8	241.7	46.9	515.1

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

El rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en 2012, con respecto al mismo periodo de 2011, presenta un incremento de 266.7 millones de pesos que representa un 35.2 por ciento. Esto se genera ya que durante 2012 se constituyeron reservas adicionales a las requeridas por la calificación de cartera para converger a la nueva metodología bajo el enfoque de pérdida esperada la cual requiere contar no solo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentan morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses, conforme a los mejores estándares bancarios.

En 2011, con respecto al mismo periodo de 2010, las estimaciones preventivas presentan un incremento de 241.7 millones de pesos que representa un 46.9 por ciento, principalmente por la constitución de reservas adicionales a la calificación de la cartera, la adopción de una política más conservadora para la constitución de reservas preventivas a

partir del último trimestre de 2011, constituyendo reservas al 100 por ciento de créditos con 5 incumplimientos en el proceso de calificación de cartera y al crecimiento del 34.2 por ciento en la cartera vigente promedio en comparación con el promedio del año anterior, la cual conservó un mejor desempeño.

• **Comisiones y tarifas cobradas**

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Comisión a distribuidores y de intercambio	63.3	(28.7)	(31.2)	92.0	(46.1)	(33.4)	138.1

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Las comisiones y tarifas cobradas están integradas por las comisiones cobradas a establecimientos comerciales y de intercambio que en 2012 fueron inferiores en un 31.2 por ciento, respecto de las registradas en 2011, derivado principalmente de una reducción de 1.5 puntos porcentuales en la comisión por cobrar a partir de julio de 2011.

Adicionalmente, a partir de noviembre 2012, con la introducción de la tarjeta de crédito INFONACOT-MASTER CARD, las comisiones de intercambio presentan también una disminución respecto de las aplicadas a los establecimientos comerciales.

En 2011 fueron inferiores en un 33.4 por ciento respecto al 2010, por una disminución en la colocación tradicional en un 19.0 por ciento, así como por el efecto de una reducción de 1.5 puntos porcentuales.

• **Otros ingresos (egresos) de operación**

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Efectos en valuación de remanentes de fideicomisos	494.3	208.7	73.1	285.6	(12.4)	(4.2)	298.0
Recuperaciones de cartera castigada	591.2	131.1	28.5	460.1	264.7	135.5	195.4
Otros ingresos	254.1	3.4	1.4	250.7	220.2	722.0	30.5
Total	1,339.6	343.2	34.4	996.4	472.5	90.2	523.9

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

A diciembre de 2012, este rubro asciende a 1,339.6 millones de pesos mientras que a 2011, las partidas señaladas sumaron 996.4 millones de pesos, reportando un incremento del 34.4 por ciento, derivado principalmente de un efecto neto de la revalorización de los remanentes de fideicomisos, considerando una revisión de las curvas de deterioro, así como por el efecto de las cesiones y regresos de cartera que se tuvieron en ambos períodos, así como por una mayor recuperación de cartera castigada.

A diciembre de 2011, este rubro asciende a 996.4 millones de pesos mientras que a la misma fecha del año anterior, las partidas señaladas sumaron 523.8 millones de pesos, reportando un incremento del 90.2 por ciento, motivado principalmente por el

reconocimiento en 2011 de mayores beneficios por recibir en operaciones de cesión de cartera a fideicomisos, por la recuperación de cartera castigada y, por un proceso de depuración de saldos acreedores de cartera reconocidos en el mes de abril de 2011.

• **Gastos de administración y promoción**

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones \$ %		Importe	Variaciones \$ %		Importe
Emolumentos y Prestaciones al Personal	588.6	43.9 8.1		544.7	88.8 19.5		455.9
Gastos de Administración	458.3	21.1 4.8		437.2	20.3 4.9		416.9
Total	1,046.9	65.0 12.9		981.9	109.1 24.3		872.8

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Los gastos de administración y promoción se integran por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal así como otros gastos de administración.

Los emolumentos y otras prestaciones al personal en 2012 presentan un incremento del 8.1 por ciento en comparación con el año anterior, explicado principalmente por un crecimiento por mayor ocupación de plazas autorizadas, ajustes al nivel salarial, cuotas de seguridad social, pago de tiempo extraordinario e indemnizaciones por retiro, compensado con una disminución en el seguro de separación individualizado, implementado en 2011.

Los gastos de administración a diciembre 2012, presentan un incremento del 4.8 por ciento respecto a 2011, originado principalmente por mayores gastos en telecomunicaciones, en gastos de viáticos y transportación ejercidos en actividades de promoción y capacitación en crédito y cobranza, así como en publicidad, servicios de mantenimiento y soporte informático. Por otra parte, se realizaron menores erogaciones principalmente en la subcontratación con terceros por el reemplazo del anterior servicio de administración y finanzas con el actual sistema GRP-SAP

En tanto que en 2011 los emolumentos y otras prestaciones al personal presentan un incremento del 19.5 por ciento en comparación con el año anterior, esto se debe al incremento salarial y crecimiento en la plantilla. Por su parte los gastos de administración a diciembre 2011, presentan un incremento del 4.9 por ciento respecto a 2010, originado principalmente en gastos de honorarios por procesos de cómputo, telecomunicaciones para el centro de atención telefónica y la consulta a las base de datos de PROCESAR, gastos de publicidad y otros servicios.

• **Resultado Neto**

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones \$ %		Importe	Variaciones \$ %		Importe
Resultado neto	610.1	36.5 6.4		573.6	466.1 433.6		107.5

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

El resultado neto por los ejercicios 2012, 2011 y 2010 fueron positivos al presentar una utilidad de 610.1; 573.6 y; 107.5 millones de pesos, respectivamente. Los resultados favorables se han derivado fundamentalmente por las medidas tomadas por el Instituto

para fortalecer y mejorar los procesos de originación del crédito y como un reflejo del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

	2012		2011		2010	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO						
DISPONIBILIDADES	46.1	1.0	33.0	0.8	46.0	1.2
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	919.9	19.9	129.6	3.2	261.1	6.6
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Créditos de consumo	1,913.6	41.5	2,296.1	57.1	1,657.3	41.8
Total cartera de crédito vigente	1,913.6	41.5	2,296.1	57.1	1,657.3	41.8
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	36.7	0.8	127.6	3.2	1,033.6	26.0
Total cartera de crédito vencida	36.7	0.8	127.6	3.2	1,033.6	26.0
Total cartera de crédito	1,950.3	42.3	2,423.7	60.2	2,690.9	67.8
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(227.6)	(4.9)	(449.0)	(11.2)	(1,113.6)	(28.1)
Cartera de crédito neta	1,722.7	37.3	1,974.7	49.1	1,577.3	39.7
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	917.6	19.9	642.1	16.0	628.8	15.8
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	742.7	16.1	964.0	24.0	1,163.9	29.3
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	235.1	5.1	238.6	5.9	250.1	6.3
OTROS ACTIVOS	31.4	0.7	41.4	1.0	41.6	1.0
TOTAL DEL ACTIVO	4,615.7	100.0	4,023.6	100.0	3,969.0	100.0
PASIVO Y CAPITAL						
CAPTACION TRADICIONAL						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	1,954.9	74.3	-	-	-	-
De largo plazo	-	-	1,955.5	73.3	1,955.5	61.5
	1,954.9	74.3	1,955.5	73.3	1,955.5	61.5
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS						
Operaciones con instrumentos financieros derivados	7.1	0.3	25.0	0.9	18.2	0.6
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	587.7	22.3	629.2	23.6	1,173.3	36.9
CREDITOS DIFERIDOS	82.6	3.1	58.5	2.2	33.4	1.1
TOTAL DEL PASIVO	2,632.3	100.0	2,668.2	100.0	3,180.4	100.0
CAPITAL CONTABLE						
CAPITAL CONTRIBUIDO						
Capital social	676.3	34.1	676.3	49.9	1,743.4	221.1
CAPITAL GANADO						
Resultado por valuación de flujos de efectivo	(7.1)	(0.4)	(25.0)	(1.8)	(18.2)	(2.3)
Por valuación de activo fijo	130.5	6.6	130.5	9.6	130.5	16.5
Resultado de ejercicios anteriores	573.6	28.9	-	-	(1,174.6)	(148.9)
Resultado del periodo	610.1	30.8	573.6	42.3	107.5	13.6
	1,307.1	65.9	679.1	50.1	(954.8)	(121.1)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,983.4	100.0	1,355.4	100.0	788.6	100.0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	4,615.7		4,023.6		3,969.0	

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

• Disponibilidades e Inversiones en valores

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Caja y Bancos	42.3	20.2	91.4	22.1	(15.4)	(41.1)	37.5
Documentos de cobro inmediato	3.8	(7.1)	(65.1)	10.9	2.8	34.6	8.1
Inversiones en valores	919.9	790.3	609.8	129.6	(131.5)	(50.4)	261.1
Total	966.0	803.4	494.1	162.6	(144.1)	(47.0)	306.7

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Las disponibilidades en efectivo e inversiones temporales se integran por caja, bancos, otras disponibilidades e inversiones en valores y otros valores representados por los Certificados Subordinados.

Al 31 de diciembre de 2012 respecto al mismo período de 2011, muestra un incremento de las disponibilidades e inversiones en valores del 803.4 millones de pesos, debido a que el Instituto tuvo la previsión de contar con los recursos necesarios para la operación y otorgamiento de créditos, evitando así la necesidad de contratar pasivos durante los primeros meses de 2013. De igual manera en 2011 respecto de 2010, muestra una disminución del 144.1 millones de pesos, motivado principalmente por la disminución en el valor de los Certificados Subordinados.

• Cartera de créditos (neta)

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Cartera vigente	1,913.6	(382.5)	(16.7)	2,296.1	638.8	38.5	1,657.3
Cartera vencida	36.7	(90.9)	(71.2)	127.6	(906.0)	(87.7)	1,033.6
Cartera Total	1,950.3	(473.4)	(19.5)	2,423.7	(267.2)	(9.9)	2,690.9
Menos:							
Estimación para castigos de créditos	227.6	(221.4)	(49.3)	449.0	(664.6)	(59.7)	1,113.6
Total	1,722.7	(252.0)	29.8	1,974.7	397.4	49.8	1,577.3

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

La cartera de créditos (neta) se refiere al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores, neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los niveles de otorgamiento de crédito, cobranza y las cesiones y regresos de cartera asociados con los fideicomisos.

Al cierre de 2012 la cartera vigente presenta un decremento del 16.7 por ciento respecto al cierre de 2011, y un incremento del 38.5 por ciento respecto al cierre de 2011 con 2010, principalmente por el efecto combinado de la colocación de créditos, la cobranza realizada, las cesiones de cartera a los fideicomisos, así como los traspasos a cartera vencida.

La cartera vencida en 2012 disminuyó en un 71.2 por ciento, fundamentalmente por la adopción de la política de traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentre

reservada al cien por ciento, de acuerdo a la autorización del Consejo Directivo a recomendación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, con lo cual se logra que el Instituto se apegue más a las sanas prácticas bancarias. Durante 2012 se han realizado aplicaciones a cuentas de orden por un monto de 1,704.1 millones de pesos.

Por su parte en 2011 la cartera vencida disminuyó en un 87.7 por ciento, por mayores trasposos a cuentas de orden, ya que en ese año se realizaron aplicaciones por 2,269.3 millones de pesos, en tanto que en 2010 las aplicaciones ascendieron a 1,410.1 millones de pesos.

• **Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

Concepto	2012			2011		2010	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	917.6	275.5	42.9	642.1	13.3	2.1	628.8

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

En este rubro se reconocen los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, de acuerdo con el criterio C-2 del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Por tal motivo, los saldos reportados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, corresponden a las operaciones de bursatilización de cartera, los cuales ascienden a 917.6; 642.1 y 628.8 millones de pesos y su crecimiento se explica por mayores cesiones de cartera principalmente en 2012 realizada a la emisión IFCOT CB-11.

• **Otras Cuentas por Cobrar (Neto)**

Concepto	2012			2011		2010	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras cuentas por cobrar	742.7	(221.3)	(23.0)	964.0	(199.9)	(17.2)	1,163.9

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

En este rubro se incluyen las cuentas por cobrar diversas en las que destacan las cuentas por cobrar a fideicomisos, con motivo de las cesión de cartera para operaciones estructuradas. Asimismo, se incluyen también los “Beneficios por Intereses” derivados de cesiones de cartera a fideicomisos que adquieren deuda de Nacional Financiera y de Scotia Bank. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, este rubro asciende a 742.7; 964.0 y 1,163.9 millones de pesos, reportando una disminución en ambos períodos, motivada fundamentalmente por la liquidación de algunas emisiones cuyo efecto es mayor al de las nuevas cesiones de cartera durante 2012 y 2011.

• Endeudamiento

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Captación tradicional	1,954.9	(0.6)	(0.0)	1,955.5	0.0	0.0	1,955.5

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

El saldo de la deuda en 2012, 2011 y 2010, proviene de la emisión quirografaria a largo plazo efectuada el 30 de abril de 2010 por un monto de 1,950 millones de pesos, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa de TIIE más 0.40 puntos porcentuales. Para esta emisión se tiene contratado un SWAP de Cobertura para eliminar el riesgo de tasas.

• Capital Contable

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Capital contable	1,983.4	628.0	46.3	1,355.4	566.8	71.9	788.6

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

El capital contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio, el resultado por revaluación de activos y el efecto acumulado por valuación de instrumentos financieros derivados.

Las variaciones obedecen a los resultados ya comentados y a los efectos de valuación de los instrumentos financieros derivados, con lo cual se refleja el fortalecimiento del valor de capital como resultado del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

C) Factores de riesgo

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, al Instituto FONACOT o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Factores de Riesgo relacionados con el Instituto FONACOT

- **No existe responsabilidad del Gobierno Federal.**

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende totalmente de su operación y patrimonio. No existe, consecuentemente, fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el patrimonio del Instituto FONACOT no sea suficiente para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles, ni existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

- **La garantía o el apoyo crediticio, que en su caso se establezca para una Emisión en particular, dependerá de la calidad crediticia de un garante, la cual se puede ver afectada por diversos factores.**

En aquellas Emisiones realizadas al amparo del Programa, que cuenten con una garantía específica u otro apoyo crediticio otorgado por algún garante, los inversionistas potenciales deberán evaluar la posibilidad de que, por diversos factores externos a la Emisión, incluyendo factores de riesgo relacionados con el negocio del garante y con las características específicas de la garantía o apoyo crediticio, la capacidad de pago de dicho garante pueda verse afectada respecto a las cantidades garantizadas.

En su caso, los factores de riesgo que afecten en especial al garante respectivo para una Emisión en particular se señalarán en el Suplemento correspondiente.

- **No permanencia de Trabajadores en su Centro de Trabajo.**

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de financiamiento a los Trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los Créditos otorgados por el Instituto a los Trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los Centros de Trabajo a la nómina de los Trabajadores para realizar el pago. Por lo cual, cuando se pierde la fuente de empleo de algunos trabajadores más allá de lo esperado podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **El incumplimiento o dilación de pago o mora por parte de los Trabajadores suscriptores de los Créditos, o bien, de los Centros de Trabajo respectivos.**

Los pagos realizados por los Trabajadores constituirán la principal fuente de recursos del Instituto FONACOT y la fuente de pago exclusiva de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, con excepción de cualquier garantía o apoyo crediticio que se pueda otorgar para una Emisión en particular. Cualquier incremento en los niveles de incumplimiento o mora de los Trabajadores (o del entero de los Centros de Trabajo) por encima de los niveles históricos de mora de la cartera de Créditos del Instituto, podría resultar en una disminución en los recursos que utilizaría para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por muerte o incapacidad de los Trabajadores.**

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan Créditos actualmente, prevén que en caso de muerte o incapacidad permanente de los Trabajadores, el Instituto condonará el adeudo del Trabajador. Los Créditos no cuentan con algún tipo de seguro en caso de muerte o incapacidad total del Trabajador, por lo que, en caso de que ocurra alguno de estos eventos, el Crédito de dicho Trabajador será condonado, lo que podría resultar en una disminución en los recursos que podría utilizar para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por incidencias.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito, cuando un Trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el Patrón no podría realizar la retención correspondiente a los pagos que, por concepto de capital e intereses programados del Crédito, tenga que hacer el Trabajador por el período de tiempo que dure dicha incidencia, otorgándosele una prórroga en el plazo del Crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Baja capacidad de afiliación al Instituto de los Centros de Trabajos.**

Con la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo todos los Centros de Trabajo están obligados a afiliarse al Instituto, por lo que se requieren de recursos suficientes para afiliar a más 500 mil generando afectaciones a la colocación y recuperación de los créditos. El proceso más afectado sería el de reubicación de trabajadores en centros de trabajo no afiliados perjudicando la recuperación de los créditos.

- **La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo.**

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Instituto. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de Crédito, el nivel de sus ingresos, su adecuación de capital y la calidad de la administración. Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos.

- **Información histórica individualizada respecto a montos pagados, prepagados y retrasos de los Créditos.**

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los Créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha del análisis.

- **Competencia de otras instituciones financieras podría afectar adversamente la posición del Instituto en el mercado de crédito mexicano.**

El Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, Sofoles y Sofomes. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos, capital, reconocimiento de marca y otros recursos.

- **El éxito del Instituto depende, en parte, de lograr retener cierto personal clave y contratar personal clave adicional.**

El Instituto depende del buen desempeño de sus ejecutivos y empleados clave, particularmente de sus altos ejecutivos que forman parte de su administración y que cuentan con experiencia importante en microfinanzas y en la industria de servicios bancarios y financieros. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos y empleados clave podría afectar negativamente su capacidad de desarrollar su estrategia de negocios. Asimismo, el éxito depende de la capacidad de continuar identificando, contratando y entrenando a personal calificado de las distintas áreas con las que cuenta el Instituto.

- **Los resultados del Instituto podrían verse afectados de forma adversa si las negociaciones laborales con los empleados sindicalizados restringieran su capacidad de maximizar la eficiencia de la operación.**

Aproximadamente el 65 por ciento de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, requieren negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. El Instituto podría incurrir en costos laborales más elevados en caso de una huelga o en otro caso de suspensión de labores. Más aún, sus resultados financieros y su éxito dependen de la integridad y calidad de sus empleados.

Otros Factores

- **Decisiones gubernamentales**

La designación del Director General del Instituto FONACOT es una facultad exclusiva del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social. El nombramiento deberá recaer en una persona que reúna los requisitos que establece la LFEP, además de los establecidos en la propia Ley del Instituto FONACOT. Asimismo, la designación de los principales funcionarios es realizada por el Consejo Directivo del Instituto a propuesta del Director General. La actual administración ha orientado la administración de Créditos a través de instrumentos financieros compatibles con el Mercado de Valores.

- **Reforma a la LFT**

De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los Trabajadores para realizar el entero al Instituto FONACOT de los Créditos otorgados o garantizados por éste a dichos Trabajadores. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina a los Trabajadores aquellas cantidades necesarias para liquidar el Crédito, o la facultad del Instituto FONACOT de realizar los descuentos, se afectaría significativamente en forma adversa la cobranza de los Créditos y, por lo tanto, los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **El Instituto podría estar obligado a incrementar sustancialmente las reservas por pérdidas de Crédito.**

Se requiere clasificar cada Crédito con base en criterios determinados por las reglas bancarias, y establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecerlas incluye factores cualitativos y cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que se clasifican los créditos y determinan sus reservas de pérdidas. En caso de que estas reglas cambien y, como resultado de su implementación, las reservas pudieran incrementarse, afectaría de manera adversa los resultados de operación del Instituto.

D) Otros valores

Previamente, la CNBV, mediante los oficios 153/3365/2010 del 26 de abril de 2010 y 153/30856/2011 del 24 de agosto de 2011, autorizó un Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y de Largo Plazo. El 22 de agosto de 2012 con el oficio 153/8810/2012, dicha Comisión autorizó la ampliación de su monto a \$7,000,000 miles de pesos considerando que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no podrá exceder los 1,950,000 miles de pesos mientras que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles Corto Plazo podrá representar hasta el monto total autorizado del programa.

De igual forma el Instituto ha presentado a la CNBV y a la BMV, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales comparando el periodo actual con el mismo periodo del año anterior, así como los eventos relevantes conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT no tiene conocimiento que se haya presentado algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

El Instituto FONACOT considera que no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

F) Destino de los fondos

El destino de los recursos de las emisiones de Certificados Bursátiles es para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

G) Documentos de Carácter Público

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

www.bmv.com.mx

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

www.cnbv.gob.mx

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

www.fonacot.gob.mx

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Ing. Salvador Rojas Aburto	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	salvador.rojas@fonacot.gob.mx
Mtro. Edgar Pablo Seguí Pérez	Subdirector General de Finanzas	edgar.segui@fonacot.gob.mx
Lic. Alan Patricio Umaña Villaseñor	Tesorero General	alan.umaña@fonacot.gob.mx
Lic. Demian Reyes Tiburcio	Director de Planeación Financiera	demian.reyes@fonacot.gob.mx
C.P. Cristóbal Samuel Gutiérrez Ponce	Contador General	cristobal.gutierrez@fonacot.gob.mx

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal, teléfono +52 (55) 5265 7400.

2. LA EMISORA

A) Historia y desarrollo de la emisora

Datos Generales

Denominación. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Nombre Comercial. INFONACOT o Instituto FONACOT.

Fecha y lugar de constitución. El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en México, Distrito Federal.

Ubicación de sus Oficinas Principales. Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal.

Otros Datos. Teléfono 5265-7400. La página de Internet del INFONACOT es www.fonacot.gob.mx.

Antecedentes

En respuesta a demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para responder a los requerimientos de trabajadores, se crea el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como una respuesta del Gobierno Federal que consideró, en su momento, la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba a menudo prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a los trabajadores el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

A partir de los anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los objetivos siguientes:

Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios. Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.

Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Así inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Av. Paseo de la Reforma No. 506, colonia Juárez, C. P. 06600. Desde 2004, sus oficinas centrales y domicilio oficial están en Av. Insurgentes Sur No. 452, colonia Roma Sur, C. P. 06760, con el conmutador 5265 7400.

Desde su origen, el FONACOT brindó a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

Transformación Institucional

Durante los últimos años, se han venido impulsando diversas mejoras para la transformación institucional, de manera que lograra constituirse como una entidad financiera al servicio de los trabajadores, autosuficiente y moderna en sus aspectos operativo, financiero y administrativo, mediante acciones como:

Ampliación y diversificación de los productos sujetos de financiamiento, que cubren las necesidades del trabajador y su familia, desde el inicio del ciclo de vida y hasta el final del mismo.

Incremento en la colocación, ya que en 2012 se otorgaron 1,538,399 créditos por un importe de 8,551 millones de pesos, con lo cual se superó la meta original para el año que era de 8,000 millones. En los últimos seis años ha otorgado más de dos veces lo realizado en todo el sexenio anterior, así como el 70 por ciento en el número de créditos y el 48 por ciento en importe de lo alcanzado en los 30 años anteriores.

Realización de ferias y exposiciones en todo el territorio nacional para acercar el crédito FONACOT a un número cada vez mayor de trabajadores. En el transcurso de 2012 se efectuaron 839 de estos eventos.

Un importante incremento en la afiliación de establecimientos comerciales, al pasar de dos mil 478 en el año 2000, a 32,992 en octubre de 2012, lo que representa más de 13 veces en ese período, y en donde resalta la incorporación de grandes cadenas comerciales las cuales cubren todas las líneas de productos. A partir de noviembre el crédito FONACOT se puede usar en todos los comercios afiliados a Master Card, lo que incrementa significativamente las opciones para los trabajadores.

Considerable incremento en los centros de trabajo afiliados, que crecieron de 25 mil 198 en 2000, a 59,864 en diciembre de 2012, lo que significó más del doble de la cifra de centros y con lo cual se extendieron los beneficios del crédito FONACOT a más trabajadores en todo el país, incluyendo a los del Apartado "B". Con las reformas a la Ley Federal del Trabajo aprobadas por el Congreso en 2012, el beneficio se extiende a todos los trabajadores, pues estipula la obligatoriedad de afiliación para todos los centros de trabajo registrados en el IMSS o el ISSSTE.

Diversificación de las fuentes de fondeo, pues desde 2003 se incursionó en el mercado de valores. A diciembre de 2012, se realizaron en total 90 emisiones de certificados bursátiles, por 63,245 millones de pesos.

Fortalecimiento e intensificación de alianzas estratégicas con los sectores público y privado.

Implementación de planes de salida para facilitar el pago de sus créditos a los trabajadores, iniciados en 2009, como el denominado 70/30, que consiste en que el trabajador paga el 70 por ciento de su saldo insoluto en una sola exhibición, el Instituto le condona la mora, le hace una quita del 30 por ciento restante y el crédito o créditos quedan liquidados en su totalidad.

Al cierre de diciembre de 2012, bajo este plan se habían liquidado 197,466 créditos con saldo insoluto por 1,057.6 millones de pesos. Los recursos recibidos ascendieron a 546 millones de pesos y los 475.2 millones de pesos restantes corresponden al porcentaje de la quita, intereses moratorios y gastos de cobranza condonados. Y el plan 20-20-20 para trabajadores que perdieron su relación laboral y no cuentan con recursos para la liquidación total e inmediata del adeudo, en donde el trabajador paga en una sola exhibición el 20 por ciento de su saldo insoluto, el Instituto condona la mora del saldo restante y reestructura el adeudo restante a 20 mensualidades sin intereses, con un descuento del 20 por ciento por cada pago oportuno. Al cierre de 2012, a este Plan se habían adherido 48,033 créditos por 430.4 millones de pesos, monto del que como pago inicial ingresaron al Instituto 362.6 millones de pesos; el restante corresponde a reestructuras de los saldos pendientes de liquidar. El importe acumulado de pagos recibidos incluyendo los subsecuentes correspondientes a tales reestructuras ascendieron a 333.8 millones de pesos.

Otras mejoras en los procesos de cobranza, pues desde diciembre de 2010 se realizan consultas masivas a las bases de datos de seguridad social que administra la empresa PROCESAR, en la que se valida la relación laboral de los acreditados, su antigüedad e ingresos, datos que constituyen elementos importantes de origen para la recuperación del crédito.

Implantación de la Mesa de Vigilancia, que inició operaciones en noviembre de 2010, para contar con una mejor originación de los financiamientos, y se encarga de validar la información de los trabajadores que perciben ingresos superiores a 10 salarios mínimos mensuales o que presentan inconsistencias en los datos de los centros de trabajo donde laboran. A partir del 27 de octubre de 2011, los casos de inconsistencia en los datos de identidad de los trabajadores también pasan a revisión a la Mesa de Vigilancia.

Lanzamiento del crédito en efectivo en julio de 2010, que permite a los trabajadores disponer de liquidez para necesidades inmediatas. Durante 2012 se otorgaron 516,082 financiamientos de este tipo, por un monto de más de 6,000 millones de pesos; además de que se incrementó el plazo máximo a 18 meses y se disminuyeron las tasas de interés en un 10 por ciento para los plazos de seis, nueve y 12 meses.

También en 2011 se mejoraron las condiciones a los distribuidores afiliados, al disminuir las comisiones hasta en un 32.4 por ciento y reducir el plazo de pago a 48 horas.

Se implementó el esquema de Ejercicio Automático, con lo cual el Instituto se apega a las mejores prácticas bancarias, eliminando la necesidad de que los establecimientos comerciales presenten los pagarés, otorgando agilidad y seguridad a la operación.

Por otro lado, con el fin de agilizar el otorgamiento con el uso de sistemas electrónicos, en 2005 se implantó un sistema informático para la administración del crédito denominado CREDERE, con mecanismos de seguridad que permiten la operación continua del servicio y, en paralelo, entró en funcionamiento la tarjeta FONACOT, que facilita y agiliza la autorización y ejercicio.

Con el propósito de culminar el proceso de modernización del organismo y estar en condiciones de responder a los requerimientos de los tiempos actuales, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los trabajadores del apartado B en los beneficios de sus programas.

Otra de las nuevas actividades enfocadas al mejoramiento de la operación es el Programa de Participación de Establecimientos Comerciales Afiliados en la Autorización de Crédito FONACOT, que desde 2007 tiene el fin de multiplicar las ventanillas de trámite. En 2012 se efectuó un análisis sobre la operación de la autorización de crédito a través de los establecimientos comerciales (AVIS) existentes al mes de octubre de ese año, a partir de lo cual se estableció un nuevo proceso para los distribuidores, que permitiera ampliar la cobertura del Instituto.

Con el propósito de ampliar sus servicios financieros para los trabajadores el INFONACOT ha mejorado las condiciones del crédito en efectivo, ampliando el plazo de pago de 12 a 18 meses y reduciendo la tasa de interés en 10 por ciento para los créditos con plazos menores a 12 meses, lo que contribuyó a impulsar el otorgamiento de este producto. Adicionalmente, en ese año el Instituto se sumó al Acuerdo Nacional por el Turismo, otorgando financiamientos para la adquisición de servicios turísticos y afiliando establecimientos que acepten el crédito FONACOT como medio de pago.

Paralelamente, el INFONACOT mejoró las condiciones de pago a los establecimientos comerciales afiliados, fortaleció su red de cobertura y simplificó sus procesos crediticios, lo cual contribuyó a mejorar la atención a sus clientes.

Durante 2012, el Instituto intensificó la promoción de sus programas de financiamiento para la adquisición de bienes y servicios que requieren los trabajadores y sus familias. Y enfocó sus esfuerzos a la creación de nuevos programas y servicios.

Una de las principales innovaciones generada con el propósito de brindar mayor accesibilidad y universalidad a los usuarios del crédito FONACOT, fue que el 5 de noviembre del este año se lanzó la tarjeta INFONACOT-Master Card, con lo cual el crédito del INFONACOT es aceptado en todos los comercios que reciben tarjetas Master Card como medio de pago, esto es, más de 500 mil establecimientos en todo el país.

Así, para los trabajadores aumentarán de manera exponencial las opciones de uso de la tarjeta, ya que podrán adquirir artículos y servicios en una amplia gama de establecimientos comerciales en toda la República Mexicana; y a nivel interno, el nuevo esquema ofrecerá la posibilidad de que el personal operativo dedique más tiempo a

labores de análisis, promoción y otras, en lugar de destinarlo a la afiliación de establecimientos.

Con todo lo anterior, se incrementará considerablemente el nivel de otorgamiento de crédito del Instituto, que ya de por sí venía creciendo gracias a la intensificación en el uso de la tarjeta tradicional.

Por otro lado, destaca la incorporación del INFONACOT al Programa de Apoyo y Financiamiento del Gobierno Federal COMPUAPOYO, el 12 de marzo, cuyo objetivo es reducir la brecha digital entre los mexicanos, mediante el otorgamiento de crédito en condiciones preferenciales para la adquisición de equipo de cómputo y la contratación del servicio de Internet.

El financiamiento se otorga a nivel nacional para todos aquellos trabajadores que perciben un salario mensual bruto igual o inferior a cinco salarios mínimos vigentes en el D. F., y el Gobierno Federal otorga un subsidio de dos mil pesos y el Instituto FONACOT brinda créditos hasta por 3,500 pesos con una tasa preferencial de 12 por ciento, más créditos en condiciones normales para completar el costo de una computadora personal de máximo 6,500 pesos.

El programa contaba a noviembre de 2012 con 214 distribuidores afiliados para la adquisición de equipo de cómputo, con 2,881 puntos de venta y cuatro distribuidores de Internet. Al 30 de noviembre, se entregaron 5,327 créditos por más de 17.4 millones de pesos.

Para ofrecer siempre una atención eficiente a sus clientes, el Instituto FONACOT cuenta con un total de 79 direcciones regionales, estatales, de plaza y oficinas de representación, distribuidas en todo el territorio nacional, para acercar sus servicios a los trabajadores, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 17:00 horas.

A su vez, el Centro de Atención Telefónica opera de lunes a domingo de las 8:30 a las 21:30 horas, y en 2012 atendió 939,942 llamadas.

Por último, la página de Internet ofrece al público información amplia sobre requisitos, afiliación, programas de financiamiento, establecimientos comerciales dónde ejercer el crédito, chat en línea, calendario de ferias y demás información institucional, y también desde 2009 ofrece la posibilidad de preafiliación en línea, con lo cual se agiliza el proceso para los trabajadores.

B) Descripción del negocio

i) Actividad principal

La actividad principal del Instituto FONACOT es otorgar financiamiento a los trabajadores del país, en las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a elevar su nivel de vida e incrementar el patrimonio familiar, bajo un esquema de pago por descuento vía nómina.

Mediante el crédito FONACOT se pueden adquirir todo tipo de productos y servicios, en cualquier establecimiento comercial, gracias a que su operación ha permitido diversificar los productos financieros que ofrece, como es el caso del crédito en efectivo, y ampliar su cobertura, ya que el 5 de noviembre se lanzó la tarjeta INFONACOT-Master Card, con lo cual el crédito institucional es aceptado mediante el plástico en cualquier establecimiento del país que reciba como medio de pago a Master Card. Con ello no sólo se dio una total cobertura, sino que se contribuyó a detonar el crecimiento en el otorgamiento de créditos.

El INFONACOT cuenta con tres procesos básicos para su operación que son autorización del crédito, fondeo para disponer de recursos para el otorgamiento y la administración del organismo.

ii) Canales de distribución

Actualmente el Instituto FONACOT sigue teniendo 79 direcciones comerciales regionales, estatales, de plaza y oficinas de representación, distribuidos en todo el territorio nacional, lo cual permite tener un mejor y mayor acercamiento con los usuarios del Crédito FONACOT.

El horario de atención de las sucursales FONACOT es de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 17:00 horas, cabe mencionar que algunas representaciones y centros de atención solamente tienen servicio solamente entre semana, de acuerdo a las condiciones del mercado.

En noviembre de 2012 con la entrada en vigor de la tarjeta FONACOT-Master Card, el número de establecimientos comerciales que aceptan como pago el crédito FONACOT se amplió de poco más de 30 mil a más de 500 mil distribuidores, con este cambio, se eliminó el trámite de afiliación de establecimientos comerciales.

Adicionalmente, se rediseñó el programa de de ventanillas de autorización de crédito a través de diferentes Establecimientos Comerciales, actualmente los distribuidores que participan en dicho programa ya pueden entregar la tarjeta FONACOT como medio de disposición del crédito, eliminando con ello al 100% de operar con papel seguridad.

En el año 2012, del total del importe colocado a través de crédito tradicional el 21% correspondió a la colocación efectuada a través de estos puntos de acceso en establecimientos comerciales y esta misma colocación correspondió al 6.3% sobre el importe total ejercido a nivel nacional, si se incluye el producto de crédito en efectivo.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT, posee la titularidad de las siguientes marcas: Mixta FONACOT y Diseño de fecha 23 de junio de 2005, Nominativa HOGARÍN de fecha 23 de junio de 2005 e Innominada (Diseño) de fecha 23 de junio de 2005 y de conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el registro de cada marca tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, siendo posible su renovación por periodos de la misma duración.

Estas patentes le proporcionan al Instituto FONACOT una identidad gráfica y visual, para distinguirlo de otras instituciones del ramo y/o competencia y puede ser ubicado por los trabajadores susceptibles de recibir el beneficio del crédito otorgado por el Instituto.

Asimismo, a partir del día 5 de julio de 2010, la marca Mixta INFONACOT, se encuentra pendiente de liberación del registro por parte de la autoridad competente.

El Instituto FONACOT no tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros.

Por lo que se refiere al rubro de contratos relevantes a los que tengan que ver con el giro normal del negocio y que haya firmado el Instituto en los últimos tres ejercicios, se informa que los contratos que tiene bajo su resguardo y en los que haya participado en su elaboración, son exclusivamente relativos al funcionamiento normal de la operación del Instituto.

iv) Principales clientes

El Instituto FONACOT atiende a nivel nacional, empresas (Centros de Trabajo) y distribuidores, lo que le ayuda a no mantener una concentración de riesgo que sea significativa.

De acuerdo a la colocación crediticia de 2012, la concentración geográfica del importe colocado por entidad federativa no excede el 14% tal y como lo muestra el siguiente cuadro de colocación en los 5 estados con mayor importe:

Concentración de importe colocado por Estado de la República Mexicana

Estado	% de participación
D.F.	14%
Baja California	8%
Coahuila	7%
Sonora	7%
Nuevo León	6%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre DE 2012.

Por otra parte, como es de su conocimiento, el INFONACOT atiende tanto a los trabajadores de la iniciativa privada como del sector público, en este sentido, la participación de cada sector en el "capital ejercido vigente", al cierre de 2012 es la siguiente:

Porcentaje de participación por sector

Concepto	% Participación Iniciativa Privada	% Participación Sector Público
Importe capital ejercido vigente	76%	24%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre DE 2012.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Legislación aplicable

El Instituto se rige principalmente por la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y al ser un organismo público descentralizado, se sujeta a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cuanto a sus operaciones y servicios se rige además de su Ley, por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, la legislación mercantil, los usos y prácticas mercantiles y el Código Civil Federal.

- **Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Esta Ley crea al Instituto, como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y como un integrante del sistema financiero mexicano, con autosuficiencia presupuestal, cuyo objeto social consiste en la promoción del ahorro de los trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

- **Ley Federal de Entidades Paraestatales**

Dicha Ley, es Reglamentaria del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Asimismo, rige las relaciones del Ejecutivo Federal, o de sus dependencias, con las entidades paraestatales, en cuanto unidades auxiliares de la Administración Pública Federal.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. Asimismo, señala que la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada y que los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

- **Ley Federal del Trabajo**

Tutela las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución. Asimismo, establece que las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones.

- **Legislación mercantil**

La legislación mercantil aplicable a la operación del Instituto es la siguiente:

- **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**

Tiene por objeto regular la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que se consignent en los títulos de crédito según la forma de su circulación, nominativos o al portador. Asimismo, regula las operaciones de crédito.

- **Ley de Instituciones de Crédito**

Tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano.

- **Código Civil Federal**

Regula las relaciones jurídicas privadas aplicables a todos los individuos. Asimismo, rige las obligaciones y los contratos, que regula los hechos, actos y negocios jurídicos, y sus consecuencias y efectos vinculantes.

- **Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Tiene por objeto reglamentar la operación, organización, funcionamiento y control del organismo público descentralizado, denominado Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

- **Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Tiene por objeto establecer las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.

Situación Tributaria.

El 19 de diciembre del 2007, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes concluye que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores es una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, ni del

impuesto al activo, en virtud de que se encuentra en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos), en consecuencia, de acuerdo con el artículo 6, fracción I de la Ley sobre el Impuesto al Activo, no debe pagar este último gravamen.

vi) Recursos humanos

Empleados del Instituto FONACOT

Tipo de Empleado	Personal Ocupado	Porcentaje
Funcionarios	138	12%
Personal Operativo Confianza	250	22%
Personal Operativo Sindicalizado	742	66%
Total	1,127	100%

(1) Incluye 10 trabajadores eventuales que cubren incidencias de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo
Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2012, Instituto FONACOT

Se tiene firmado con el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT (SINEIF), un Contrato Colectivo de Trabajo que rige la relación de trabajo entre los empleados operativos y el Instituto FONACOT. Dicho Contrato es revisable cada dos años. Por lo que hace al tabulador de salarios, son revisables cada año.

En el ejercicio 2012 se contrataron 9 plazas de funcionarios y 11 operativas de confianza, para reforzar principalmente las áreas sustantivas del Instituto, por lo que en comparación con el ejercicio 2011, el incremento de la plantilla ocupacional fue de 1.5%.

vii) Desempeño ambiental

El Instituto FONACOT está sujeto a dar cumplimiento a lo establecido en las normas de carácter ambiental y de consumo eficiente de energía. Como Empresa Socialmente Responsable, el Instituto FONACOT ha implementado acciones que contribuyen a la disminución del impacto ambiental, de igual manera, se apega estrictamente a las medidas de Austeridad y Disciplina del gasto señaladas por el Gobierno Federal, como el ahorro de energía eléctrica y agua, consumo racional de papel con la utilización de los medios de comunicación electrónica. Por lo que, para cada uno de los conceptos se realizaron las siguientes acciones:

Agua: Cuenta con equipos ahorradores de agua tales como mingitorios ecológicos que no utilizan agua; se tienen instalados fluxómetros en los W.C. mismos que están calibrados para utilizar únicamente 4 litros por descarga y, en los muebles sanitarios de las oficinas independientes, se han cambiado los sistemas de tanque bajo por sistemas que únicamente consumen 6 litros por descarga en lugar de los 12 litros que se utilizaban anteriormente; en los lavabos se utilizan sensores de presencia que dosifican el consumo de agua. Asimismo, se tiene implementado un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de evitar fugas y mantener en óptimas condiciones de operación la instalación hidráulica.

Energía eléctrica: En los inmuebles ocupados por las oficinas Corporativas en el Distrito Federal, la Dirección Comercial Regional Norte en Chihuahua, Chihuahua, Dirección Comercial Regional Occidente en Guadalajara, Jalisco; Dirección Comercial Regional Noreste en Monterrey, Nuevo León; y en las Representaciones ubicadas en Xalapa, Veracruz; San José del Cabo B.C.S; Nogales, Sonora; Puerto Vallarta, Jalisco; Texcoco, Estado de México; Cd. del Carmen, Campeche; Cuautitlán Izcalli, Estado de México y Coatzacoalcos, Veracruz, se tiene instalados equipos de iluminación con lámparas fluorescentes ahorradoras del tipo T-8, PL de 13 watts, con balastos electrónicos, los cuales están controlados por sensores de presencia.

Adicionalmente, en las oficinas Corporativas se cuenta con plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 kw, las que tienen instalados convertidores catalíticos, que disminuyen las emisiones de contaminantes a la atmósfera, así como de ruido y que inherentemente elevan su eficiencia, cabe destacar que se tiene implementado un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante el cual se previenen fugas de energía, falsos contactos y cortos circuitos.

Papel: Mantiene estricto apego a los señalamientos establecidos para el consumo de papel, destacando medidas como consumo mínimo de papelería y artículos de escritorio al racionalizar los suministros; se promueve entre las áreas el uso extensivo de los medios de comunicación electrónica para la atención de asuntos internos, evitando la impresión de documentos y fotocopiado de los mismos y se aprovecha el reciclaje de papel.

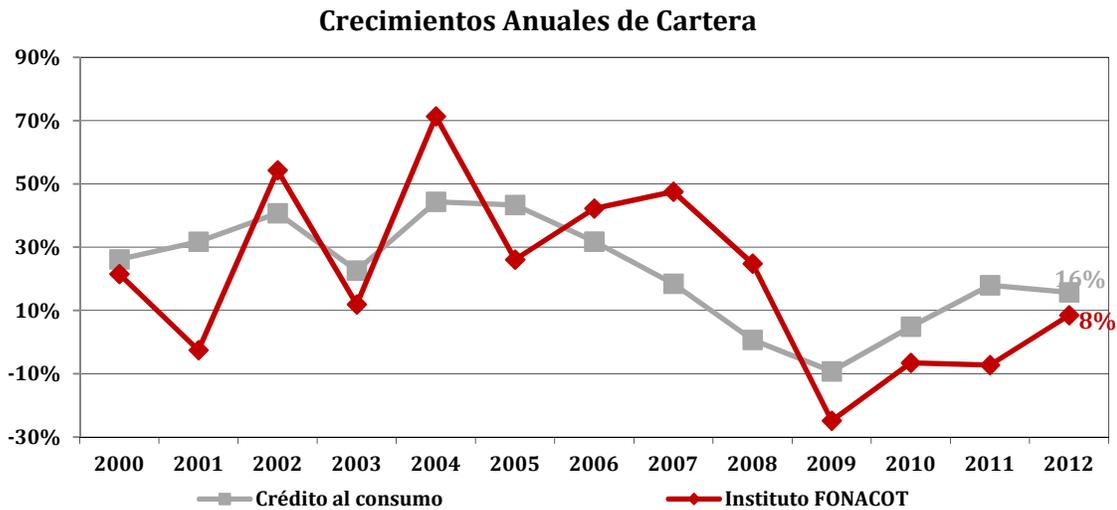
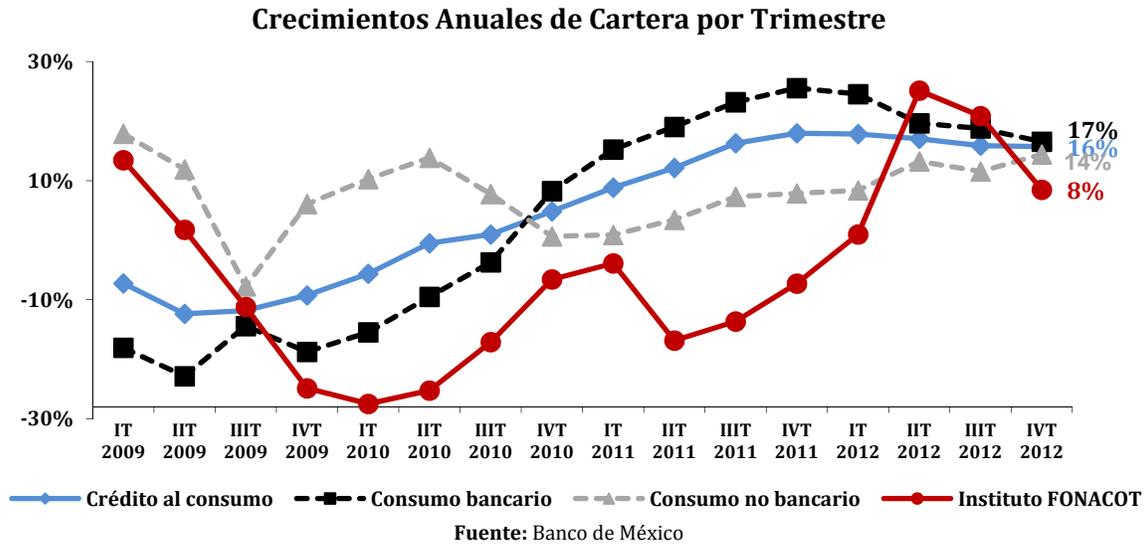
Aires acondicionados: Se implantó un programa de mantenimiento para los sistemas de aire acondicionado instalados en el edificio de las oficinas corporativas, realizando diversas adecuaciones en la infraestructura de los mismos para elevar su eficiencia y contribuir al ahorro de energía eléctrica.

Otros: El edificio corporativo, cuenta con un compactador de basura, extintores de bióxido de carbono (CO₂) en todos los niveles, sistema de detección de humos y un sistema de extinción de fuego a base de gas FM200 en el SITE de comunicaciones.

viii) Información de mercado

Crédito al Consumo

Al cierre del 2012, el crédito al consumo en México creció en 16 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la cartera total administrada del Instituto FONACOT tiene un crecimiento del 8 por ciento.

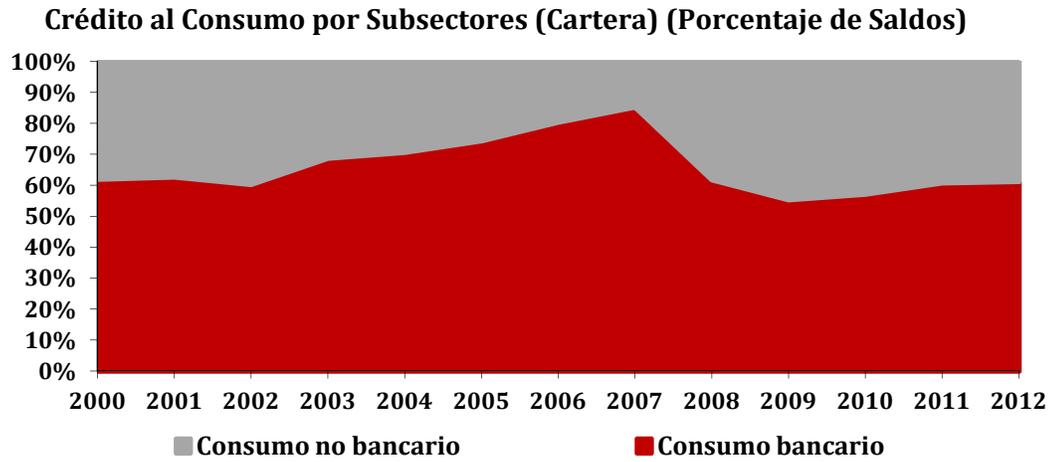


Nota: El crédito al consumo excluye, según Banxico: crédito a la vivienda, endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial.

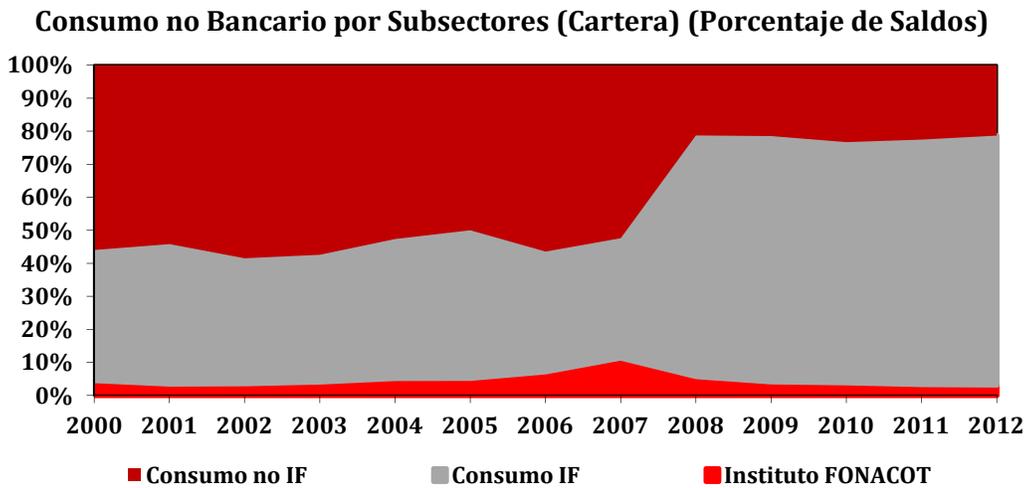
Fuente: Banco de México.

Distribución de Crédito al Consumo

En relación con el 2011, el crédito bancario ha recuperado un poco su participación.



Fuente: Banco de México



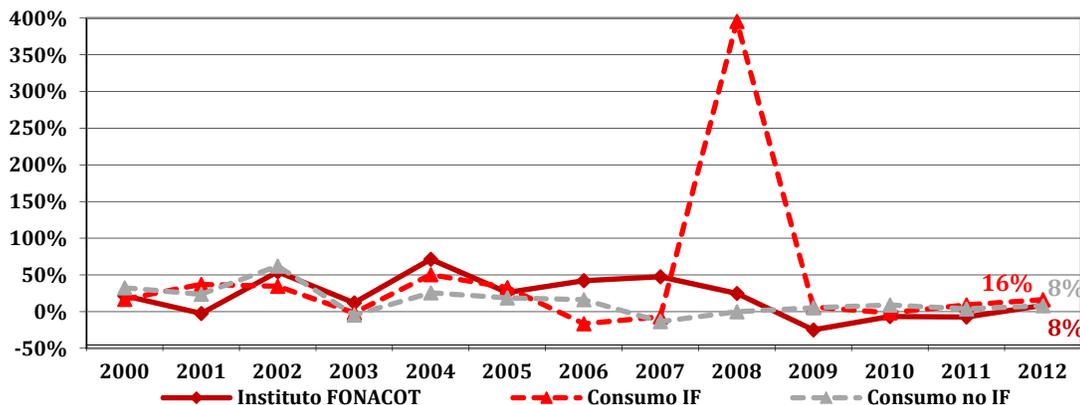
Fuente: Banco de México

Al cierre de 2012, la participación del Instituto FONACOT en el crédito al consumo no bancario es del 3 por ciento.

Crédito al Consumo no Bancario

El Instituto FONACOT, ha recuperado su posición al presentar un crecimiento en 8 por ciento con respecto a sus competidores directos (intermediarios financieros (IF) en el sector)

Crecimiento de la Cartera del Crédito al Consumo No Bancario y sus Subsectores



Nota: Los IF incluyen: Sociedades de Ahorro y Préstamo, sin vivienda; uniones de crédito, sin vivienda. Los no IF incluyen: Tarjetas de crédito no bancarias de casas comerciales.

Fuente: Banco de México

Dentro de las diferentes opciones de crédito para adquirir bienes y servicios de consumo duradero que ofrecen las tiendas especializadas como Elektra, Coppel, Famsa, Viana, etcétera, que se enfocan a un público de niveles socioeconómicos (NSE) bajos y medios; tiendas departamentales y tarjetas bancarias, que cubren el segmento de NSE medios a altos.

A diferencia de los anteriores el Instituto FONACOT tiene la posibilidad de atender a todos los niveles socioeconómicos, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

Se realiza mensualmente un análisis para conocer la situación actual del mercado crediticio, su posición y la de sus competidores, mediante el cual se pueden evaluar sus ventajas y desventajas; así como los elementos de valor que se ofrecen al público, lo que permite al Instituto desarrollar nuevos mecanismos de promoción y difusión resaltando sus ventajas competitivas.

Requisitos para obtener un crédito

Para aquellas personas que ya cuentan con una tarjeta bancaria, los trámites para la obtención de un crédito se han vuelto más accesibles, ya que éste es autorizado en cuestión de minutos, o en algunos casos hasta en 24 horas.

Requisitos para Obtener un Crédito

Establecimiento comercial	Identificación Oficial	Comprobante de Domicilio	Antigüedad en Domicilio	Comprobante de Ingresos	Ingreso Mínimo Mensual	Límite de Crédito	Antigüedad Laboral	Comprobante de Propiedad o Aval	Original y Copia de los Documentos
ELEKTRA	✓	✓	1 año	Dos últimos ó (declaración de impuestos)	✓	Depende del ingreso	1 año	En algunos casos	✓
COPPEL	✓	✓	✓	último	✓	Depende del ingreso	✓	✓	✓
FAMSA	✓	✓	1 año	último ó carta laboral ó (declaración de impuestos)	\$2,500	Depende del ingreso	1 año	✓	✓
VIANA	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$1,000	Depende del Ingreso	1 año	En algunos casos	✓
HERMANOS VÁZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	Depende del ingreso	✓	✓	✓
SALINAS Y ROCHA	✓	✓	1 año	los dos últimos	✓	Depende del ingreso	1 año	En algunos casos	✓
PALACIO DE HIERRO	✓	✓	6 meses	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	6 meses	✓	✓
SEARS	✓	✓	2 años	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	2 años	✓	✓
LIVERPOOL	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	✓	✓
FONACOT	✓	✓	No Aplica	El último	\$1,772.4 ^{1/}	Depende de la capacidad de descuento	1 año	No Aplica ^{2/}	✓

^{1/} Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

Fuente: Datos obtenidos por cada tienda vía Internet a diciembre de 2012.

Requisitos para Obtener una Tarjeta de Crédito

Institución	Identificación Oficial	Comprobante de Domicilio	Antigüedad en Domicilio	Comprobante de Ingresos	Ingreso Mínimo	Límite de Crédito	Antigüedad Laboral	Comprobante de Propiedad o Aval
BANCO AZTECA (Tarjeta Azteca)	✓	✓	1 año	Dos últimos ó (declaración de impuestos)	No Aplica	Depende del ingreso	1 año	✓
AMERICAN EXPRESS (Blue)	✓	✓	No Aplica	los dos últimos	\$15,000	Depende del ingreso	3 meses	No Aplica
BANAMEX (Clásica Internacional)	✓	✓	No Aplica	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica
BANORTE (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$3,000	Depende del ingreso	No Aplica	No Aplica
BBVA-BANCOMER (Práctica Visa Internacional)	✓	✓	No Aplica	los dos últimos	No Aplica	Depende del ingreso	No Aplica	No Aplica
HSBC (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$3,500	Depende del ingreso	1 año	No Aplica
IXE (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica
SANTANDER (Clásica Internacional)	✓	✓	No Aplica	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	No Aplica	No Aplica
SCOTIABANK Clásica (Visa o Mastercard)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica
AFIRME (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica
FONACOT	✓	✓	No Aplica	el último	\$1,772.4 ^{1/}	Depende de la capacidad de descuento	1 año	No Aplica ^{2/}

Fuente: Datos obtenidos por cada tienda vía Internet a diciembre de 2012.

Penalización por incumplimiento

Cuando el acreditado no realiza su pago en tiempo y forma, se cobra un interés moratorio más IVA; si el retraso es mayor, se cobran gastos de cobranza, se inhabilita el crédito y/o se embarga la garantía prendaria. A diferencia de lo anterior, el Instituto FONACOT no requiere garantía, y en caso de retraso en los pagos, el cliente puede hacer un convenio para reestructurar su crédito.

Establecimiento Comercial	Retraso de un Pago	Retraso de 2 o más Pagos
ELEKTRA	Intereses moratorios + IVA*	Intereses moratorios + IVA, gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
COPPEL	Intereses moratorios 2% + IVA	Intereses moratorios 30% + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
FAMSA	No se cobran intereses moratorios el primer mes	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
CRÉDITO REAL	Intereses moratorios 3% + IVA	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
COMERCIAL MEXICANA	Intereses moratorios + 3.21%	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
HERMANOS VÁZQUEZ	Interese moratorios 11.11% + IVA	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
SALINAS Y ROCHA	No se cobran intereses moratorios el primer mes	Al tercer pago atrasado intereses moratorios + IVA y en última instancia se embarga la garantía prendaria
VIANA	Intereses moratorios + IVA*	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
PALACIO DE HIERRO	Interese moratorios \$100 + IVA	Inhabilitación de tarjeta, \$275+ IVA + intereses moratorios + iva y gastos de cobranza
SEARS	Intereses moratorios 3.01% + IVA	Inhabilitación de tarjeta, intereses moratorios + IVA y gastos de cobranza
LIVERPOOL	Intereses moratorios 4% + IVA	Inhabilitación de tarjeta, \$249 + intereses moratorios + IVA y gastos de cobranza por evento
WAL-MART	12.5% sobre el saldo vencido	Desde \$150 hasta \$300 por cada mes o fracción
FONACOT	INT. MORATORIOS 4.8% + IVA	Intereses moratorios 4.8% + gastos de cobranza + IVA (sobre intereses y gastos de cobranza)

Nota: El Instituto FONACOT solo cobra intereses moratorios a aquellos clientes que han sido dados de baja de su empresa y que no cubren sus adeudos en tiempo y forma.

Fuente: Datos obtenidos por cada tienda vía Internet a diciembre de 2012.

Opciones de Crédito

En el caso de las tiendas Elektra, Salinas y Rocha y Famsa las tasas de interés anuales superan el 100 por ciento. Cabe destacar que el esquema del Instituto FONACOT determina el monto del crédito de acuerdo con el nivel de endeudamiento del cliente, y ofrece una tasa fija del 22.50 por ciento a 12 meses, con una capacidad de descuento del 10 por ciento.

Tasas de Interés Cobradas por Créditos a Plazo de un Año

Establecimiento Comercial	Enganche	Periodicidad de los Pagos	Número de Pagos	Tasa de Interés por Periodo ^{1/}	Tasa de Interés Anualizada	CAT ^{3/}
ELEKTRA	10%	semanal	53	1.94%	102.69%	184.5%
SALINAS Y ROCHA	10%	semanal	53	1.94%	102.69%	184.5%
FAMSA	10%	semanal	53	1.90%	100.73%	177.9%
COPPEL	10%	mensuales	12	6.26%	75.16%	112.9%
VIANA	no	mensuales	12	6.01%	72.12%	101.8%
H. VÁZQUEZ	no	mensuales	12	5.42%	65.00%	88.4%
PALACIO DE H.	no	mensuales	12	3.54%	42.48%	51.7%
LIVERPOOL	no	mensuales	12	3.53%	42.39%	51.9%
SEARS	no	mensuales	12	3.45%	41.45%	50.3%
Promedio ^{4/}			12	3.78%	71.64%	111.5%
FONACOT	no	mensuales	12	1.88%	22.50% ^{2/}	29.7%

^{1/} Tasas a diciembre de 2012 sin promociones.

^{2/} Tasa Fija por disposición del crédito FONACOT con tarjeta, a 12 meses con una capacidad de descuento del 20%.

^{3/} CAT obtenido de la calculadora de Banxico, no incluye (IVA) para fines informativos y de comparación exclusivamente.

^{4/} Información correspondiente al costo promedio de otorgamiento de crédito de los establecimientos comerciales.

FUENTE: Datos obtenidos de las tiendas departamentales y especializadas. Datos a diciembre de 2012.

Comparativo de Precios a Crédito y de Contado sin Promociones

Para comparar las tasas de interés que cobran algunas tiendas en bienes de consumo duradero en compras a crédito, se cotizó un artículo de electrónica, del cual resultó que utilizar el crédito FONACOT es la mejor opción; asimismo, la tienda Palacio de Hierro ofrece el precio más bajo a crédito.

Precios a Crédito sin Promociones a Diciembre de 2011

Establecimiento Comercial	PANTALLA LG LCD42 LV3500						
	Contado	Enganche	Capital a financiar	Crédito (Pago Mensual o Semanal)	Importe Aumentado	Precio Final con Crédito ^{1/}	Con Crédito FONACOT
ELEKTRA	6,699	669.90	6,029.10	183.00	3,669.90	10,368.90	
SALINAS Y ROCHA	6,699	669.90	6,029.10	183.00	3,669.90	10,368.90	
FAMSA	6,459	645.90	5,813.10	175.00	3,461.90	9,920.90	
H.VÁZQUEZ	7,100	0.00	7,100.00	820.00	2,740.00	9,840.00	8,375.68
LIVERPOOL	7,699	0.00	7,699.00	798.25	1,880.00	9,579.00	
COPPEL	6,299	629.90	5,669.10	686.00	2,562.90	8,861.90	
VIANA	6,100	0.00	6,100.00	728.00	2,636.00	8,736.00	7,196.01
SEARS	6,899	0.00	6,899.00	712.00	1,645.00	8,544.00	8,138.56
PALACIO DE HIERRO	6,544	0.00	6,544.00	678.79	1,601.48	8,145.48	

^{1/} El Precio Final incluye el capital a financiar, más el importe de intereses pagados, más el enganche del 10% en el caso de FAMSA, ELEKTRA, SALINAS Y ROCHA Y COPPEL que se calcula sobre el precio de contado.

FUENTE: Datos obtenidos de las tiendas departamentales y especializadas. Datos a diciembre de 2012.

Cobros Adicionales de las Tarjetas Departamentales

Las tarjetas departamentales, a diferencia de las bancarias, no cobran comisiones por anualidad, apertura o tarjeta adicional; además en el caso de Liverpool, se puede disponer de efectivo. Todas manejan programas de "puntos" canjeables por mercancía u otras promociones que varían en cada tienda.

Tarjetas Departamentales a Diciembre de 2012

TARJETA	PALACIO DE HIERRO	LIVERPOOL	SEARS
ANUALIDAD	No aplica	No aplica	No aplica
COMISIÓN POR APERTURA	No aplica	No aplica	No aplica
COSTO POR TARJETA ADICIONAL	No aplica	No aplica	No aplica
COBRO POR REPOSICIÓN DE TARJETA (ROBO O EXTRAVÍO)	No aplica	No aplica	No aplica
RETIROS DE CAJERO	No aplica	De 100 a 5,000 al mes	No aplica

Fuente: Tiendas departamentales. Datos disponibles a diciembre de 2012.

Tasas de Interés de las Tarjetas Bancarias

Las tarjetas de crédito son aceptadas en la mayoría de establecimientos comerciales, y adicionalmente ofrecen al usuario realizar compras a meses sin intereses o pagos diferidos.

Comparativo de Tasas de Tarjetas Bancarias a Diciembre de 2012
(Información Disponible a Agosto de 2012)

INSTITUCIÓN	TASA MENSUAL	TASA PROMEDIO PONDERADA ^{1/}	CAT ^{2/}	INGRESOS MÍNIMOS	COMISIÓN POR APERTURA	COMISIÓN POR ANUALIDAD
AFIRME (clásica)	4.27%	51.27%	72.0%	\$4,000	Sin Costo	\$500 titular y \$250 la adicional
IXE (Clásica Visa)	3.04%	36.46%	48.1%	\$7,000	Sin Costo	\$440 titular y \$220 la adicional
BBVA-BANCOMER (Práctica Visa Internacional)	3.99%	47.93%	64.3%	\$6,000	Sin Costo	\$335 titular y \$170 la adicional
AMERICAN EXPRESS (Blue)	3.65%	43.78%	59.4%	\$15,000	Sin Costo	\$459 titular y \$230 la adicional
SCOTIABANK Clásica (Visa o Mastercard)	3.28%	39.41%	52.6%	\$7,500	Sin Costo	\$450 titular y \$225 la adicional
BANORTE (clásica)	2.92%	35.08%	46.0%	\$3,000	Sin Costo	\$430 titular y \$200 la adicional
BANAMEX (Clásica Internacional)	2.92%	35.06%	48.0%	\$4,000	Sin Costo	\$600 titular y \$300 la adicional
HSBC (Clásica)	2.83%	33.99%	45.5%	\$5,000	Sin Costo	\$520 titular y \$220 la adicional
SANTANDER (Clásica Internacional)	2.60%	31.21%	41.1%	\$7,500	Sin Costo	\$480 titular y sin costo la adicional
Promedio ^{3/}	3.28%	39.35%	53.0%	\$6,556		
FONACOT	2.51%	30.12% ^{4/}	37.7%	\$1,772.4 ^{5/}	3.0%	Sin Costo

^{1/} Tasa promedio ponderadas redondeadas, calculadas con la metodología vigente de Banxico.

^{2/} (CAT) sin IVA, para fines informativos y de comparación exclusivamente; calculados con la metodología vigente de Banxico.

^{3/} Información correspondiente al costo promedio de otorgamiento de créditos de tarjetas bancarias mostradas en esta tabla.

^{4/} Tasa promedio ponderada por disposición del crédito FONACOT con tarjeta, correspondiente a la tasa promedio simple, a diciembre de 2012.

^{5/} Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

Fuente: Información obtenida en www.condusef.gob.mx "Calculadora de tarjetas de crédito bancarias"

Préstamos de Nómina

Otro servicio que proporcionan los bancos y que resulta atractivo al cliente son los préstamos de nómina, en donde el principal requisito es el recibir su nómina o tener una cuenta de cheques con el mismo banco.

El préstamo de nómina otorga un crédito en efectivo de 4 a 10 meses del ingreso del cliente, con plazos de 6, 12, 18, 24, 36 y 48 meses. En algunos casos varía el monto del crédito por la capacidad de pago que tenga el cliente al momento de solicitar dicho préstamo.

La cantidad otorgada es depositada en la cuenta de cheques o nómina del cliente y este podrá disponerlo por medio de retiros en cajeros o sucursales.

El Instituto FONACOT proporciona a sus clientes el “Crédito en Efectivo” que se deposita en la cuenta bancaria del cliente, ya sea de nómina o de cheques. El monto del crédito depende del nivel de endeudamiento el cual puede ser del 10, 15 y 20 por ciento, y el plazo de pago es hasta 18 meses.

Características de Préstamos de Nómina

Institución	Monto del Crédito	Plazo	Tasa Anual ^{1/}	CAT ^{2/}	Comisión por apertura	Comisión por Disposición	Seguro
HSBC	Hasta 11 meses de sueldo	6 a 36 meses	29.00%	33.2%	0.0%	NO	Seguro de vida gratis
Banorte	6 a 12 meses de sueldo	6 a 60 meses	45.00%	63.8%	0.0%	\$120	Seguro de vida por saldos insolutos en caso de fallecimiento
Santander	Hasta 12 meses de sueldo	6 a 60 meses	31.87%	44.1%	0.0%	1.75% + IVA	Seguro de desempleo y de vida que cubre el saldo insoluto
BBVA Bancomer	4 meses de sueldo	36 y 60 meses	32.00%	37.1%	0.0%	NO	El seguro de vida y desempleo
Banamex	Hasta 12 meses de sueldo	36 meses	28.00%	31.9%	0.0%	NO	Seguro de desempleo gratis
Promedio ^{3/}		32	33.17%	42.0%	0.0%		
FONACOT	Dependiendo del nivel de endeudamiento; 10%, 15% y 20%	6 a 18 meses	29.31% ^{4/}	40.4%	5.0%	NO	NO

^{1/} Tasas anuales máximas por producto, obtenidas de los simuladores de cada banco vía internet, los cuales están para su consulta de cualquier persona.

^{2/} CAT sin IVA, para fines informativos y de comparación exclusivamente; calculados con la metodología vigente de Banxico.

^{3/} Información correspondiente al costo promedio de otorgamiento de créditos de nómina mostrados en esta tabla.

^{4/} Tasa promedio ponderada del crédito en efectivo a diciembre 2012.

Fuente: Con base en la información de la CNVB, estas 5 instituciones son las más significativas en el mercado de créditos de nómina con el 97.3%.

Requisitos de Préstamos de Nómina

Institución	Ingresos mínimos	Comprobante de ingresos	Investigación en buro de crédito	Vo. Bo. de la empresa	Trabajador de base	Antigüedad en la empresa	Edad
HSBC	\$1,500	2 meses	SI	NO	SI	1 Año	18 a 65 Años
Banorte	\$2,000	1 mes	SI	SI	SI	1 Año	18 a 65 Años
Santander	\$3,000	3 meses	NO	NO	SI	18 meses	20 a 70 Años
BBVA Bancomer	\$2,000	1 mes	SI	NO	SI	3 meses	18 a 74 Años
Banamex	\$2,000	1 mes	NO	NO	SI	3 meses	18 a 79 Años
FONACOT	\$1772.4 ^{1/}	El último	NO	NO	SI	1 Año	Edad mínima de 18 años

^{1/} Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

Fuente: Datos obtenidos por cada banco vía Internet a diciembre de 2012

ix) Estructura Corporativa

Como se mencionó anteriormente, el Instituto es un organismo público descentralizado, por lo que no es parte de ningún grupo empresarial.

x) Descripción de sus principales activos

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, se cuenta con seis inmuebles en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y México, Distrito Federal, siendo el principal el edificio el de las oficinas centrales ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, México, Distrito Federal. Al 31 de diciembre de 2011, estos inmuebles, que son utilizados como oficinas, tienen un valor en libros de 203,686 miles de pesos.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no se registran procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes, que sean distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en virtud de que no afectarían los resultados de operación y la posición financiera del Instituto.

Asimismo, el Instituto no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco en situación que pudiera declararlo en concurso mercantil.

xii) Acciones representativas del capital social

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas.

xiii) Dividendos

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas ni dividendos.

xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles y todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

A) Información financiera seleccionada

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

	2012		2011		2010	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos por intereses	1,472.8	100.0	1,462.6	100.0	1,092.5	100.0
Gastos por intereses	(183.0)	(12.4)	(227.0)	(15.5)	(245.6)	(22.5)
MARGEN FINANCIERO	1,289.8	87.6	1,235.6	84.5	846.9	77.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,023.5)	(69.5)	(756.8)	(51.7)	(515.1)	(47.1)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	266.3	18.1	478.8	32.7	331.8	30.4
Comisiones y tarifas cobradas	63.3	4.3	92.0	6.3	138.1	12.6
Comisiones y tarifas pagadas	(12.2)	(0.8)	(11.7)	(0.8)	(13.4)	(1.2)
Resultado por intermediación	0.3	0.0	(373.4)	(25.5)	(95.3)	(8.7)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,339.3	90.9	1,369.8	93.7	619.1	56.7
Gastos de administración y promoción	(1,046.9)	(71.1)	(981.9)	(67.1)	(872.8)	(79.9)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	610.1	41.4	573.6	39.2	107.5	9.8
RESULTADO NETO	610.1	41.4	573.6	39.2	107.5	9.8

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

En el apartado D) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor, i) Resultados de operación, se explican las variaciones en los resultados.

REPORTE ANUAL 2012

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011 Y 2010
 (Cifras en millones de pesos)

	2012		2011		2010	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO						
DISPONIBILIDADES	46.1	1.0	33.0	0.8	46.0	1.2
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	919.9	19.9	129.6	3.2	261.1	6.6
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Créditos de consumo	1,913.6	41.5	2,296.1	57.1	1,657.3	41.8
Total cartera de crédito vigente	1,913.6	41.5	2,296.1	57.1	1,657.3	41.8
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	36.7	0.8	127.6	3.2	1,033.6	26.0
Total cartera de crédito vencida	36.7	0.8	127.6	3.2	1,033.6	26.0
Total cartera de crédito	1,950.3	42.3	2,423.7	60.2	2,690.9	67.8
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(227.6)	(4.9)	(449.0)	(11.2)	(1,113.6)	(28.1)
Cartera de crédito neta	1,722.7	37.3	1,974.7	49.1	1,577.3	39.7
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	917.6	19.9	642.1	16.0	628.8	15.8
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	742.7	16.1	964.0	24.0	1,163.9	29.3
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	235.1	5.1	238.6	5.9	250.1	6.3
OTROS ACTIVOS	31.4	0.7	41.4	1.0	41.6	1.0
TOTAL DEL ACTIVO	4,615.7	100.0	4,023.6	100.0	3,969.0	100.0
PASIVO Y CAPITAL						
CAPTACION TRADICIONAL						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	1,954.9	74.3	-	-	-	-
De largo plazo	-	-	1,955.5	73.3	1,955.5	61.5
	1,954.9	74.3	1,955.5	73.3	1,955.5	61.5
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS						
Operaciones con instrumentos financieros derivados	7.1	0.3	25.0	0.9	18.2	0.6
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	587.7	22.3	629.2	23.6	1,173.3	36.9
CREDITOS DIFERIDOS	82.6	3.1	58.5	2.2	33.4	1.1
TOTAL DEL PASIVO	2,632.3	100.0	2,668.2	100.0	3,180.4	100.0
CAPITAL CONTABLE						
CAPITAL CONTRIBUIDO						
Capital social	676.3	34.1	676.3	49.9	1,743.4	221.1
CAPITAL GANADO						
Resultado por valuación de flujos de efectivo	(7.1)	(0.4)	(25.0)	(1.8)	(18.2)	(2.3)
Por valuación de activo fijo	130.5	6.6	130.5	9.6	130.5	16.5
Resultado de ejercicios anteriores	573.6	28.9	-	-	(1,174.6)	(148.9)
Resultado del periodo	610.1	30.8	573.6	42.3	107.5	13.6
	1,307.1	65.9	679.1	50.1	(954.8)	(121.1)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,983.4	100.0	1,355.4	100.0	788.6	100.0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	4,615.7		4,023.6		3,969.0	

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La operación del Instituto está concentrada en los créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones se realiza en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica. A continuación se presenta por dirección regional el otorgamiento de créditos en número e importe:

**Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010
(Millones de pesos)**

DIRECCIÓN	2012				2011				2010	
	No.	Monto	Var. en No.	Var. en Monto	No.	Monto	Var. en No.	Var. en Monto	No.	Monto
Metropolitana	223,099	1,419.6	32.7%	18.3%	168,148	1,200.5	29.8%	38.0%	129,535	870.1
Norte	397,282	2,103.8	32.4%	20.1%	300,093	1,752.3	23.6%	33.1%	242,880	1,316.1
Noreste	319,939	1,772.1	37.1%	26.3%	233,305	1,402.6	36.9%	46.9%	170,404	954.8
Occidente	299,842	1,353.3	47.4%	30.5%	203,446	1,037.0	49.7%	60.0%	135,881	648.1
Sureste	183,550	1,122.7	20.9%	13.0%	151,807	993.4	32.4%	40.1%	114,691	709.2
Centro	113,786	697.5	41.9%	26.9%	80,185	549.5	32.6%	30.3%	60,476	421.6
Total	1,537,498	8,469.0	35.2%	22.1%	1,136,984	6,935.3	34.0%	41.0%	853,867	4,919.9

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con sus estrategias de comercialización, el Instituto define una distribución geográfica de sus diferentes direcciones regionales, misma que puede variar en el tiempo. Para efectos de comparación, se presenta la colocación de créditos de acuerdo distribución vigente al 31 de diciembre de 2012.

Como se puede observar, el Instituto ha tenido un importante crecimiento en el monto de los créditos otorgados para 2012 y 2011 del 22.1 por ciento y 41.0 por ciento respectivamente, destacando la zona Occidente para 2012 y 2011; sin embargo, en todas las Direcciones Regionales se presentan incrementos en la colocación, derivado de las estrategias adoptadas por el Instituto.

C) Información de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2012, el Instituto FONACOT contaba el siguiente pasivo.

Principales Créditos al 31 de diciembre de 2012

TIPO	CONCEPTO	VIGENCIA	MONTO (miles de pesos)
Certificados Bursátiles Quirografarios FNCOT 10	Capital	30-abr-10 al 15-abr-13	1,950,000
	Intereses Devengados		4,838
	Total		1,954,838

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2012, Instituto FONACOT

La emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 10, paga intereses mensualmente, la tasa de intereses que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la TIE de 28 días publicada en cada período de corte mensual.

La amortización se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dicha emisión.

Las obligaciones de esta emisión son:

- Estados Financieros Internos. Entregar al Representante Común, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a las fechas límites que señalen las Disposiciones o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados internos, respecto a cada trimestre, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera firmados por el Director de Finanzas o su equivalente;
- Estados Financieros Auditados. Entregar al Representante Común, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a las fechas límites que señalen las Disposiciones o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados anuales, respecto al ejercicio anual que corresponda, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, dictaminados por los auditores externos del Emisor;
- Otros Reportes. Entregar al Representante Común cualquier reporte, estado financiero o comunicación que entregue a la CNBV o a la BMV que sea para distribución pública, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a dicha entrega;
- Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que afecte o pueda afectar adversamente, en forma significativa, la condición financiera o de negocios del Emisor, o que con el transcurso del tiempo, o mediante notificación, o ambos, pueda constituir, o que constituya, un caso de vencimiento anticipado;
- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y el listado para cotización en la BMV.

Para esta emisión y con objeto de disipar la exposición al riesgo por cambios de tasas en el mercado, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Vigentes

Contraparte	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto de referencia (miles de pesos)	Parte activa	Parte pasiva
BANAMEX	15-Jul-10	15-Abr-13	1,950,000.00	TIE 28 DIAS	5.98%

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2012, Instituto FONACOT

Por lo anterior y de acuerdo con las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado por la expectativa de movimientos en las tasas de referencia de mercado (TIEE 28 días), el cual, al 31 de diciembre 2012 cerró con 7,116 (miles de pesos).

Es importante destacar que la intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

El siguiente análisis se basa en los estados financieros del Instituto FONACOT, realizando comparaciones entre los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010:

i) Resultados de operación

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

	2012		2011		2010	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos por intereses	1,472.8	100.0	1,462.6	100.0	1,092.5	100.0
Gastos por intereses	(183.0)	(12.4)	(227.0)	(15.5)	(245.6)	(22.5)
MARGEN FINANCIERO	1,289.8	87.6	1,235.6	84.5	846.9	77.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,023.5)	(69.5)	(756.8)	(51.7)	(515.1)	(47.1)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	266.3	18.1	478.8	32.7	331.8	30.4
Comisiones y tarifas cobradas	63.3	4.3	92.0	6.3	138.1	12.6
Comisiones y tarifas pagadas	(12.2)	(0.8)	(11.7)	(0.8)	(13.4)	(1.2)
Resultado por intermediación	0.3	0.0	(373.4)	(25.5)	(95.3)	(8.7)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,339.3	90.9	1,369.8	93.7	619.1	56.7
Gastos de administración y promoción	(1,046.9)	(71.1)	(981.9)	(67.1)	(872.8)	(79.9)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	610.1	41.4	573.6	39.2	107.5	9.8
RESULTADO NETO	610.1	41.4	573.6	39.2	107.5	9.8

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

a) Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses de cartera de crédito	1,092.5	(77.9)	(6.7)	1,170.4	304.3	35.1	866.1
Comisiones por apertura	351.0	82.0	30.5	269.0	73.5	37.6	195.5
Intereses a favor por inversiones en valores	29.3	6.1	26.3	23.2	(7.7)	(24.9)	30.9
Total	1,472.8	10.2	0.7	1,462.6	370.1	33.9	1,092.5

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Los ingresos por intereses consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de los mismos y los intereses cobrados por las inversiones en valores. Estos ingresos se originan principalmente por el otorgamiento de créditos que el Instituto FONACOT promueve en apoyo a los trabajadores, diversificando la oferta de servicios, para alcanzar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

En 2012 los ingresos por intereses de operación fueron inferiores en 77.9 millones de pesos, que representa una disminución del 6.7 por ciento respecto de los registrados al cierre de 2011, derivado fundamentalmente de un menor promedio de cartera vigente, generado principalmente por el efecto de las cesiones de cartera a los fideicomisos, compensado por el efecto positivo de una colocación de créditos.

Por su parte, en 2011 respecto de 2010, reflejan un incremento del 35.1 por ciento, derivado principalmente de una mayor colocación de créditos en un 41.0 por ciento, con motivo de la aceptación que tiene el producto de “créditos en efectivo” iniciado en julio de 2010, el cual pasó de una participación del 28.8 por ciento en 2010 a un 58.3 por ciento en 2011, en el total de la colocación.

Las comisiones por apertura de créditos a diciembre de 2012, por 351.0 millones de pesos, presentan un incremento del 30.5 por ciento, en relación con el acumulado a diciembre de 2011, principalmente por un mayor reconocimiento de comisiones, derivado de un incremento en la colocación de créditos y de mayores ingresos por cesiones de cartera durante este período.

Por su parte a diciembre de 2011 las comisiones ascendieron a 269.0 millones de pesos, presentando un incremento del 37.6 por ciento, en relación con el acumulado a diciembre de 2010, derivado también principalmente de un mayor reconocimiento generado por mayor colocación de créditos y de mayores cesiones de cartera durante estos períodos.

b) Gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses bancarios y quirografarios	170.2	(42.3)	(19.9)	212.5	(12.9)	(5.7)	225.4
Comisiones a cargo	12.8	(1.7)	(11.7)	14.5	(5.7)	(28.2)	20.2
Total	183.0	(44.0)	(19.4)	227.0	(18.6)	(7.6)	245.6

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Los gastos por intereses consideran los intereses y comisiones sobre la deuda propia, los cuales presentaron en su conjunto un decremento del 19.4 por ciento en 2012 respecto del año anterior y se explica principalmente por una disminución en el monto promedio dispuesto durante el año en un 22.3 por ciento, afectado por un incremento del 2.9 por ciento en la tasa ponderada de los pasivos.

La variación de 2011 respecto de 2010 fue de un decremento del 7.6 por ciento, el cual se explica primordialmente a la disminución en el monto promedio dispuesto en un 7.6 por ciento, compensando con un mayor costo de deuda al pasar de 5.5 por ciento en 2010 a un 5.7 por ciento en 2011, variación que deriva principalmente del costo de la cobertura SWAP contratada en julio de 2010 para la emisión quirografaria a largo plazo.

c) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Reservas para riesgos crediticios	1,023.5	266.7	35.2	756.8	241.7	46.9	515.1

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

En cuanto a las reservas preventivas de la cartera en 2012, con respecto al mismo periodo de 2011, presenta un incremento de 266.7 millones de pesos que representa un 35.2 por ciento.

De manera importante, durante 2012 se constituyeron reservas adicionales a las requeridas por la calificación de cartera para converger a la nueva metodología bajo el enfoque de pérdida esperada la cual requiere contar no solo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentan morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses, conforme a los mejores estándares bancarios.

Es importante mencionar que no obstante que la CNBV, otorgó como plazo hasta octubre de 2012 para la aplicación de la nueva metodología y dado que el Instituto contaba ya con las reservas suficientes logró adoptarla a partir de julio de 2012.

En 2011, con respecto al mismo periodo de 2010, presenta un incremento de 241.7 millones de pesos que representa un 46.9 por ciento, principalmente por: i) la constitución de reservas adicionales a la calificación de la cartera, por 165.2 millones de pesos, ii) la

adopción de una política más conservadora para la constitución de reservas preventivas a partir del último trimestre de 2011, constituyendo reservas al 100 por ciento de créditos con 5 incumplimientos en el proceso de calificación de cartera, con un efecto de 26.0 millones de pesos, y iii) al crecimiento del 34.2 por ciento en la cartera vigente promedio en comparación con el promedio del año anterior, la cual conservó un mejor desempeño.

d) Comisiones y tarifas cobradas

Concepto	2012		2011		2010		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Comisión a distribuidores y de intercambio	63.3	(28.7)	(31.2)	92.0	(46.1)	(33.4)	138.1

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

En 2012 fueron inferiores en un 31.2 por ciento, respecto de las registradas en 2011, derivado principalmente de una reducción de 1.5 puntos porcentuales en la comisión por cobrar a partir de julio de 2011. Adicionalmente, a partir de noviembre 2012, con la introducción de la tarjeta de crédito INFONACOT-MASTER CARD, las comisiones de intercambio presentan también una disminución respecto de las aplicadas a los establecimientos comerciales.

Las comisiones cobradas a establecimientos comerciales en 2011 fueron inferiores en un 33.4 por ciento respecto al 2010, por una disminución en la colocación tradicional en un 19.0 por ciento, así como por el efecto de una reducción de 1.5 puntos porcentuales en la comisión a partir de julio de 2011, para fomentar la colocación a través de los establecimientos comerciales afiliados.

e) Otros ingresos (egresos) de operación y resultado por intermediación

Concepto	2012		2011		2010		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Efectos en valuación de remanentes de fideicomisos	494.3	208.7	73.1	285.6	(12.4)	(4.2)	298.0
Recuperaciones de cartera castigada	591.2	131.1	28.5	460.1	264.7	135.5	195.4
Otros ingresos	254.1	3.4	1.4	250.7	220.2	722.0	30.5
Total	1,339.6	343.2	34.4	996.4	472.5	90.2	523.9

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

A diciembre de 2012, este rubro asciende a 1,339.6 millones de pesos mientras que a 2011, las partidas señaladas sumaron 996.4 millones de pesos, reportando un incremento del 34.4 por ciento, derivado principalmente de un efecto neto de la revalorización de los remanentes de fideicomisos, considerando una revisión de las curvas de deterioro, así como por el efecto de las cesiones y regresos de cartera que se tuvieron en ambos períodos así como por una mayor recuperación de cartera castigada.

A diciembre de 2011, este rubro asciende a 996.4 millones de pesos mientras que a la misma fecha del año anterior, las partidas señaladas sumaron 523.9 millones de pesos,

reportando un incremento del 90.2 por ciento, motivado principalmente por el reconocimiento en 2011 de mayores beneficios por recibir en operaciones de cesión de cartera a fideicomisos, por la recuperación de cartera castigada y, por un proceso de depuración de saldos acreedores de cartera reconocidos en el mes de abril de 2011.

f) Gastos de administración y promoción

Este rubro se integra por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal y otros gastos de administración. Estos gastos al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 son:

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Emolumentos y Prestaciones al Personal	588.6	43.9	8.1	544.7	88.8	19.5	455.9
Gastos de Administración	458.3	21.1	4.8	437.2	20.3	4.9	416.9
Total	1,046.9	65.0	12.9	981.9	109.1	24.3	872.8

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

- **Emolumentos y Prestaciones al Personal**

Este rubro considera los sueldos y prestaciones generales del personal, la seguridad social a cargo del Instituto y provisiones de reservas del personal para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones laborales que tiene el instituto.

En 2012 se presenta un incremento del 8.1 por ciento en comparación con el año anterior, explicado principalmente por un crecimiento por mayor ocupación de plazas autorizadas, ajustes al nivel salarial, cuotas de seguridad social, pago de tiempo extraordinario e indemnizaciones por retiro, compensado con una disminución en el seguro de separación individualizado, implementado en 2011. En 2011 se presenta un incremento del 19.5 por ciento en comparación con el año anterior, del cual, un 8.8 por ciento se debe al incremento salarial y crecimiento en la plantilla. El crecimiento del 10.7 por ciento restantes, se explican por cambios en criterios de registro y situaciones de única vez, tales como provisiones complementarias, estímulos al personal operativo, seguro de separación y reclasificaciones, entre otros.

- **Otros Gastos de Administración**

Los gastos de administración a diciembre 2012, presentan un incremento del 4.8 por ciento respecto a 2011, originado principalmente por mayores gastos en telecomunicaciones, en gastos de viáticos y transportación ejercidos en actividades de promoción y capacitación en crédito y cobranza, así como en publicidad, servicios de mantenimiento y soporte informático. Por otra parte, se realizaron menores erogaciones principalmente en la subcontratación con terceros por el reemplazo del anterior servicio de administración y finanzas con el actual sistema GRP-SAP.

Por su parte a diciembre 2011, presentan un incremento del 4.9 por ciento respecto a 2010, originado principalmente en gastos de honorarios por procesos de cómputo, telecomunicaciones para el centro de atención telefónica y la consulta a las base de datos de PROCESAR, gastos de publicidad y otros servicios. En contraste, en otras partidas de

gasto se han generado economías como en subcontratación de servicios, gastos de conservación y reparación de equipo, entre otros.

g) Resultado neto

Como consecuencia de los conceptos antes señalados, al cierre de los ejercicios de 2012, 2011 y 2010 se presenta una utilidad neta de 610.1, 573.6 y 107.5 millones de pesos, respectivamente, generado principalmente por las variaciones en los conceptos arriba señalados y como un reflejo del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Variaciones en las principales cuentas de balance

a) Disponibilidades e Inversiones en Valores

Concepto	2012		2011		2010		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Caja y Bancos	42.3	20.2	91.4	22.1	(15.4)	(41.1)	37.5
Documentos de cobro inmediato	3.8	(7.1)	(65.1)	10.9	2.8	34.6	8.1
Inversiones en valores	919.9	790.3	609.8	129.6	(131.5)	(50.4)	261.1
Total	966.0	803.4	494.1	162.6	(144.1)	(47.0)	306.7

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 respecto al mismo período de 2011, muestra un incremento de las disponibilidades e inversiones en valores del 803.4 millones de pesos, debido a que el Instituto tuvo la previsión de contar con los recursos necesarios para la operación y otorgamiento de créditos, evitando así la necesidad de contratar pasivos durante los primeros meses de 2013. De igual manera en 2011 respecto de 2010, muestra una disminución del 144.1 millones de pesos, motivado principalmente por la disminución en el valor de los Certificados Subordinados.

Las Inversiones en Valores se manejan en pesos mexicanos y se encuentran invertidos en Sociedades de Inversión de valores gubernamentales, integradas por instrumentos emitidos por el Gobierno Federal, de acuerdo a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal establecidos por la SHCP y publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de marzo del 2006.

b) Cartera de crédito (Neta)

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

Cartera de crédito (Neta)
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Cartera vigente	1,913.6	(382.5)	(16.7)	2,296.1	638.8	38.5	1,657.3
Cartera vencida	36.7	(90.9)	(71.2)	127.6	(906.0)	(87.7)	1,033.6
Cartera Total	1,950.3	(473.4)	(19.5)	2,423.7	(267.2)	(9.9)	2,690.9
Menos:							
Estimación para castigos de créditos	227.6	(221.4)	(49.3)	449.0	(664.6)	(59.7)	1,113.6
Total	1,722.7	(252.0)	29.8	1,974.7	397.4	49.8	1,577.3

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Al cierre de 2012 la cartera vigente presenta un decremento del 16.7 por ciento respecto al cierre de 2011, y un incremento del 38.5 por ciento respecto al cierre de 2011 con 2010, principalmente por el efecto combinado de la colocación de créditos, la cobranza realizada, las cesiones de cartera a los fideicomisos, así como los traspasos a cartera vencida.

Asimismo, al 31 de Diciembre de 2011 se incluyen 206.1 millones de pesos de créditos anteriormente castigados, que cuentan con centro de trabajo y presentan pago sostenido, en tanto que a 2010 se tenían 70.9 millones de pesos por este mismo concepto. Esto último como resultado de una mayor reinstalación utilizando las bases de datos de PROCESAR.

La cartera vencida en 2012 disminuyó en un 71.2 por ciento, fundamentalmente por la adopción de la política de traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentre reservada al cien por ciento, de acuerdo a la autorización del Consejo Directivo a recomendación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, con lo cual se logra que el Instituto se apegue más a las sanas prácticas bancarias. Durante 2012 se han realizado aplicaciones a cuentas de orden por un monto de 1,704.1 millones de pesos. Por su parte en 2011 la cartera vencida disminuyó en un 87.7 por ciento, por mayores traspasos a cuentas de orden, ya que en ese año se realizaron aplicaciones por 2,269.3 millones de pesos, en tanto que en 2010 las aplicaciones ascendieron a 1,410.1 millones de pesos.

Por lo anterior, el índice de cartera vencida sobre la cartera total se ubica en 1.9 por ciento a diciembre de 2012 en comparación con el 5.3 por ciento que se tenía a diciembre 2011 y 38.4 por ciento que se tenía a diciembre 2010, lo cual evita distorsiones en la información financiera y elimina la percepción de mayor riesgo por mantener en balance cartera antigua totalmente reservada. Asimismo, facilitará la comparación de la información financiera del Instituto a través del tiempo y con otras instituciones.

Adicionalmente, el Instituto ha mantenido como objetivo que sus reservas preventivas para castigo de créditos, cubran en forma suficiente el monto total de cartera vencida. Por esta razón, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, la reserva representa 6.2, 3.5 y 1.1 veces la cartera vencida, respectivamente. Esta situación ha sido posible gracias a la creación de reservas que de manera conservadora ha venido constituyendo el Instituto,

adicionales a las requeridas por la calificación de cartera y que resaltan ahora por contar con una base menor de cartera vencida.

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Cartera total INFONACOT	1,950.3	(473.4)	(19.5)	2,423.7	(267.2)	(9.9)	2,690.9
Cartera cedida	7,914.5	1,547.2	24.3	6,367.3	(276.8)	(4.2)	6,644.1
Cartera Total administrada	9,864.8	1,073.8	12.2	8,791.0	(544.0)	(5.8)	9,335.0

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera total administrada presenta un incremento del 12.2 por ciento con relación a 2011, y un decremento 5.8 por ciento en 2011 respecto de 2010, derivado del efecto neto del otorgamiento y recuperación de los créditos, así como de la aplicación de cuentas de orden.

El saldo de la cartera cedida asciende a 7,914.5; 6,367.3 y 6,644.1 millones de pesos al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, respectivamente, por el efecto neto de las cesiones, devengamiento de intereses, recuperaciones y regresos de cartera durante el periodo.

El Instituto tiene un mandato para la administración de la cartera cedida a los Fideicomisos, la cual se controla y se registra en cuentas de orden.

La proporción de la cartera cedida a los Fideicomisos respecto de la cartera total, al cierre de cada ejercicio ha tenido el siguiente comportamiento:

PERÍODO	CARTERA CEDIDA/ CARTERA TOTAL
Dic-10	71.17%
Dic-11	72.43%
Dic-12	80.23%

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

c) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

Concepto	2012			2011			2010
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	917.6	275.5	42.9	642.1	13.3	2.1	628.8

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo a la normatividad contable establecida por la Comisión, en este rubro se reconocen los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, de acuerdo con criterio el C-2 del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Por tal motivo, los saldos reportados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, corresponden a las operaciones de bursatilización de cartera, los cuales ascienden a 917.6; 642.1 y 628.8 millones de pesos y su crecimiento se explica por mayores cesiones de cartera principalmente en 2012, realizadas a la emisión IFCOT CB-11.

Otras Cuentas por Cobrar (Neto)

Concepto	2012			2011		2010	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras cuentas por cobrar	742.7	(221.3)	(23.0)	964.0	(199.9)	(17.2)	1,163.9

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

En este rubro se incluyen las cuentas por cobrar diversas en las que destacan las cuentas por cobrar a fideicomisos, con motivo de las cesión de cartera para operaciones estructuradas. Asimismo, se incluyen también los “Beneficios por Intereses” derivados de cesiones de cartera a fideicomisos que adquieren deuda de Nacional Financiera y de Scotiabank.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, este rubro asciende a 742.7; 964.0 y 1,163.9 millones de pesos, reportando una disminución en ambos períodos, motivada fundamentalmente por la liquidación de algunas emisiones cuyo efecto es mayor al de las nuevas cesiones de cartera durante 2012 y 2011.

d) Endeudamiento (Pasivo)

Concepto	2012			2011		2010	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Captación tradicional	1,954.9	(0.6)	(0.0)	1,955.5	0.0	0.0	1,955.5

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

El saldo de la deuda en 2012, 2011 y 2010, proviene de la emisión quirografaria a largo plazo efectuada el 30 de abril de 2010 por un monto de 1,950 millones de pesos, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa de TIIE más 0.40 puntos porcentuales. Para esta emisión se tiene contratado un SWAP de Cobertura para eliminar riesgo de tasa, con las siguientes características:

Contraparte	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto de referencia (millones de pesos)	Parte activa	Parte pasiva
BANAMEX	15-Jul-10	15-Abr-13	1,950.00	TIIE 28 DIAS	5.98%

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

Es importante destacar que la intención del instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

e) Capital Contable

Concepto	2012			2011		2010	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Capital contable	1,983.4	628.0	46.3	1,355.4	566.8	71.9	788.6

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2012.

El capital contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio, el resultado por revaluación de activos y el efecto acumulado por valuación de instrumentos financieros derivados.

Las variaciones obedecen a los resultados ya comentados y a los efectos de valuación de los instrumentos financieros derivados, con lo cual se refleja el fortalecimiento del valor de capital como resultado del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

Es importante señalar que para una mejor lectura de la estructura de capital, al cierre del ejercicio 2011, se presenta el efecto de la aplicación de los resultados acumulados de ejercicios anteriores al Capital Contribuido (Capital Social) por un monto de 1,067.1 millones de pesos, destacando que con este registro no se ve modificado el monto del capital contable en su conjunto.

De acuerdo a las reglas de registro en el Capital Contable se refleja el efecto no realizado de Valuación de los Instrumentos financieros derivados de cobertura que al 31 de Diciembre de 2012 asciende a una minusvalía de 7.1 millones de pesos, al cierre de 2011 la minusvalía fue de 25.0 millones de pesos, mientras que al cierre de 2010 ascendió a 18.2 millones de pesos.

iii) Control interno

El Instituto FONACOT, por ser parte de la Administración Pública Federal, tiene asignado un Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de inspeccionar y vigilar que la entidad cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos, y recursos materiales de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, se cuenta con Comités de Apoyo para la toma de decisiones del Consejo Directivo como son los de Operaciones, de Administración Integral de Riesgos, de Recursos Humanos, de Crédito y de Auditoría, Control y Vigilancia, en donde participan expertos profesionales en la materia de acuerdo con las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

El Instituto FONACOT también tiene un Manual de Crédito e instrucciones de trabajo complementarias, en donde establece los lineamientos operativos para el otorgamiento del crédito en las Direcciones Comerciales Regionales, Estatales y de Plaza.

Asimismo, también cuenta con un Manual Financiero, en donde incluye los procedimientos para la Administración Integral de la Cartera Cedida, la valuación de remanentes en fideicomisos derivados de cesiones de cartera, la realización de pagos, concentración y compensación electrónica de fondos, fondeo, dispersión y confirmación, inversión y administración del archivo contable.

Dichos manuales se actualizan periódicamente y las versiones vigentes se encuentran publicadas en la página de Intranet del Instituto, a fin de que estén disponibles para todos los usuarios. Asimismo, se mantiene el control de versiones anteriores para consulta de los propios usuarios.

Por otra parte, el Instituto también ha implementado los Manuales de Aplicación General de la Administración Pública Federal y a través del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) aprueba en su caso, las disposiciones de carácter general que inciden en la gestión interna del Instituto FONACOT, con el fin de que la regulación sea eficaz, eficiente, consistente y clara.

Asimismo, las operaciones para otorgamiento y recuperación del crédito se registran en el sistema CREDERE, lo que permite contar con información para la medición de los procesos mediante indicadores que se reportan a diversas instancias supervisoras.

Por su parte, el Órgano Interno de Control, de conformidad con su plan de trabajo anual, efectúa revisiones a todas las áreas del Instituto, para validar el cumplimiento de la normatividad establecida, en las cuales detecta áreas de oportunidad, mismas que se atienden para mejorar continuamente la eficacia de los procesos institucionales.

E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Como se puede apreciar en el Balance General, la provisión contable más importante se refiere a la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios y representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Sin embargo mediante la creación de reservas adicionales principalmente en 2011 y 2012, al Instituto le fue posible adoptar esta nueva metodología anticipadamente desde julio de 2012, por lo que ya no tendrá impacto en resultados por este cambio en los meses subsecuentes.

La nueva metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de “pérdida incurrida”, la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

Por lo anterior, se presenta lo siguiente:

- Durante 2011 y hasta junio de 2012, la calificación de la cartera, la determinación y el registro de las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, se ajusta al siguiente procedimiento:
- Se estratifica la cartera distinguiendo los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen y en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
- Una vez clasificados los créditos se determina la base de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

Número de Periodos de Incumplimiento	Porcentaje de Reservas Preventivas
0	0.50%
1	10.00%
2	45.00%
3	65.00%
4	75.00%
5 o más	100.00%

A partir del mes de julio de 2012, conforme a la nueva metodología, basada en un enfoque de pérdida esperada, el Instituto se ajusta al siguiente procedimiento:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Además de las reservas requeridas derivadas de la aplicación de la metodología, el Instituto mantiene reservas adicionales que de manera conservadora se han constituido para mejorar el índice de cobertura de reservas a cartera vencida.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

4. ADMINISTRACIÓN

A) Auditores externos

La Secretaría de la Función Pública designa a los auditores externos para cada ejercicio, con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, VII y X de la LOAPF, y el artículo 16 fracción VI del reglamento interior de la misma Secretaría.

A efecto de presentar de forma explícita lo anteriormente citado, se extrae textualmente la fracción X del artículo 37 de LOAPF: “A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... X. Designar a los auditores externos de las entidades, así como normar y controlar su desempeño. ...”

Esta normatividad impide que el Instituto participe en la decisión de contratación del auditor externo, por lo que en opinión del Instituto FONACOT la independencia del auditor externo es completa.

El Auditor Externo del Instituto FONACOT en los últimos cuatro años ha sido:

- 2012 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2011 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2010 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.
- 2009 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.

Los dictámenes emitidos por los auditores externos para los ejercicios terminados en 2009 a 2012, se presentaron sin salvedad.

B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

Su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, por lo que de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales para la Integración del Consejo se establece que en ningún caso podrán ser miembros el Director General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con el Director General las personas que tengan litigios pendientes con el organismo de que se trate las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, los Diputados y Senadores al H. Congreso de la unión en los términos del artículo 62 constitucional.

C) Administradores

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones de los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT y en los demás que constituya el propio Consejo,

así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico (publicado en Diario Oficial el 15 de junio de 2009).

Consejo Directivo de Instituto FONACOT

El órgano de gobierno de Instituto FONACOT es el denominado “Consejo Directivo”, que debe sesionar una vez cada tres meses de acuerdo con el calendario que se aprueba en la primera sesión de cada año, además de las sesiones extraordinarias a que haya lugar, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de Instituto FONACOT y la Fracción I del Artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. A lo largo de 2011 se reunió en cinco ocasiones con carácter ordinario, los días 25 de febrero, 1 de abril, 5 de agosto, 28 de octubre y 9 de diciembre.

El Consejo se integrará en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- El Secretario de Economía;
- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país. Por acuerdo del titular de la STPS, publicado en DOF el 3 de mayo de 2006 participarán:
 - El Consejo Coordinador Empresarial (CCE);
 - La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN);
 - La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVITUR);
 - La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS. Por acuerdo del Titular de la STPS, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, participarán:
 - El Congreso del Trabajo (CT);
 - La Confederación de Trabajadores de México (CTM);
 - La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC);
 - La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Adicionalmente en el Consejo Directivo participan un Comisario Público Propietario y uno Suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública, los cuales, cuentan con voz, pero sin voto.

Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como son Estados Financieros, Informes de Autoevaluación Institucional, Planes Estratégicos, Presupuesto de Egresos, así como el informe de los Comités de Apoyo, entre otros.

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Fecha de Nombramiento
Sector Gobierno	Lic. Rosalinda Vélez Juárez (Presidenta y propietaria)	STPS	Secretaria	14/12/2011
	Lic. Jorge Rodríguez Castañeda (Presidente suplente)	STPS	Subsecretario de Empleo y Política Laboral	11/01/2012
	Dr. José Antonio Meade Kuribreña (Propietario)	SHCP	Secretario	09/09/2011
	Dr. Luis Madrazo Lajous (Suplente)	SHCP	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	19/07/2011
	Lic. Bruno Ferrari García de Alba (Propietario)	S E	Secretario	14/07/2010
	Lic. Eduardo Seldner Ávila (Suplente)	S E	Oficial Mayor	23/03/2011
	Ing. Francisco Mayorga Castañeda (Propietario)	SAGARPA	Secretario	07/09/2009
	Lic. Ignacio Chávez Sánchez Aldana (Suplente)	SAGARPA	Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización	18/11/2009
	Lic. Fernando Rivas Aguilar (Propietario)	C T	Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento	10/03/2009
	C. Rosa Isela Olivar Campos (Suplente)	C T	Vicepresidente de la comisión de Acción, Cultura y Recreación	10/03/2009
Sector Laboral	Lic. Juan Moisés Calleja Castañón (Propietario)	C T M	Asesor Jurídico	07/05/2006
	C. Luis Elías Meza (Suplente)	C T M	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransporte y Conexos "Fernando Amilpa"	07/05/2006
	Lic. Felipe Peredo Ávalos (Propietario)	C R O M	Integrante de la Confederación	23/08/2010
	Lic. Ascención Martínez Chaparro (Suplente)	C R O M	Asesor Jurídico	10/05/2006
	Lic. Javier Freyre Rubio (Propietario)	C R O C	Oficial Mayor	04/12/2006
	Lic. Laura Hernández Ledezma (Suplente)	C R O C	Secretaría de Desarrollo, de Educación y de Empleo	04/12/2006
	Ing. Salomón Presburger Slovik (Propietario)	CONCAMÍN	Presidente	24/03/2009
	Lic. Armando Palafox Padilla (Suplente)	CONCAMÍN	Protesorero	04/06/2009
	Ing. MA. Jorge Enrique Dávila Flores (Propietario)	CONCANACO	Presidente	25/05/2010
	Ing. Carlos Gálvez Herrera (Suplente)	CONCANACO	Vicepresidente de Planeación y Proyectos PYME	01/04/2009
Sector Empresarial	C.P. Gerardo Gutiérrez Candiani (Propietario)	C C E	Presidente	23/02/2012
	Lic. Luis Miguel Pando Leyva (Suplente)	C C E	Director General	08/05/2006
	José Alberto Espinosa Desigaud (Propietario)	COPARMEX	Presidente	05/03/2012
	Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez (Suplente)	COPARMEX	Director Laboral de Coca Cola FEMSA México	09/05/2006

En funciones hasta el 30 de noviembre de 2012

Facultades

El Consejo tiene las atribuciones siguientes:

- Aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de gastos de administración, operación, inversión y vigilancia del Instituto FONACOT, una vez autorizados sus montos globales por la SHCP.
- Aprobar, a propuesta del Director General del Instituto FONACOT, las políticas generales sobre tasas de interés, plazos, garantías y demás características de las operaciones del Instituto FONACOT, orientadas a preservar y mantener los recursos de su patrimonio.
- Determinar los mecanismos necesarios para que el Instituto FONACOT conduzca sus actividades en forma programada y con base en las políticas sectoriales, prioridades y restricciones que se deriven del sistema nacional de planeación.

- Fijar, a propuesta del Director General del Instituto FONACOT, la cantidad máxima para el otorgamiento de préstamos o créditos.
- Aprobar los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto FONACOT;
- Aprobar los manuales de operación y funcionamiento, así como las reglas de operación de los Comités de Apoyo del Instituto FONACOT.
- Autorizar la participación de profesionistas independientes en los Comités de Apoyo del Instituto FONACOT.
- Autorizar las políticas generales para la celebración de convenios con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Acordar los asuntos intersectoriales que se requieran en la administración integral del Instituto FONACOT.
- Autorizar con sujeción a las disposiciones aplicables en la materia, la estructura orgánica básica; los niveles de puestos; las bases generales para la elaboración de tabuladores de sueldos; la política salarial y de incentivos que considere las compensaciones y demás prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del Instituto FONACOT; los lineamientos en materia de selección, reclutamiento, capacitación, ascenso y promoción; los indicadores de evaluación del desempeño, y los criterios de separación. Todo esto a propuesta del Director General y oyendo la opinión del Comité de Recursos Humanos.
- Fijar las remuneraciones que correspondan a los representantes de las organizaciones de trabajadores y de patrones por su participación en las sesiones del Consejo.
- Aprobar el contenido de las actas que se levanten en sus sesiones.
- Aprobar su calendario anual de sesiones.

Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y al Director General, se integran por servidores públicos del Instituto FONACOT, representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por profesionistas independientes y especialistas en la materia propia de cada comité, además cuentan con un secretario con derecho a voz pero no voto.

Con base en el Artículo VI del Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, se crearon los siguientes Comités de Apoyo:

Comité de Operaciones: Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Para ello, revisa y analiza políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos y nuevos productos; apertura o cierre de direcciones regionales, estatales, de plaza, sucursales, agencias u oficinas, así como otras unidades administrativas; afiliación de establecimientos comerciales, centros de trabajo y medidas correctivas a los mismos.

Cargo	Nombre	Organización
Presidente	Ing. Carlos Gálvez Herrera	Vicepresidente de Comercio Exterior de CONCANACO
Profesionista Independiente	Ing. Edgar Meade García de León	Profesionista Independiente

Vocal	Sr. Felipe Peredo Ávalos	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco
Vocal	Ing. José Ignacio Lasa Arana	Director General Adjunto de Operación y Planeación del Instituto FONACOT
Vocal	C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT
Vocal	C.P Gerardo Bautista González	Subdirector General de Crédito y Sistemas del Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Gerardo Antonio Soto Walls	Subdirector General de Planeación Estratégica del Instituto FONACOT
Secretario	Lic. Mariano Arangua Lecea	Director de Desarrollo de Mercados del Instituto FONACOT

En funciones hasta el 30 de noviembre de 2012

Comité de Crédito: Tiene por objeto coadyuvar con el Consejo para establecer las bases para la autorización y ejercicio del crédito, así como aprobar las relativas a la autorización de castigos y quebrantos.

Cargo	Nombre	Organización
Presidente	Ing. Salomón Presburger Slovik	Presidente de la CONCAMÍN.
Profesionista Independiente	Lic. Héctor M. Arangua Morales	Director General de FUNTEC
Vocal	Dr. Luis Madrazo Lajous	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Vocal	Lic. Ignacio Salvador Sánchez Aldana	Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización de la SAGARPA
Vocal	Lic. Luis Alejandro Espinoza Campos	Especialista del Sector de los Trabajadores - Asesor de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)
Vocal	C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT
Vocal	Ing. José Ignacio Lasa Arana	Director General Adjunto de Operación y Planeación del Instituto FONACOT
Vocal	C.P. Gerardo Bautista González	Subdirector General de Crédito y Sistemas del Instituto FONACOT
Vocal	Act. Israel Sergio Valladares Cedillo	Director de Crédito del Instituto FONACOT

En funciones hasta el 30 de noviembre de 2012

Comité de Auditoría, Control y Vigilancia: Tiene por objeto ser una instancia auxiliar del Consejo para garantizar que el Sistema de Control Interno del Instituto cumpla cabalmente sus objetivos, conforme a las normas que en la materia emita la Comisión, y la Secretaría de la Función Pública, adicionalmente es propósito del Comité supervisar que la información financiera y contable del Instituto, se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como apoyar en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, procurando en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos. Además, este Comité tendrá la función primordial de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del buen funcionamiento del Instituto.

Cargo	Nombre	Organización
-------	--------	--------------

Presidente	Lic. Juan Moisés Calleja Castañón	Asesor Jurídico de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)
Profesionista Independiente	C.P. Raúl Robles Segura	Contralor de la UNAM
Profesionista Independiente	Ing. Santiago Macías Herrera	Coordinador General del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.
Vocal	Lic. Gustavo Meléndez Arreola	Director General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía
Vocal	C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT
Secretario	Lic. Adrián Pérez Barnés	Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT

En funciones hasta el 30 de noviembre de 2012

Comité de Administración Integral de Riesgos: Elabora objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, los Límites Globales de Exposición al Riesgo, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, establece los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos. También, informa al consejo, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos.

Cargo	Nombre	Organización
Presidente	Lic. Luis Miguel Pando Leyva	Director General del Consejo Coordinador Empresarial
Profesionista Independiente	Raymundo Leal Márquez	Profesionista Independiente
Vocal	Lic. Javier Freyre Rubio	Oficial Mayor de la CROC
Vocal	Act. Gabriel Ramírez Fernández	Director General del Instituto FONACOT
Vocal	C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT
Vocal	Ing. José Ignacio Lasa Arana	Director General Adjunto de Planeación y Operación del Instituto FONACOT
Vocal	Act. Jessica Marmolejo Hernández	Subdirector General de Administración de Riesgos del Instituto FONACOT
Secretario	Act. Jessica Marmolejo Hernández	Subdirector General de Administración de Riesgos del Instituto FONACOT

En funciones hasta el 30 de noviembre de 2012

Comité de Recursos Humanos o de Factor Humano: Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al Factor Humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales,

política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

Cargo	Nombre	Organización
Presidente	Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez	Director General de Recursos Humanos de FEMSA México.
Vocal	Lic. Elba M. Loyola Orduña	Directora General de Recursos Humanos de la STPS
Vocal	Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini	Jefe de Unidad Política y Control Presupuestario de la SHCP
Vocal	Ing. César Antonio Osuna Gómez	Director General de Organización y Remuneraciones de la APF de la Secretaría de la Función Pública
Vocal	Lic. Enrique Castolo Mayen	Subdirector General de Administración del Instituto FONACOT
Secretario	Lic. Mario Reyna Sánchez	Director de Desarrollo de Factor Humano del Instituto FONACOT

En funciones hasta el 30 de noviembre de 2012

Estructura orgánica

Director General de INFONACOT, en funciones hasta el 07 de diciembre de 2012: Act. Gabriel Ramírez Fernández

Edad 41 años.

Formación Académica: Maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en donde cursó también la Licenciatura en Actuaría; además cuenta con un Diplomado en Econometría Avanzada por esta misma Institución.

Experiencia Laboral: A partir del 16 de agosto de 2010, el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó su nombramiento como Director General del Instituto FONACOT. Anteriormente, se desempeñó como Vicepresidente Financiero en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en donde también fue Director General de Inversiones y Riesgos. También fue Subdirector de Finanzas Corporativas en Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) y Director de Proyectos Especiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Desde 1994 es profesor de asignatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del INFONACOT en funciones hasta el 21 de enero de 2013: C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez

Edad 39 años.

Formación Académica: Licenciatura en Contaduría Pública, egresado en 1994 ITAM con Maestría en Finanzas en 1996 en la misma institución.

Experiencia Laboral: Desde junio de 2009 fue nombrado como Director General Adjunto de Crédito y Finanzas; su incorporación al Instituto FONACOT fue en febrero de 2009 como Subdirector General Comercial. De Junio 2008 a febrero 2009 fue Director General de Sociedades de Inversión en la CNBV. De 1997 a mayo 2008 como Supervisor General de

Instrumentos Derivados, Subdirector de Mercado de Capital, Director de Seguimiento de Mercados y Supervisor en Jefe de Sociedades de Inversión en la misma CNBV.

Director General Adjunto de Operación y Planeación del INFONACOT en funciones hasta el 25 de marzo de 2013: Ing. José Ignacio Lasa Arana.

Edad 56 años.

Formación Académica: Licenciado en Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones, en la Universidad Iberoamericana, y con Diplomado en Arquitecturas Avanzadas de Código. Actualización en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios gubernamentales

Experiencia Laboral:

A partir de Junio 2009 funge como Director General Adjunto de Operación y Planeación del INFONACOT, en febrero de 2009 se responsabiliza de la Subdirección General de Sistemas y Operación asumiendo la coordinación del área de Tecnología de Información, junto con la de Crédito y Cobranza, desde 2003 se incorpora al FONACOT, hoy INFONACOT, como Subdirector General de Operaciones, teniendo a su cargo las áreas de Comercialización, Crédito y Cobranza, así como la red de sucursales a nivel nacional. Desde 1990 a 1998 en Nacional Financiera, S.N.C. como encargado de la Dirección de Sistemas, Subdirector General de Sistemas y Director de Sistemas. De 1998 a 1999 Consultor en Triger, S.C.

Subdirector General de Finanzas del INFONACOT en funciones hasta el 28 de febrero de 2013: José Luis Espinosa Guzmán.

Edad 34 años.

Formación Académica: Licenciado en Ingeniería Industrial y especialidad en Finanzas Corporativas por la Universidad Panamericana, y diplomado en Planeación Estratégica por la Universidad Tecnológica de México. Además ha tomado cursos como Ejecución de la Estrategia en Tiempos Turbulentos, Robert Kaplan, Harvard Business Review, de Formación Social CUFOSO-Unión Social de Empresarios de México, Desarrollo de Habilidades Gerenciales, Instalaciones en Productividad S. C., Fortalecimiento de Capacidades Intragob, HSMedutacion-STPS-Tecnológico de Monterrey, Segundo Simposium Ingeniería, Entorno y Futuro de México, Universidad Panamericana y III Conferencia Internacional de Simulación por Computadora, Universidad Panamericana.

Experiencia Laboral: A partir de mayo de 2010 funge como Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT, en donde también se desempeñó como Gerente de Planeación y Evaluación y Tesorero. Fue consultor de Ruiz Urquiza y CIA. S. C. (Arthur Andersen), Director de Estadística e Informática y analista de procesos e información en Evolución Integral S. A. de C. V.

Subdirector General de Crédito y Sistemas del INFONACOT: C.P. Gerardo Bautista González.

Edad 50 años.

Formación Académica: Contador Público egresado del Instituto Politécnico Nacional.

Experiencia Laboral: Desde marzo de 2012 fue nombrado como Subdirector General de Crédito y Sistemas; su incorporación al Instituto FONACOT fue en noviembre de 2003 como Gerente Estatal en Guanajuato; de octubre de 2004 a abril de 2008 fungió como Director Estatal en Puebla; en Mayo de 2005 ocupó el cargo de Director Regional Metropolitano; de agosto de 2006 a julio de 2008 se desempeñó como Director de Plaza en la sucursal Portales, en el Distrito Federal; en junio de 2008 ocupó el cargo de Director de Cobranza. Antes de formar parte del Instituto FONACOT, trabajó en Salinas y Rocha como Gerente de Ventas Internacionales y Nacionales entre los años 1982 y 1999; de 1999 a 2003 fue Gerente de Nuevos Negocios de Singer Mexicana.

Subdirector General de Operación del INFONACOT en funciones hasta el 2 de enero de 2013: Lic. Rafael González McCarthy

Edad: 39 años.

Formación Académica: Licenciatura en Economía por la Universidad Panamericana; Diplomado en Administración Estratégica de Instituciones Públicas por la Universidad de California Berkeley, y Maestría en Administración por el ITAM.

Experiencia Laboral: Desde diciembre de 2010 ocupa la Subdirección General de Operación del INFONACOT; fue Director General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de mayo a noviembre de 2010; en Financiera Rural se desempeñó como Director General Adjunto de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial, Director Ejecutivo de Finanzas, Subdirector Corporativo de Operación Crediticia, de 2003 a abril de 2010. También fue Director de Análisis Financiero de Intermediarios no Bancarios y Vinculación Internacional en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2002-2003), Director de Administración Cautelar del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) (1999-2001), Subdirector del Área de Fideicomiso, Crédito y Tarjeta de Débito de Mercury Bank & Trust LTD (1999) y titular de la Unidad de Mercado Secundario de Deuda de Países Emergentes en Nacional Financiera (NAFIN) (1994-1995).

Subdirector General de Planeación Estratégica del INFONACOT en funciones hasta el 2 de enero de 2013: Lic. Gerardo Antonio Soto Walls.

Edad: 52 años.

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas y Posgrado en Finanzas Internacionales y Banca de Desarrollo en American University.

Experiencia Laboral: A partir de febrero de 2009, fue nombrado Subdirector General de Planeación del Instituto FONACOT. De 1996 a 2006 Gerente de Tesorería y Presupuesto y Subdirector de Administración en Aeropuertos y Servicios Auxiliares. De 1995-1996, Director de Crédito y Director General Adjunto de Finanzas en el Fondo Nacional de

Fomento al Turismo. De 1992-1995, Subdirector de Bienes Muebles y Servicios en Petróleos Mexicanos. De 1980-1991, Subdirector de Desincorporación de Empresas, Gerente de Financiamientos Especiales y Gerente de Análisis de Crédito en Nacional Financiera.

Subdirector General de Administración del INFONACOT en funciones hasta el 15 de febrero de 2013: Lic. Enrique Castolo Mayen

Edad 54 años.

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Experiencia Laboral: Su incorporación al Instituto FONACOT fue en marzo de 2009 como Subdirector General de Administración. De 2006 a febrero de 2009 Director General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. De 2005 a 2006 Director General Adjunto de Recursos Financieros y de 2003 a 2005 Director de Presupuesto en la Secretaría de Seguridad Pública (PFP). De marzo a abril de 2003 Encargado de la Dirección General Adjunta de Administración en AICM Grupo Aeropuerto de la Ciudad de México. De 1997 a 2002 Director de Finanzas y Director de Administración en Telecomunicaciones de México. De 1994 a 1997 Director de Administración en Servicio Postal Mexicano. De 1985 a 1994 en la Presidencia de la República, desempeñándose como Jefe de Oficina de Presupuesto, Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad y finalmente como Secretario Particular del C. Secretario Adjunto del Presidente de la República. De 1984 a 1985 en la Dirección de Investigación y Desarrollo Administrativo D.D.F. Subdirección Administrativa. De 1983 a 1984 en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, como auditor. En 1983, auditor del Despacho Suárez del Real Galván Flores y Asoc. , S.C. De 1982 a 1983, auditor en el Despacho Delgado Zesaty y Cía. S.C. De 1980 a 1982 analista en Consultores en Sistemas Fiscales. A. P.

Abogado General del INFONACOT en funciones hasta el 3 de enero de 2013: Lic. Manuel Lizardi Calderón

Edad: 56 años.

Formación Académica: Abogado por la Escuela Libre de Derecho

Experiencia Laboral: En noviembre de 2008 se incorporó como Abogado General del Instituto FONACOT. De 2002 a 2008 dedicado al ejercicio independiente de la profesión de abogado dedicado fundamentalmente al litigio civil, inmobiliario, mercantil y administrativo. De 1999 a 2000 Asesor Especial del Subsecretario de Comunicación Social en la Secretaría de Gobernación 1998 a 1999 Asesor del Oficial Mayor en la Secretaría de Relaciones Exteriores. De 1994 a 1987 Director de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET). De 1992 a 1994 Socio Fundador de la firma especializada en Litigio Civil y Mercantil Derecho Corporativo y Bancario en Peláez Lizardi y Canales, S.C. De 1989 a 1992 Asesor del Director General y así como también Asesor del Director Ejecutivo de Programación, Evaluación y Control. De 1983 A 1984 Secretario Particular del Subsecretario de Planeación hasta octubre de 1983, así como Asesor Director Representante de esa

Subsecretaría ante la Comisión que elaboró el Proyecto de Iniciativa de la Ley General de Salud en la Secretaría de Salubridad y Asistencia. De 1975 a 1983 Abogado Titular de Unidad en el Departamento de Asesoría Jurídica (Responsable de dar apoyo jurídico a las 110 sucursales del Área Metropolitana y diversos Departamentos de Dirección en el Banco Nacional de México, S. A.

Subdirector General de Administración de Riesgos: Jessica Marmolejo Hernández

Edad: 33 años

Formación Académica: Actuaria por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Diplomado en Administración Integral de Riesgos por la Universidad Iberoamericana, Diplomado en Modelos Económicos Dinámicos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Diplomado en Herramientas de Minería de Datos para Soporte en la Toma de Decisiones, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Experiencia Laboral: En octubre de 2012 fue nombrada Subdirector General de Administración de Riesgos; su incorporación al Instituto FONACOT fue en septiembre de 2009 como Director de Supervisión de Riesgo de Crédito. De junio de 2004 a septiembre de 2009 se desempeñó como Asesor en Modelos de Scoring y Rating para Latinoamérica en BBVA BANCOMER.

Actualmente la dirección del Instituto FONACOT se integra de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lic. César Martínez Baranda	Director General
Ing. Salvador Rojas Aburto	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
Lic. José Luis Amador Morales Gutierrez	Director General de Operación y Planeación
Lic. Alejandro Tagle Robles	Abogado General
Ing. Juan Carlos González Vélez	Subdirector General de Administración
Mtro. Edgar Pablo Seguí Pérez	Subdirector General de Finanzas
C.P. Gerardo Bautista González	Subdirector General de Crédito y Sistemas
Act. Jessica Marmolejo Hernández	Subdirector General de Administración de Riesgos

D) Estatutos sociales y otros convenios

La LFEP, la LFRASP, la Ley del INFONACOT y el Estatuto Orgánico del INFONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo de INFONACOT, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio de INFONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

E) Otras prácticas de gobierno corporativo

La estructura de Gobierno Corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta de conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, su Ley y Reglamento, la Ley de Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables al Instituto, derivado de las funciones que la propia ley le otorga.

El Instituto cuenta con los siguientes órganos y áreas que, para efectos enunciativos, se dividen como se establece a continuación:

- I. Consejo Directivo.
- II. Dirección General.
- III. Comités de Apoyo:
 - De Operaciones.
 - De Crédito.
 - De Auditoría, Control y Vigilancia.
 - De Administración Integral de Riesgos, y
 - De Recursos Humanos.
- IV. El Comité Directivo y los otros que constituya el Director General.
- V. Las Direcciones Generales Adjuntas que a continuación se señalan:
 - De Crédito y Finanzas, y
 - De Operación y Planeación.
- VI. Las Subdirecciones Generales de Finanzas; de Planeación Estratégica; de Operación; de Crédito y Sistemas; de Administración, y de Administración de Riesgos.
- VII. Abogado General
- VIII. Direcciones Comerciales Regionales.
- IX. Direcciones Estatales y de Plaza.
- X. Direcciones de área, las oficinas que contemple el Manual General de Organización del Instituto y las demás áreas dependientes de éstas

En los Comités de Apoyo, se cuenta con consejeros independientes al Instituto; cada uno de los miembros de estos Comités tiene voz y voto, según lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto.

En el proceso de ISO, el Instituto debe asegurarse del cumplimiento exacto de las sugerencias y acciones tomadas. Asimismo, se cuenta con los de auditorías públicas hechas

por NAFINSA, el Banco de México, la CNBV y demás autoridades que supervisan al Instituto FONACOT. De hecho, la CNBV es la institución que establece las directrices de colocación y emisión de certificados bursátiles e inversiones de riesgo, mismas que analiza el Comité de Administración Integral de Riesgos y de Auditoría, Control y Vigilancia.

Además, se cuenta con el Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto FONACOT, designado por la Secretaría de la Función Pública, que lleva a cabo auditorías y revisiones periódicas sobre los diversos temas del organismo.

5. PERSONAS RESPONSABLES

Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2012, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



César Martínez Baranda

Director General



Salvador Rojas Aburto

Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.



Alejandro Tagle Robles

Abogado General

Por el auditor externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2011 y 2012 fueron dictaminados con fecha del 28 de febrero de 2012 y 26 de febrero de 2013, respectivamente, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México y con las Normas Internacionales de Auditoría, respectivamente.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no se tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía. S. C.



C.P.C. Crisanto Sánchez Galtán
Representante Legal



C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel
Socio

6. ANEXOS

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2010,2011 y 2012.

Opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT 2010,2011 y 2012.

Informes del Comisario Público Propietario 2010,2011 y 2012.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1 y 2
Estados Financieros:	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 35

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
a la Secretaría de la Función Pública y
al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hemos examinado los balances generales del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el Instituto) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a los criterios contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para Instituciones de Crédito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables específicas utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

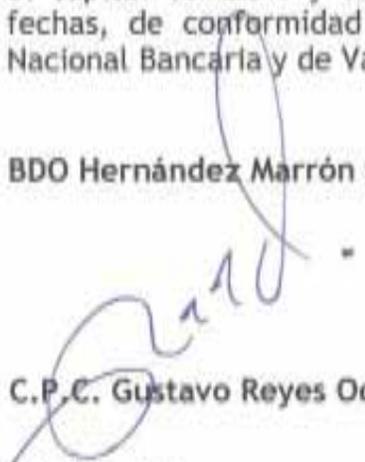
Tal como se expresa en la Nota 2) sobre los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión, aplicables a instituciones de crédito, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

Como se explica en la Nota 3f) a los estados financieros se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada conforme a la metodología que se describe en la nota mencionada.



En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.



C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.

México, D.F.

23 de febrero de 2010

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y CAPITAL	2010	2009
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 46.0	\$ 32.8	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	261.1	287.8	De corto plazo	-	\$ 1,954.3
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 6)			De largo plazo	\$ 1,955.5	-
Créditos de consumo	1,657.3	1,577.8		1,955.5	1,954.3
Total cartera de crédito vigente	1,657.3	1,577.8	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 6)			Operaciones con instrumentos financieros derivados	18.2	-
Créditos de consumo	1,033.6	737.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14)		
Total cartera de crédito vencida	1,033.6	737.3	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,173.3	1,359.5
Total cartera de crédito	2,690.9	2,315.1	CREDITOS DIFERIDOS	33.4	51.7
Menos:			TOTAL DEL PASIVO	3,180.4	3,365.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(1,113.6)	(801.4)	CAPITAL CONTABLE (Nota 16)		
Cartera de crédito neta	1,577.3	1,513.7	CAPITAL CONTRIBUIDO		
BENEFICIOS POR RECIBIR (Nota 8)	628.8	504.4	Capital social	1,743.4	1,743.4
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	1,163.9	1,423.3	CAPITAL GANADO		
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.2	Resultado por valuación de flujos de efectivo	(18.2)	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	250.1	260.1	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	41.6	42.5	Por valuación de activo fijo	130.5	130.5
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 3,969.0	\$ 4,064.8	Resultado de ejercicios anteriores	(1,174.6)	271.2
			Resultado del periodo	107.5	(1,445.8)
				(954.8)	(1,044.1)
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	788.6	699.3
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 3,969.0	\$ 4,064.8
				2010	2009
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 6,644.1	\$ 7,899.0
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	102.7	63.1
			Activos y pasivos contingentes	17.2	20.7
			Otras cuentas de registro	10,428.8	14,582.7
				\$ 17,192.8	\$ 22,565.5

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Al 31 de diciembre de 2010 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$835.0.

De enero 2009 a diciembre 2010 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$13,486.45 a los fideicomisos que emitieron certificados bursátiles cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2010, el saldo de la cartera cedida es de \$6,644.1 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$9,335.0. A su vez, el Instituto es titular de los certificados subordinados que implica cada emisión, que ascienden a \$150.6 y se presentan en el rubro de "Inversiones en Valores".

www.fanacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


Act. Gabriel Martínez Fernández
Director General
(En funciones
a partir del 16 de agosto del 2010)


C. P. Jorge Luis de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 1,092.5	\$ 1,000.5
Gastos por intereses	(245.6)	(357.7)
Pérdidas por posición monetaria - Neta (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	846.9	642.8
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(515.1)	(1,013.3)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	331.8	(370.5)
Comisiones y tarifas cobradas	138.1	141.8
Comisiones y tarifas pagadas	(13.4)	(24.7)
Resultado por intermediación	(95.3)	(512.7)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,205.3)	(468.9)
	<u>(1,175.9)</u>	<u>(864.5)</u>
TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION	(844.1)	(1,235.0)
Gastos de administración y promoción	(872.8)	(803.1)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(1,716.9)	(2,038.1)
Otros productos	1,825.2	592.5
Otros gastos	(0.8)	(0.2)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-
Resultado por posición monetaria neto (fuera de margen)	-	-
	<u>1,824.4</u>	<u>592.3</u>
RESULTADO NETO	\$ 107.5	\$ (1,445.8)

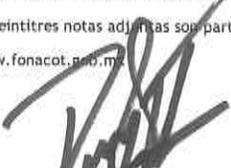
El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

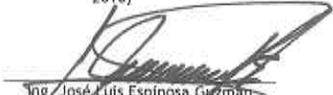
Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veintitres notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

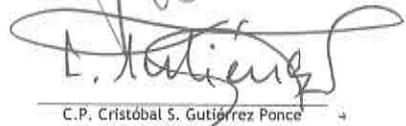
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


 Act. Gabriel Ramírez Fernández
 Director General
 (En funciones a partir del 16 de agosto de 2010)


 Ing. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas
 (En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)


 C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				
	Capital social	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 1,743.4	\$ -	\$ 130.5	\$ -	\$ 365.0	\$ (93.8)	\$ 2,145.1
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(93.8)	93.8	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	(1,445.8)	(1,445.8)
Utilidad integral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (93.8)	\$ (1,352.0)	\$ (1,445.8)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,743.4	\$ -	\$ 130.5	\$ -	\$ 271.2	\$ (1,445.8)	\$ 699.3
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(1,445.8)	1,445.8	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	107.5	107.5
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(18.2)	-	-	-	-	(18.2)
Utilidad integral (Nota 17)	\$ -	\$ (18.2)	\$ -	\$ -	\$ (1,445.8)	\$ 1,553.3	\$ 89.3
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 1,743.4	\$ (18.2)	\$ 130.5	\$ -	\$ (1,174.6)	\$ 107.5	\$ 788.6

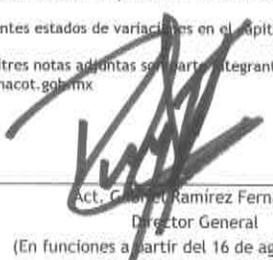
El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en el capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

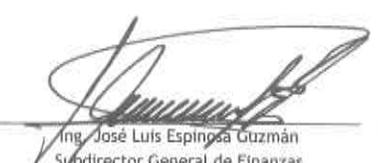
Las veintitres notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

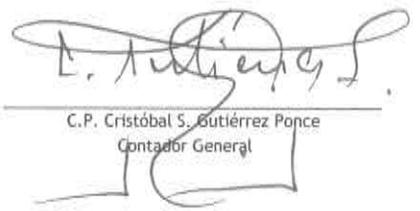
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General
(En funciones a partir del 16 de agosto de 2010)


C.P. Jorge López de Cardenas Ramirez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
RESULTADO NETO	\$ 107.5	\$ (1,445.8)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	95.3	512.7
Estimación preventiva para riesgo crediticios	515.1	1,013.3
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1.3	1.4
Depreciaciones y amortizaciones	34.7	62.8
Provisiones	71.3	56.4
	<u>717.7</u>	<u>1,646.6</u>
Operaciones discontinuadas	825.2	200.8
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en inversiones en valores	(68.6)	(21.1)
Cambio en cartera de crédito	(578.7)	(87.0)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(124.4)	(504.4)
Cambio en otros activos operativos	234.3	790.6
Cambio en préstamos Interbancarios y de otros organismos	1.2	(3.3)
Cambio en otros pasivos operativos	(275.8)	(372.6)
	<u>(812.0)</u>	<u>(197.8)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	-	(7.6)
	<u>0.0</u>	<u>(7.6)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0.0	0.0
INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVA	13.2	(4.6)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	32.8	37.4
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 46.0</u>	<u>\$ 32.8</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

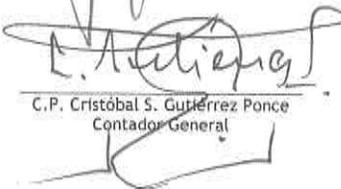
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


 Sr. Gabriel Jiménez Fernández
 Director General
 (En funciones a partir del 16 de agosto de 2010)


 Ing. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas
 (En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)


 C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Millones de pesos excepto que indique otra denominación)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:

a) Antecedentes-

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

b) Actividad-

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA -

a). Bases de presentación y revelación-

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b). Unidad monetaria de los estados financieros.-

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y sus notas adjuntas se presentan a millones de pesos.

c). Cambios en Criterios Contables de la Comisión -

Durante el ejercicio 2010 la Comisión emitió diversas adecuaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros del Instituto.

NOTA 3- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las políticas de contabilidad más significativas seguidas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Del año	4.40%	3.57%
Acumulada en los últimos tres años	13.86%	14.34%

b) Disponibilidades-

Se registran a su valor nominal y los rendimientos de las disponibilidades que generan intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Véase Nota 4.

c) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en sociedades de inversión de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF 1° de marzo de 2006) y en certificados bursátiles subordinados, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. (Ver nota 5)

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos para negociar y son aquéllos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de las sociedades de inversión se registran a costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado contra el costo promedio de adquisición. Los certificados bursátiles subordinados se registran a su valor razonable.

El Valor Razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

d) Instrumentos financieros derivados-

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados, tales como SWAP's y CAP's, los cuales le permiten fijar o topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagan las emisiones a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

e) Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores, y del pago máximo que pueden efectuar a los mismos, en plazos de 6, 12, 18, 24 y 36 meses con amortizaciones mensuales.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos reestructurados, permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos, se registrarán como un crédito diferido, el cual amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto la Comisión no emita los criterios prudenciales específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Estratificación de la cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.

- Clasificación de crédito de trabajadores con Centros de Trabajo.- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los trabajadores que sí cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a “cero” incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal de Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto.

- Cálculo Definitivo de Reservas:- Una vez reclasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

Número de periodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de severidad de la pérdida (%)	Porcentaje de reservas preventivas (%)
0	0.5	100	0.5
1	10	100	10
2	45	100	45
3	65	100	65
4	75	100	75
5	80	100	80
6	85	100	85
7	90	100	90
8	95	100	95
9 o más	100	100	100

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Entre los criterios más importantes para cancelar un crédito están las condiciones de que se encuentren reservados al 100% y que no registren el pago de una amortización completa durante los últimos noventa días. Las recuperaciones se acreditan a los resultados del ejercicio. No obstante, si estos créditos presentan pago sostenido y cuentan con centro de trabajo, son reincorporados al balance acreditando a los resultados del ejercicio.

g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Reconocimiento de los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable. Véase Nota 8.

h) Otras cuentas por cobrar-

Representan importes a favor de la Institución con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

i) Beneficios por intereses

Reconocimiento del remanente en el cesionario resultante de la cesión de cartera al fideicomiso 1325 derivado de las operaciones con NAFIN. Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", emitido por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009. Véase Nota 9.

j) Bienes adjudicados-

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas al 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI. Hasta abril de 2006 el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico de los activos y considerando las siguientes tasas:

	<u>Tasas</u>
Construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

l) Activos de larga duración-

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2010, debido a que hay factores que no indican deterioro en dichos activos, la Administración considera que no requiere dicho estudio.

m)Cargos diferidos-

La amortización de los cargos diferidos, incluidos en el rubro de otros activos, se calcula usando el método de línea recta, con base en su vigencia o en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la experiencia de los beneficios económicos futuros.

n) Bursatilización-

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista. La bursatilización se clasifica en Emisiones Estructuradas y Emisiones Quirografarias. Véase Nota 5.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del Fideicomiso Emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al Fideicomiso Emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida.

o) Títulos de crédito emitidos-

Los títulos de crédito emitidos se registran al costo de colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

p) Otras cuentas por pagar-

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

q) Pensiones al personal, indemnizaciones y primas de antigüedad-

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$26.4 y \$ 25.6 respectivamente, el cual fue reconocido en los resultados del año. Véase Nota 15.

r) Resultado por posición monetaria-

A partir del 1° de enero de 2008, la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior, el Instituto a partir de ese ejercicio, “reconoce un entorno económico no inflacionario”.

s) Resultado integral-

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Véase Nota 17.

t) Intereses cobrados y pagados-

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

u) Resultado de la operación-

El resultado de la operación se obtiene de disminuir a los ingresos totales de la operación, los gastos de administración y promoción.

v) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

w) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 4- DISPONIBILIDADES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	\$ -	\$ 10.5
Bancos	37.5	19.5
Documentos de cobro inmediato	8.5	2.8
	<u>\$ 46.0</u>	<u>\$ 32.8</u>

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Scotia Bank Inverlat, S.A.	\$ 14.3	\$ 9.4
HSBC México, S.A.	2.3	3.0
BBVA Bancomer, S.A.	3.1	2.3
Banco Mercantil del Norte S.A.	9.6	-
Otros	8.2	4.8
	<u>\$ 37.5</u>	<u>\$ 19.5</u>

NOTA 5- INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda Gubernamental	\$ 110.5	\$ 56.3
Certificados bursátiles revalorizados	150.6	231.5
	<u>\$ 261.1</u>	<u>\$ 287.8</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio</u>	<u>Clave de</u>	<u>2010</u>	<u>Precio de</u>	<u>Valor de</u>
<u>Emisor</u>	<u>Pizarra</u>	<u>Número de</u>	<u>Mercado</u>	<u>Mercado</u>
		<u>Títulos</u>	<u>(Pesos)</u>	<u>(Millones)</u>
Banamex	HZGUB	<u>69,715,375</u>	\$1.585151	<u>\$ 110.5</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>2009</u> <u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado</u> <u>(Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado</u> <u>(Millones)</u>
BANORTE	NTEGUB1+	984,072	\$ 9.20851	\$ 9.1
VECTOR	VECTPREXDO	32,670,203	1.446558	47.2
		<u>33,654,275</u>		<u>\$ 56.3</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2010 fue de 4.49%, mientras que para el ejercicio 2009 fue de 5.58%. Lo anterior, obedece fundamentalmente a la disminución en las tasas de referencia del mercado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los certificados bursátiles revalorizados quedan como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Certificado subordinado	\$ 213.7	\$ 396.0
Anticipo a cuenta de utilidad	(63.1)	(164.5)
	<u>\$ 150.6</u>	<u>\$ 231.5</u>

Los certificados bursátiles revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones de cartera al amparo de sus programas correspondientes.

Programas de certificados bursátiles estructurados:

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde septiembre de 2005, con un esquema dual que permite realizar emisiones de corto y largo plazo a través del fideicomiso número F00/200 constituido en The Bank of New York Mellon hasta por un monto de \$7,350 millones; y el segundo, desde febrero de 2008, por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F00/551 The Bank of New York Mellon.

Los programas tienen una duración de cuatro años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

El 26 de noviembre de 2010, se realizó una nueva emisión estructurada de certificados bursátiles por un monto de \$ 2,500 con un plazo máximo aproximado de 36 meses, y con la característica de poder realizar cesiones adicionales de cartera durante el periodo de revolvencia hasta por el total del efectivo disponible neto de reservas. Cabe destacar que esta es la colocación más grande en monto realizada por el Instituto recibiendo muy buena aceptación en el mercado, la tasa de referencia es TIEE28 días y la sobretasa resultante fue de 39 puntos base que representa menos de la mitad que la obtenida en el año anterior con la Emisión FNCOTCB 09 cuya tasa de colocación correspondió a 82 puntos base sobre la TIEE 28 días.

El 27 de noviembre de 2009, se realizó una emisión estructurada de certificados bursátiles por un monto de \$ 1,500 con un plazo máximo de 36 meses, la cual fue liquidada anticipadamente en noviembre de 2010.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación, se muestran a continuación:

2010									
Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Aforo	Características	Importe de Emisión	Saldo en circulación
FNCOTCB 06-2	FISO F/00200	Ago-06	Sep-18	9.29%	N/A	9%	Con Revolvencia	\$ 750.0	\$ 750.0
FNCOTCB 08	FISO F/00551	Feb-08	Mar-11	TIEE28	0.03%	12.5%	Con Revolvencia	2,000.0	600.0
FNCOTCB 10	FISO F/00551	Nov-10	Nov-13	TIEE28	0.39%	14%	Con Revolvencia	2,500.0	2,500.0
TOTAL								\$ 5,250.0	\$ 3,850.0

2009									
Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Aforo	Características	Importe de Emisión	Saldo en circulación
FNCOTCB 06-2	FISO F/00200	Ago-06	Sep-18	9.29%	N/A	9%	Con Revolvencia	\$ 750.0	\$ 750.0
FNCOTCB 07-3	FISO F/00200	Sep-07	Oct-10	TIEE28	-0.06%	12.5%	Con Revolvencia	1,000.0	1,000.0
FNCOTCB 07-4	FISO F/00200	Nov-07	Dic-10	TIEE28	0.00%	12.5%	Con Revolvencia	1,600.0	1,600.0
FNCOTCB 08	FISO F/00551	Feb-08	Mar-11	TIEE28	0.03%	12.5%	Con Revolvencia	2,000.0	2,000.0
FNCOTCB 09	FISO F/00551	Nov-09	Nov-12	TIEE28	0.82%	20%	Sin Revolvencia	1,500.0	1,500.0
TOTAL								\$ 6,850.0	\$ 6,850.0

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto resultante en el estado de resultados en la cuenta "Resultado por intermediación", por las operaciones de bursatilización de cartera realizadas hasta 2008.

NOTA 6- CARTERA DE CRÉDITO:

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la cartera de créditos se integra como sigue:

	2010	2009
Créditos al consumo	\$ 1,611.1	\$ 1,534.8
Intereses devengados	46.2	43.0
Cartera Vigente	1,657.3	1,577.8
Cartera vencida	907.8	582.4
Otros adeudos vencidos	7.5	6.7
Créditos reestructurados	118.3	148.2
Cartera vencida	1,033.6	737.3
Total cartera FONACOT	2,690.9	2,315.1
Cartera cedida	6,644.1	7,899.0
Total cartera administrada	\$ 9,335.0	\$ 10,214.1

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2010 y 2009 fue de \$866.1 y de \$833.6 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$333.6 y \$271.6.

Conforme a lo descrito en la nota 2f, al 31 de diciembre de 2010, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$27.8 y \$46.8 al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$102.7 y \$63.1 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

NOTA 7- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	2010	2009
Saldo al inicio del periodo	\$ 801.4	\$ 1,089.0
Estimación cargada a los resultados del ejercicio	429.0	901.9
Reservas por regresos de cartera	1,317.1	936.4
Aplicación de castigos	(1,410.1)	(2,125.9)
Otros Movimientos	(23.8)	-
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,113.6</u>	<u>\$ 801.4</u>

Durante los ejercicios 2010 y 2009, el incremento a la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$515.1 y \$1,013.3, los cuales incluyen \$86.1 de afectaciones por quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3g., se muestra a continuación:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

2 0 1 0

Periodos de Incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	415,189.0	\$ 1,622.2	0.50%	\$ 8.1
1	6,550.0	23.4	10.00%	2.3
2	10,187.0	39.0	45.00%	17.6
3	12,923.0	53.5	65.00%	34.8
4	13,456.0	59.2	75.00%	45.7
5	13,638.0	64.7	80.00%	52.9
6	13,796.0	64.4	85.00%	55.5
7	13,167.0	64.9	90.00%	59.0
8	12,823.0	62.4	95.00%	59.6
9	5,082.0	23.0	100.00%	23.0
10	4,980.0	22.6	100.00%	22.6
11	4,429.0	20.0	100.00%	20.0
12	101,639.0	491.9	100.00%	491.9
*	24,223.0	120.0		120.0
TOTAL	652,082.0	\$ 2,731.3		\$ 1,013.1
Cartera Vigente	431,926.0	1,684.7		28.0
Cartera Vencida	220,156.0	1,046.6		985.1
Cartera Total	652,082.0	\$ 2,731.3		\$ 1,013.1
Otros adeudos vencidos		7.5		7.6
IVA en cartera		(47.9)		-
Reserva adicional		-		92.9
Total		\$ 2,690.9		\$ 1,113.6

*Cartera convenida

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

2 0 0 9

Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	290,869.0	\$ 1,484.4	0.50%	\$ 7.4
1	5,048.0	25.9	10.00%	2.6
2	6,494.0	35.5	45.00%	16.0
3	8,753.0	50.1	65.00%	32.6
4	9,880.0	60.1	75.00%	46.4
5	11,636.0	68.5	80.00%	55.9
6	12,497.0	74.0	85.00%	63.8
7	12,934.0	79.7	90.00%	72.4
8	13,367.0	79.5	95.00%	75.8
9	2,975.0	16.0	100.00%	16.0
10	2,914.0	15.0	100.00%	15.0
11	2,542.0	13.6	100.00%	13.6
12	37,675.0	195.5	100.00%	195.5
*		143.4		143.4
TOTAL	417,584.0	\$ 2,341.2		\$ 756.4
Cartera Vigente	311,164.0	1,595.9		58.6
Cartera Vencida	106,420.0	745.3		697.8
Cartera Total	417,584.0	\$ 2,341.2		\$ 756.4
Otros adeudos vencidos		6.7		6.7
Otros adeudos vigentes		6.0		-
IVA en cartera		(38.8)		-
Reserva adicional		-		38.3
Total		\$ 2,315.1		\$ 801.4

*Cartera convenida

NOTA 8- BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN:

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial a partir del ejercicio 2009, se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización".

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se tienen Beneficios por recibir por \$628.8 y \$ 504.4, respectivamente.

NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2010	2009
Saldos a favor de impuestos	\$ 107.9	\$ 74.5
Préstamos y otros adeudos al personal	65.5	61.3
Fideicomisos emisores (1)	1,056.1	1,376.3
Otros	49.0	44.3
	<u>1,278.5</u>	<u>1,556.4</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(114.6)	(133.1)
Total	<u>\$ 1,163.9</u>	<u>\$ 1,423.3</u>

(1) Las cuentas por cobrar a Fideicomisos Emisores tienen su origen en las emisiones de certificados bursátiles estructurados, con motivo de los aforos y fondos que permanecen en poder de los citados fideicomisos, que serán liquidados al término de cada una de las emisiones. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tienen estimaciones por irrecuperabilidad de aforos e intereses de cartera por \$97.7 y \$117.5, respectivamente.

A partir de diciembre 2009 NAFIN autorizó un programa consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor de un fideicomiso de propósito específico que actúa para la administración y como medio de pago, motivo por el cual en este rubro se incluyen beneficios por intereses, sobre el remante en el cesionario resultante de la cesión de cartera al fideicomiso 1325. Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", emitido por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009.

En diciembre de 2009 el Consejo de NAFIN autorizó un programa por dos mil millones de pesos y en octubre 2010 fue ampliado a tres mil millones de pesos. Esta operación se agrega al cúmulo de opciones de financiamiento con que cuenta actualmente el Instituto para fondar su operación.

La cartera, cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); así mismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

La prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso y liquidada a NAFIN, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada. Con este esquema de amortización se reducen costos de intereses y se mantienen los niveles de aforo requeridos.

Asimismo, con fundamento en el buen comportamiento de la cartera derivado de un perfil de riesgo más sano y a la intensidad en la generación de flujo de efectivo, en 2010 se autorizaron mejoras en las condiciones de la línea de crédito entre las cuales destacan las siguientes:

- Incremento en el plazo de las disposiciones, el cual abarca hasta 36 meses
- Disminución en el nivel de aforo de 1.5 a 1.3 veces
- Reducción en la sobretasa, la cual disminuyó de 250 pb a 140 pb

Al 31 de diciembre de 2009, en este rubro se incluyen \$ 44.7 de beneficios por intereses derivados de una cesión de cartera por \$ 128, con base en la cual el citado fideicomiso realizó la primera disposición y adquirió deuda de Nacional Financiera por un monto de \$ 100 con 18 amortizaciones iguales a partir de enero 2010 y posibilidades de realizar pagos anticipados sin castigo con lo cual fue posible liquidarla anticipadamente en noviembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, se incluyen \$ 809.7 de beneficios por intereses derivados de nuevas cesiones de cartera durante 2010, con base en la cual el citado fideicomiso adquirió deuda de Nacional Financiera, con posibilidades de realizar pagos anticipados sin castigo, como sigue:

Disposición NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Aforo	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Segunda (2010)	FISO 1325	Jul-10	Ene-12	TIIIE28+1.98%	1.5	\$ 500.00	\$ -
Tercera (2010-2)	FISO 1325	Sep-10	Sep-12	TIIIE28+1.80%	1.5	1,000.00	691.00
Cuarta (2010-3)	FISO 1325	Dic-10	Dic-13	TIIIE28+1.40%	1.3	1,100.00	1,100.00
Quinta (2010-4)	FISO 1325	Dic-10	Dic-12	TIIIE28+1.40%	1.3	500.00	500.00
						\$ 3,100.00	\$ 2,291.00

NOTA 10- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2010	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 20.2	\$ 168.9
Equipo de transporte	15.6	13.3	2.3
Equipo de cómputo	71.9	70.9	1.0
Otros mobiliarios y equipo	78.4	36.8	41.6
	<u>\$ 355.0</u>	<u>\$ 141.2</u>	<u>\$ 213.8</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 391.3</u>	<u>\$ 141.2</u>	<u>\$ 250.1</u>

2009	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 17.7	\$ 171.4
Equipo de transporte	15.7	10.7	5.0
Equipo de cómputo	71.9	70.2	1.7
Otros mobiliarios y equipo	76.3	30.6	45.7
	<u>\$ 353.0</u>	<u>\$ 129.2</u>	<u>\$ 223.8</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 389.3</u>	<u>\$ 129.2</u>	<u>\$ 260.1</u>

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2010 es de \$12.2 mientras que para 2009 ascendió a \$17.8.

NOTA 11- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Gastos por Emisión de Títulos	\$ 8.0	\$ 3.4
Sistemas Informáticos	16.2	18.6
Tarjeta FONACOT	13.4	16.2
Otros Cargos Diferidos	4.0	4.3
	<u>\$ 41.6</u>	<u>\$ 42.5</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$22.5 y \$45.0 respectivamente.

NOTA 12- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Certificados bursátiles quiografarios	Vigencia		Importe	
	Del	Al	2010	2009
A largo plazo (FNCOT10) (1)	30 de Abril de 2010	15 de Abril de 2013	\$ 1,950.0	\$ -
A Corto plazo (FNCOT08) (2)	29 de mayo de 2008	17 de mayo de 2010	-	1,950.0
Suma capital de títulos de crédito			1,950.0	1,950.0
Intereses devengados			5.5	4.3
Total Títulos de crédito emitidos			\$ 1,955.5	\$ 1,954.3

(1) Con fecha 30 de abril de 2010, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el SWAP es 5.98% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

(2) La emisión de certificados bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08 amortizó en un solo pago en la fecha de vencimiento y pagó intereses de manera mensual, la tasa de interés que devengó fue variable, resultado de adicionar 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión contó con un CAP, con lo que el Instituto garantizó una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el CAP fue de 8.5% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

NOTA 13- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

El 30 de abril de 2010 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo, por un monto de \$1,950, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa TIEE más 0.40 puntos porcentuales, para esta emisión, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, con las siguientes características:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Monto de Referencia</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market a Dic 2010</u>
SWAP	BANAMEX	15-Jul-10	15-Abr-13	1,950	TIEE28	5.98%	18.2

Durante el 2009 el Instrumento utilizado fue CAP, el cual permitió topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagó el Instituto a los Inversionistas, con lo cual se garantizó el costo de la tasa pasiva y se eliminaron los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado, con las siguientes características:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Recibo</u>	<u>Tipo</u>	<u>Strike</u>
CAP	BANAMEX	29-May-08	17-May-10	1,950	TIEE28	Opción Europea	8.50%

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 14- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Distribuidores	\$ 379.5	\$ 420.5
Provisiones para obligaciones diversas	87.9	66.6
Obligaciones laborales al retiro	142.7	113.2
Impuesto al valor agregado	124.2	108.6
Otros impuestos y derechos por pagar	1.8	1.6
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	22.9	20.4
Otros acreedores diversos	487.8	699.0
	<u>1,246.8</u>	<u>1,429.9</u>
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	(73.5)	(70.4)
	<u>\$ 1,173.3</u>	<u>\$ 1,359.5</u>

NOTA 15- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008. El Instituto optó por amortizar el saldo de esta partida.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

		2010							
		Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
		Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por	beneficios								
definidos (OBD)		\$ 114.7	\$ 3.1	\$ 6.4	\$ 9.5	\$ 12.7	\$ 36.3	\$ 49.0	\$ 173.2
Menos:									
Activos del plan		67.7	1.4	3.3	4.7	-	-	-	72.4
Situación del Fondo		\$ 47.0	\$ 1.7	\$ 3.1	\$ 4.8	\$ 12.7	\$ 36.3	\$ 49.0	\$ 100.8
Menos:									
Servicio pasado por amortizar (SP)		2.1	-	0.1	0.1	3.1	7.1	10.2	12.4
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)		12.6	-	1.2	1.2	-	5.9	5.9	19.7
Pasivo neto proyectado (PNP)		\$ 32.3	\$ 1.7	\$ 1.8	\$ 3.5	\$ 9.6	\$ 23.3	\$ 32.9	\$ 68.7
Costo neto del periodo:									
Costo laboral del servicio actual		\$ 8.6	\$ 0.3	\$ 0.4	\$ 0.7	\$ 2.5	\$ 2.8	\$ 5.3	\$ 14.6
Costo financiero		9.3	0.2	0.5	0.7	1.2	2.9	4.1	14.1
Rendimiento esperado de los AP		(5.6)	(0.1)	(0.3)	(0.4)	-	-	-	(6.0)
Ganancia o pérdida actuarial		1.8	(0.4)	0.4	(0.0)	(4.7)	1.3	(3.4)	(1.6)
Costo laboral del servicio pasado		0.3	-	-	-	1.5	3.5	5.0	5.3
Total		\$ 14.4	\$ 0.0	\$ 1.0	\$ 1.0	\$ 0.5	\$ 10.5	\$ 11.0	\$ 26.4

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

2009

	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 105.5	\$ 3.4	\$ 5.9	\$ 9.3	\$ 13.8	\$ 33.3	\$ 47.1	\$ 161.9
Menos:								
Activos del plan	65.5	1.8	3.1	4.9	-	-	-	70.4
Situación del Fondo	\$ 40.0	\$ 1.6	\$ 2.8	\$ 4.4	\$ 13.8	\$ 33.3	\$ 47.1	\$ 91.5
Menos:								
Servicio pasado por amortizar (SP)	2.4	-	-	-	4.6	10.4	15.0	17.4
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	19.8	-	1.9	1.9	-	10.1	10.1	31.8
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 17.8	\$ 1.6	\$ 0.9	\$ 2.5	\$ 9.2	\$ 12.8	\$ 22.0	\$ 42.3
Costo neto del período:								
Costo laboral del servicio actual	\$ 6.4	\$ 0.2	\$ 0.3	\$ 0.5	\$ 1.7	\$ 2.0	\$ 3.7	\$ 10.6
Costo financiero	7.6	0.3	0.5	0.8	1.0	2.4	3.4	11.8
Rendimiento esperado de los AP	(5.1)	(0.1)	(0.2)	(0.3)	-	-	-	(5.4)
Ganancia o pérdida actuarial	1.0	(0.5)	0.1	(0.4)	0.5	1.5	2.0	2.6
Costo laboral del servicio pasado	0.1	-	-	-	2.6	3.3	5.9	6.0
Total	\$ 10.0	\$ (0.1)	\$ 0.7	\$ 0.6	\$ 5.8	\$ 9.2	\$ 15.0	\$ 25.6

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$26.4 y \$25.6, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2010, fueron las siguientes:

	%
Tasa de descuento	9.20
Tasa de inversión de activo	9.20
Incremento de salarios	5.60
Incremento de salario mínimo	4.00

NOTA 16- CAPITAL CONTABLE:

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como se muestra a continuación:

	2010	2009
Capital Social	\$ 1,743.4	\$ 1,743.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado por valuación de instrumentos de		
Cobertura de flujos de efectivo	(18.2)	-
Resultado de ejercicios anteriores	(1,174.6)	271.2
Resultado del ejercicio	107.5	(1,445.8)
Total Capital Contable	<u>\$ 788.6</u>	<u>\$ 699.3</u>

Para la emisión quirografaria a largo plazo, mencionada en la Nota 13, se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado, específicamente TIEE a 28 días, que al 31 de diciembre 2010 asciende a \$18.2.

NOTA 17- UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

	2010	2009
Resultado del ejercicio	\$ 107.5	\$ (1,445.8)
Resultado por valuación de instrumentos de		
cobertura de flujos de efectivo	(18.2)	-
	<u>\$ 89.3</u>	<u>\$ (1,445.8)</u>

NOTA 18- CUENTAS DE ORDEN:

a. Bienes en Custodia o en Administración-

Corresponde a los montos de la cartera cedida (a los fideicomisos emisores) que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a \$6,644.1 y \$7,899.0, respectivamente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

b. Otras cuentas de registro-

	2010	2009
Apertura de crédito y convenios	\$ 4.4	\$ 145.4
Créditos incobrables	4,534.5	3,086.6
Línea de crédito disponible (1)	5,128.6	5,392.8
Revoluciones de cartera comprometida (2)	701.4	5,898.0
Saldos acreedores	59.9	59.9
	<u>\$ 10,428.8</u>	<u>\$ 14,582.7</u>
Suspensión de registro de intereses	102.7	63.1
Pasivos contingentes	17.2	20.7
	<u>\$ 10,548.7</u>	<u>\$ 14,666.5</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2010	2009
Ixe Banco	\$ 349.0	\$ 376.1
HSBC	150.0	157.2
Interacciones	70.0	72.6
Inbursa	-	109.8
Scotiabank Inverlat	-	100.0
Factor Bajío	169.0	224.0
Factoring Santander Mexicano	13.0	20.0
Factor Banorte	57.6	79.3
Otros	20.0	153.8
	<u>\$ 828.6</u>	<u>\$ 1,292.8</u>
Banca Comercial		
BBV Bancomer	200.0	200.0
Scotiabank Inverlat		-
Inbursa	500.0	500.0
Banorte	350.0	350.0
Ixe Banco	200.0	-
	<u>1,250.00</u>	<u>1,050.0</u>
Líneas de crédito quirografario		
A corto plazo	3,000.0	3,000.0
A largo plazo	50.0	50.0
	<u>3,050.0</u>	<u>3,050.0</u>
	<u>\$ 5,128.6</u>	<u>\$ 5,392.8</u>

(2) La cartera comprometida al 31 de diciembre de 2010, corresponde a la estimación de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revolencias conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Por su parte, la cartera comprometida al 31 de diciembre de 2009, corresponde a la estimación de la cartera futura que los Fideicomisos podrán realizar como revolencias durante la vigencia de la emisión. Los saldos se integran como sigue:

Emisión	2010	2009
FNCOT CB 06-2	\$ 133.7	\$ 3,850.9
FNCOT CB 07-4	-	507.8
FNCOT CB 08	-	1,539.3
FNCOT CB 10	567.7	-
TOTAL	\$ 701.4	\$ 5,898.0

NOTA 19- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos por segmentos se integran como sigue:

Los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2010	2009
Créditos al consumo	\$ 866.1	\$ 833.6
Comisiones por apertura	195.5	129.8
Títulos para negociar	30.8	35.8
Disponibilidades	0.1	1.3
	\$ 1,092.5	\$ 1,000.5

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Captación tradicional	\$ 227.3	\$ 305.5
Costo seguro de cartera	0	2.4
Préstamos bancarios	18.3	49.8
	\$ 245.6	\$ 357.7

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe (en miles de pesos) de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2010

Al 31 de diciembre de 2010

Dirección	Otorgamiento de Créditos			
	Número	%	Importe	%
Centro	190,011	22.3	\$ 1,291.7	26.3
Norte	242,880	28.4	1,316.1	26.7
Noreste	170,404	20.0	954.8	19.4
Occidente	135,881	15.9	648.1	13.2
Sureste	114,691	13.4	709.2	14.4
Total	853,867	100	\$ 4,919.9	100

Al 31 de diciembre de 2009

Dirección	Otorgamiento de Créditos			
	Número	%	Importe	%
Centro	140,575	24.7	\$ 1,065.2	29.2
Norte	166,856	29.3	920.2	25.3
Noreste	96,211	16.9	632.1	17.4
Occidente	90,379	15.9	481.9	13.2
Sureste	75,790	13.3	542.6	14.9
Total	569,811	100	\$ 3,642.00	100

NOTA 20- ENTORNO FISCAL:

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007; asimismo para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley, y, finalmente, el Instituto no está obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

NOTA 21- CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Instituto tiene litigios por \$20.7, por lo que se han registrado reservas relacionadas con estos litigios, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

La Comisión tiene la facultad de revisar, las cifras presentadas en estos estados financieros y ordenar cualquier modificación a los mismos.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera, para lo cual el Instituto reforzará sus procesos de recuperación.

NOTA 22- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto la cual se está integrando por personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Derivado de lo anterior y gracias al software adquirido, se han automatizado los procesos que permiten analizar el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado factores que inciden directamente en el nivel de riesgo los cuales son monitoreados de forma regular y, finalmente, se actualizó el mapa de riesgos institucional dando seguimiento a las acciones propuestas en el mismo.

Los trabajos realizados por la Subdirección General de Administración de Riesgos han permitido un conocimiento más profundo sobre las variables que inciden en el comportamiento de la cartera, así como la adecuación de políticas de originación que se han traducido en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

NOTA 23- AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS-

El 23 de febrero de 2011, Gabriel Ramírez Fernández, Director General y Jorge López de Cárdenas Ramírez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo Directivo del Instituto y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.

Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General
(En funciones a partir del 16 de
Agosto de 2010)

C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y
Finanzas

Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas
(En funciones a partir del 1 de
Mayo de 2010)

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA
EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

ÍNDICE

Contenido

Dictamen de los Auditores Externos

Página

Estados financieros:

-Balances generales	1
-Estados de resultados	2
-Estados de variaciones en el capital contable	3
-Estados de flujos de efectivo	4
-Notas sobre los estados financieros	5 a 32



A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos examinado el balance general del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), al 31 de diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2010, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro Contador Público quien emitió una opinión sin salvedades con fecha 23 de febrero de 2011.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas de agrupación y prácticas contables emitidas para las Instituciones de Crédito por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Instituto y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se expresa en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV, aplicables a Instituciones de Crédito, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los dichos estados financieros, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).



4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C.



C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel.
Socio

México, D.F. a 28 de febrero de 2012.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2011	2010	PASIVO Y CAPITAL	2011	2010
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 33.0	\$ 46.0	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	129.6	261.1	De largo plazo	\$ 1,955.5	\$ 1,955.5
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)				1,955.5	1,955.5
Créditos de consumo	2,296.1	1,657.3	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (Nota 13)		
Total cartera de crédito vigente	2,296.1	1,657.3	Operaciones con instrumentos financieros derivados	25.0	18.2
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14)		
Créditos de consumo	127.6	1,033.6	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	629.2	1,173.3
Total cartera de crédito vencida	127.6	1,033.6	CREDITOS DIFERIDOS	58.5	33.4
Total cartera de crédito	2,423.7	2,690.9	TOTAL DEL PASIVO	\$ 2,668.2	\$ 3,180.4
Menos:			CAPITAL CONTABLE (Nota 16)		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(449.0)	(1,113.6)	CAPITAL CONTRIBUIDO		
Cartera de crédito neta	1,974.7	1,577.3	Capital social	676.3	1,743.4
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION (Nota 8)	642.1	628.8	CAPITAL GANADO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	964.0	1,163.9	Resultado por valuación de flujos de efectivo	(25.0)	(18.2)
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.2	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	238.6	250.1	Por valuación de activo fijo	130.5	130.5
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	41.4	41.6	Resultado de ejercicios anteriores	-	(1,174.6)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 4,023.6	\$ 3,969.0	Resultado del periodo	573.6	107.5
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,355.4	788.6
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 4,023.6	\$ 3,969.0
				2011	2010
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 6,367.3	\$ 6,644.1
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	15.7	102.7
			Activos y pasivos contingentes	11.8	17.2
			Otras cuentas de registro	12,318.4	10,428.8
				\$ 18,713.2	\$ 17,192.8

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2011 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$1,635.2. (Nota 16)

De enero 2010 a diciembre 2011 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$17,873.3 a los fideicomisos que emitieron certificados bursátiles cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2011, el saldo de la cartera cedida es de \$6,367.3 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$8,791.0.

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General

C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

Jr. José Luis Espinosa Guzmán, Subdirector
General de Finanzas

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos por intereses	\$ 1,462.6	\$ 1,092.5
Gastos por intereses	<u>(227.0)</u>	<u>(245.6)</u>
MARGEN FINANCIERO	1,235.6	846.9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(756.8)</u>	<u>(515.1)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	478.8	331.8
Comisiones y tarifas cobradas	92.0	138.1
Comisiones y tarifas pagadas	(11.7)	(13.4)
Resultado por intermediación	(373.4)	(95.3)
Otros ingresos (egresos) de la operación	- 1,369.8	619.1
Gastos de administración y promoción	<u>(981.9)</u>	<u>(872.8)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	573.6	107.5
RESULTADO NETO	\$ 573.6	\$ 107.5

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

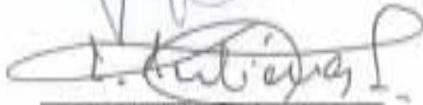
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


 AEL Gabriel Rodríguez Fernández
 Director General


 Ing. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas


 C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total
	Capital social	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período	
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,743.4	\$ -	\$ 130.5	\$ 271.2	\$ (1,445.8)	\$ 699.3
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(1,445.8)	1,445.8	-
Resultado del período	-	-	-	-	107.5	107.5
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(18.2)	-	-	-	(18.2)
Utilidad integral	-	(18.2)	-	(1,445.8)	1,553.3	89.3
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 1,743.4	\$ (18.2)	\$ 130.5	\$ (1,174.6)	\$ 107.5	\$ 788.6
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	107.5	(107.5)	-
Aplicación de resultado acumulados de ejercicios anteriores	(1,067.1)	-	-	1,067.1	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	573.6	573.6
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivos	-	(6.8)	-	-	-	(6.8)
Utilidad integral (Nota 17)	\$ (1,067.1)	\$ (6.8)	\$ -	\$ 1,174.6	\$ 466.1	\$ 566.8
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 676.3	\$ (25.0)	\$ 130.5	\$ -	\$ 573.6	\$ 1,355.4

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

www.fonacot.gob.mx


Act. Gabriel Ramirez Fernandez
Director General

www.cnbv.gob.mx


C.P. Jorge Lopez de Cárdenas Ramirez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
RESULTADO NETO	\$ 573.6	\$ 107.5
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	15.6	12.2
Amortizaciones de activos intangibles	13.5	22.5
Provisiones	<u>86.9</u>	<u>71.3</u>
	<u>116.0</u>	<u>106.0</u>
	689.6	213.5
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en inversiones en valores	131.5	26.7
Cambio en cartera de crédito (neto)	(397.4)	(63.6)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(13.3)	(124.4)
Cambio en otros activos operativos (neto)	178.5	235.6
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-	1.2
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(605.9)</u>	<u>(275.8)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(706.6)	(200.3)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	4.0	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>4.0</u>	<u>-</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>-</u>	<u>-</u>
INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	(13.0)	13.2
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	46.0	32.8
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 33.0</u>	<u>\$ 46.0</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

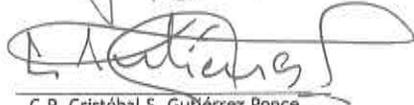
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General


C. P. Jorge López de Gárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto que indique otra denominación)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

b. Actividad

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b. Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Durante el ejercicio 2011, la Comisión emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros del Instituto, excepto por cambios en la presentación del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo.

c. Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF emitió, durante 2011 y para el año 2012, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2012. Se considera que dichas NIF no afectarán la información financiera que presenta el Instituto.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
	%	%
Del año	3.82	4.40
Acumulada en los últimos tres años	15.19	14.48

b) Disponibilidades

Se registran a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos a negociar sin restricción en sociedades de inversión, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Instrumentos financieros derivados

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto celebró un contrato de SWAP de tasas de interés para la cobertura de tasa de los certificados bursátiles emitidos en 2010, el cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

El Instituto concertó y documentó la cobertura como flujos de efectivo reconociendo los efectos de valuación dentro del capital contable.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

e) Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto. Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses con amortizaciones mensuales, considerando el atributo en Ley Federal del Trabajo para que los empleadores retengan hasta un 20% del ingreso del trabajador.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los criterios contables y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

A partir de agosto de 2011 el Instituto cambió sus políticas de Castigo y podrá eliminar de su activo contra la estimación preventiva y enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%. No obstante, si estos créditos presentan pago sostenido y cuentan con centro de trabajo, son reincorporados al balance acreditando a los resultados del ejercicio.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En el momento en que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan contra el resultado del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto la Comisión no emita los criterios prudenciales específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Estratificación de la cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
- Clasificación de crédito de trabajadores con Centros de Trabajo.- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los trabajadores que si cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a "cero" incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal de Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto.
- Cálculo Definitivo de Reservas:- Una vez reclasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

A partir de octubre 2011, el Instituto adoptó una política más conservadora para la constitución de reservas preventivas de la cartera de crédito de acuerdo a lo siguiente:

Número de Periodos de Incumplimiento	% de Reservas Preventivas Anterior	% de Reservas Preventivas Actual
0	0.50%	0.50%
1	10.00%	10.00%
2	45.00%	45.00%
3	65.00%	65.00%
4	75.00%	75.00%
5	80.00%	100.00%
6	85.00%	100.00%
7	90.00%	100.00%
8	95.00%	100.00%
9 o más	100.00%	100.00%

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

A partir de agosto de 2011 el Instituto cambió sus políticas de Castigo y podrá eliminar de su activo contra la estimación preventiva y enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Además de las reservas requeridas derivadas de la aplicación de la metodología, el Instituto mantiene reservas adicionales que de manera conservadora se han constituido para mejorar de manera importante el índice de cobertura de reservas a cartera vencida. Asimismo, de acuerdo a las sanas prácticas bancarias, se tiene el objetivo de avanzar en una creación de reservas hacia un enfoque de pérdida esperada. Lo anterior, en tanto la Comisión no emita criterios prudenciales específicos para la calificación de la cartera del Instituto.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y Criterio C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra los resultados del ejercicio.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología autorizada al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

h) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos del Instituto representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos y saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Por los préstamos a funcionarios y empleados y demás cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por su totalidad contra los resultados del ejercicio, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos ni por beneficios por intereses.

Saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Intereses contra los resultados del ejercicio.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología autorizada al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

i) Bienes adjudicados

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

j) Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico y actualizado de los activos, considerando la vida útil remanente.

k) Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros. Estos activos se amortizan en línea recta.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, modificado disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles.

l) Títulos de crédito emitidos

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

m) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, el Instituto no cuenta con saldos vigentes de este tipo de préstamos.

n) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para

liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Beneficios a los empleados

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones se reconoce en los resultados del ejercicio.

p) Resultado integral

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

q) Intereses cobrados y pagados

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

r) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

s) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 4- DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2011	2010
Caja	\$ 0.6	\$ 0.0
Bancos	21.5	37.5
Documentos de cobro inmediato	10.9	8.5
	<u>\$ 33.0</u>	<u>\$ 46.0</u>

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	2011	2010
Scotia Bank Inverlat	\$ 10.6	\$ 14.3
HSBC	2.8	2.3
BBVA Bancomer	2.9	3.1
Banorte	2.4	9.6
Otros	2.8	8.2
	<u>\$ 21.5</u>	<u>\$ 37.5</u>

NOTA 5- INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

	2011	2010
<u>Títulos para negociar</u>		
Sin restricción:		
Sociedades de Inversión:		
Valores gubernamentales	\$ 129.5	\$ 110.5
Otros títulos de deuda:		
Certificado Subordinado	0.1	150.6
	<u>\$ 129.6</u>	<u>\$ 261.1</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran de la siguiente forma:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado (pesos)</u>	<u>Valor de mercado (millones)</u>
2011				
Banamex	HZGUBC0-A	78,070,694	\$ 1.658753	<u>\$ 129.5</u>
2010				
Banamex	HZGUBC0-A	69,715,375	\$ 1.585151	<u>\$ 110.5</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2011 fue de 4.37%, mientras que para el ejercicio 2010 fue de 4.49%. Lo anterior, obedece fundamentalmente a la disminución en las tasas de referencia del mercado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los certificados subordinados se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Certificado subordinado	\$ 0.1	\$ 213.7
Anticipo a cuenta de utilidad	0.0	(63.1)
	<u>\$ 0.1</u>	<u>\$ 150.6</u>

Los certificados subordinados en 2010 se refieren al valor razonable de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones hasta diciembre de 2008 y que fueron liquidadas en 2011. En 2011, se refieren al valor nominal de los certificados subordinados por la emisión de 2010 (FNCOTCB 10).

NOTA 6- CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cartera de créditos se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Créditos al consumo	\$ 2,230.2	\$ 1,611.1
Intereses devengados	<u>65.9</u>	<u>46.2</u>
Cartera vigente	2,296.1	1,657.3
Cartera vencida	123.9	907.8
Otros adeudos vencidos	3.7	7.5
Créditos reestructurados	<u>0.0</u>	<u>118.3</u>
Cartera vencida	<u>127.6</u>	<u>1,033.6</u>
Total cartera	<u>\$ 2,423.7</u>	<u>\$ 2,690.9</u>

La cartera total administrada al 31 de diciembre 2011 y 2010 asciende a:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Total cartera FONACOT	\$ 2,423.7	\$ 2,690.9
Cartera cedida	<u>6,367.3</u>	<u>6,644.1</u>
Total cartera administrada	<u>\$ 8,791.0</u>	<u>\$ 9,335.0</u>

Con la adopción de la política señalada en la nota 3 e) de enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%, la cartera vencida se ve disminuida por mayores castigos de cartera realizados durante el ejercicio. Ver nota 7.

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2011 y 2010, fue de \$1,170.4 y de \$866.1 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a \$361.0 y \$333.6 respectivamente.

Conforme a lo descrito en la nota 3e, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$49.5 y \$27.8 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$15.7 y \$102.7 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

NOTA 7- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,113.6	\$ 801.4
Constitución de reservas en el ejercicio	671.0	429.0
Reservas por regresos de cartera	986.6	1,317.1
Aplicación de castigos	(2,269.3)	(1,410.1)
Disminución por cesión de cartera	(64.9)	(45.4)
Otros	12.0	21.6
Saldo al final del periodo	<u>\$ 449.0</u>	<u>\$ 1,113.6</u>

Con la adopción de la política señalada en la nota 3 f) de enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%, la reserva preventiva se ve disminuida por mayores castigos de cartera realizados durante el ejercicio.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$756.8 y \$515.1 los cuales incluyen \$ 85.8 y \$ 86.1 respectivamente, por afectaciones por quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f, se muestra a continuación:

2 0 1 1				
Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	626,070	\$ 2,239.3	0.50%	11.2
1	9,900	44.7	10.00%	4.5
2	12,088	54.5	45.00%	24.5
3	13,396	62.9	65.00%	40.9
4	14,348	64.1	75.00%	48.1
TOTAL*	<u>675,802</u>	<u>\$ 2,465.5</u>		<u>129.2</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Cartera Vigente	648,058	2,338.5	40.2
Cartera Vencida	27,744	127.0	89.0
Cartera Total	675,802	\$ 2,465.5	129.2
Otros adeudos vencidos		3.7	4.0
IVA en cartera		(45.5)	-
Reserva adicional		-	315.8
Total		\$ 2,423.7	449.0

2 0 1 0

Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	415,189	\$ 1,622.2	0.50%	\$ 8.1
1	6,550	23.4	10.00%	2.3
2	10,187	39.0	45.00%	17.6
3	12,923	53.5	65.00%	34.8
4	13,456	59.2	75.00%	45.7
5	13,638	64.7	80.00%	52.9
6	13,796	64.4	85.00%	55.5
7	13,167	64.9	90.00%	59.0
8	12,823	62.4	95.00%	59.6
9	5,082	23.0	100.00%	23.0
10	4,980	22.6	100.00%	22.6
11	4,429	20.0	100.00%	20.0
12	101,639	491.9	100.00%	491.9
12*	24,223	120.0		120.0
Total	652,082	\$ 2,731.3		\$ 1,013.1

Cartera Vigente	431,926	1,684.7	28.0
Cartera Vencida	220,156	1,046.6	985.1
Cartera Total	652,082	\$ 2,731.3	\$ 1,013.1
Otros adeudos vencidos		7.5	7.6
IVA en cartera		(47.9)	-
Reserva adicional		-	92.9
Total		\$ 2,690.9	\$ 1,113.6

*Cartera convenida

NOTA 8- BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial, a partir del ejercicio 2009 se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización". (Ver Nota 3g)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se tienen Beneficios por recibir por \$642.1 y \$628.8, respectivamente.

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde febrero de 2008, por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F/00551 The Bank of New York Mellon; y el segundo, desde noviembre 2011, por un monto de \$10,000 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F/1157 con Banco Invex.

Los programas tienen una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

El 2 de diciembre de 2011, se realizó una nueva emisión estructurada de certificados bursátiles (FNCOTCB 11) por un monto de \$ 1,665 MDP con un plazo máximo aproximado de 36 meses. La emisión cuenta con dos calificaciones AAA por parte de Fitch Ratings y HR Ratings lo cual representa la más alta calidad crediticia en la escala nacional. Esta emisión cuenta con un periodo de revolvencia de 18 meses en el cual se podrán realizar cesiones adicionales de cartera, adicionalmente, durante este periodo el tenedor de las constancias podrá recibir el efectivo residual del Fideicomiso, siempre que (a) se hayan pagado los intereses, (b) se hayan cubierto las reservas, y (c) se cumpla con la prueba de aforo. En este sentido, el efectivo a entregarse al tenedor de la constancia será igual a la diferencia entre: (i) la suma del saldo de la cartera descontada más el efectivo disponible en el fideicomiso, y (ii) el valor nominal de los certificados bursátiles.

Esta emisión podrá amortizar bajo dos esquemas (1) flujo cero al término del periodo de revolvencia o (2) en 6 pagos mensuales dependiendo del efectivo en el patrimonio del fideicomiso al término del periodo de revolvencia. Cabe destacar que la tasa de referencia es TIE28 días y la sobretasa resultante fue de 65 puntos base.

El 26 de noviembre de 2010, se realizó una emisión estructurada de certificados bursátiles (FNCOTCB 10) por un monto de \$ 2,500 con un plazo máximo aproximado de 36 meses, y con la característica de poder realizar cesiones adicionales de cartera durante el periodo de revolvencia hasta por el total del efectivo disponible neto de reservas. Cabe destacar que esta es la colocación más grande en monto realizada por el Instituto recibiendo muy buena aceptación en el mercado, la tasa de referencia es TIE28 días y la sobretasa resultante fue de 39 puntos base.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Con fecha 13 de Octubre de 2011, el Instituto FONACOT, realizó una readquisición de Créditos Transmitidos a la Emisión FNCOTCB 10 con fundamento en lo establecido en el apartado "Readquisición de Créditos Transmitidos" del Título y Suplemento de la Emisión. El objetivo de esta operación fue el de constituir en el Patrimonio del Fideicomiso el efectivo suficiente para garantizar el pago de principal, los intereses a tasa CAP más sobretasa y los gastos al vencimiento de la Emisión.

Derivado de lo anterior, la Emisión FNCOTCB 10 realizará Amortizaciones Parciales Fijas equivalentes a una catorceava parte del valor nominal de ésta sin el pago de prima o penalización alguna. Con esto, se salvaguardan los intereses de los Tenedores de los Certificados Bursátiles al estar garantizado totalmente en efectivo tanto el pago de la deuda más los intereses y los gastos de la Emisión. Asimismo, se garantiza un plazo de 24 meses para la Emisión contando los 10 meses de Periodo de Revolvencia más los 14 meses del Periodo de Amortización.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación, se muestran a continuación:

2011

Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Aforo	Características	Importe de Emisión	Saldo en circulación
FNCOTCB 10	FISO F/00551	Nov-10	Nov-13	TIE28	0.39%	16.3%	Sin Revolvencia	2,500.0	2,142.9
FNCOTCB 11	FISO F/00551	Dic-11	Dic-14	TIE28	0.65%	17.8%	Con Revolvencia	1,665.0	1,665.0
TOTAL								\$ 4,165.0	\$ 3,807.9

2010

Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Aforo	Características	Importe de Emisión	Saldo en circulación
FNCOTCB 06-2	FISO F/00200	Ago-06	Sep-18	9.29%	N/A	9.3%	Con Revolvencia	\$ 750.0	\$ 750.0
FNCOTCB 08	FISO F/00551	Feb-08	Mar-11	TIE28	0.03%	12.50%	Con Revolvencia	2,000.0	600.0
FNCOTCB 10	FISO F/00551	Nov-10	Nov-13	TIE28	0.39%	16.3%	Con Revolvencia	2,500.0	2,500.0
TOTAL								\$ 5,250.0	\$ 3,850.0

El modelo para valorar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El modelo considera factores de morosidad para la cartera que dependen del tipo de activo que conforma el portafolio y que están en función del comportamiento histórico de los créditos.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado o la constancia, mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 3g)

NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2011	2010
Saldos a favor de impuestos	\$ 57.2	\$ 107.9
Préstamos y otros adeudados al personal	91.4	65.5
Fideicomisos	799.4	1,056.1
Otros	36.0	49.0
	<u>984.0</u>	<u>1,278.5</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(20.0)</u>	<u>(114.6)</u>
Total	<u>\$ 964.0</u>	<u>\$ 1,163.9</u>

Las cuentas por cobrar a fideicomisos derivan de cesiones de cartera que el Instituto realiza a fideicomisos, con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo.

De acuerdo a las reglas de registro, hasta 2010 se reflejan saldos de operaciones estructuradas realizadas hasta 2008 y que fueron liquidadas en 2011, con motivo de los aforos, intereses y fondos que permanecían en poder de los citados fideicomisos. Asimismo, se incluyen cuentas por cobrar a fideicomisos por Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones realizadas a partir de 2009 (ver nota3h). Al 31 de diciembre 2010 se tenían estimaciones por irrecuperabilidad de aforos e intereses de cartera por \$97.7.

En 2011, se incluyen los Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas realizadas al amparo de dos programas autorizados por NAFIN y por Scotia Bank, como se describen a continuación:

En diciembre 2009, NAFIN autorizó una línea de crédito por 2,000 millones de pesos al fideicomiso 1325 para adquirir cartera originada por el Instituto con un período de disposición de 18 meses. En octubre de 2010 fue ampliada a tres mil millones de pesos, la cual se renovó en octubre de 2011.

La cartera, cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente. La prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso para amortización de la deuda, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada.

Asimismo, con fundamento en el buen comportamiento de la cartera derivado de un perfil de riesgo más sano y a la intensidad en la generación de flujo de efectivo, en 2010 se autorizaron mejoras en las condiciones de la línea de crédito entre las cuales destacan las siguientes:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Incremento en el plazo de las disposiciones, el cual abarca hasta 36 meses
- Disminución en el nivel de aforo de 1.5 a 1.3 veces
- Reducción en la sobretasa, la cual disminuyó de 250 pb a 140 pb y en 2011 a 130 pb,

A continuación se presentan las principales características de las disposiciones vigentes al cierre de cada ejercicio:

2011

Disposición NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Aforo	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Sexta (2011-6D)	FISO 1325	Oct-11	Oct-14	TIEE28+1.30%	9.9%	\$ 500.0	\$ 435.2
Septima (2011-7D)	FISO 1325	Nov-11	Nov-14	TIEE28+1.30%	17.4%	500.0	442.7
Octava (2011-8D)	FISO 1325	Dic-11	Dic-14	TIEE28+1.30%	18.8%	1,300.0	1,300.0
						<u>\$ 2,300.0</u>	<u>\$ 2,177.9</u>

2010

Disposición NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Segunda (2010)	FISO 1325	Jul-10	Ene-12	TIEE28+1.98%	\$ 500.0	\$ -
Tercera (2010-2)	FISO 1325	Sep-10	Sep-12	TIEE28+1.80%	1000.0	691.0
Cuarta (2010-3)	FISO 1325	Dic-10	Dic-13	TIEE28+1.40%	1,100.0	1,100.0
Quinta (2010-4)	FISO 1325	Dic-10	Dic-12	TIEE28+1.40%	500.0	500.0
					<u>\$ 3,100.0</u>	<u>\$ 2,291.0</u>

Adicionalmente, en el último trimestre de 2011, Scotia Bank autorizó una línea de crédito comprometida 1,500 millones de pesos, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor del Fideicomiso 1178, para adquirir cartera originada por el Instituto.

La cartera cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por VALMER, asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador, citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso.

La vigencia de la línea consiste en un periodo de 42 meses contados a partir de la autorización, mismo que permite realizar cesiones de cartera durante los primeros 18 meses.

Durante diciembre de 2011, el fideicomiso realizó la primera disposición al amparo de la línea bajo el Fideicomiso 1178. A continuación se presentan las principales características de la disposición:

2011

Disposición Scotiabank	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
SBI (1D)	FISO 1178	Dic-11	Dic-13	TIEE28+1%	\$ 1,500.0	\$ 1,500.0

NOTA 10- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

<u>2011</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189.1	\$ 21.7	\$ 167.4
Equipo de transporte	17.9	13.8	4.1
Equipo de cómputo	72.9	72.8	0.1
Otros mobiliarios y equipo	77.1	46.4	30.7
	<u>\$ 357.0</u>	<u>\$ 154.7</u>	<u>\$ 202.3</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 393.3</u>	<u>\$ 154.7</u>	<u>\$ 238.6</u>

<u>2010</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189.1	\$ 20.2	\$ 168.9
Equipo de transporte	15.6	13.3	2.3
Equipo de cómputo	71.9	70.9	1.0
Otros mobiliarios y equipo	78.4	36.8	41.6
	<u>\$ 355.0</u>	<u>\$ 141.2</u>	<u>\$ 213.8</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 391.3</u>	<u>\$ 141.2</u>	<u>\$ 250.1</u>

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2011 es de \$15.6 mientras que para 2010 ascendió a \$12.2.

NOTA 11- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gastos por Emisión de Títulos	\$ 4.9	\$ 8.0
Sistemas Informáticos	26.5	16.2
Tarjeta FONACOT	6.5	13.4
Otros Cargos Diferidos	3.5	4.0
	<u>\$ 41.4</u>	<u>\$ 41.6</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$13.5 y \$22.5 respectivamente.

NOTA 12- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	\$ 1,950.0	\$ 1,950.0
Intereses devengados	<u>5.5</u>	<u>5.5</u>
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 1,955.5</u>	<u>\$ 1,955.5</u>

Con fecha 30 de abril de 2010, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT10 por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 5.98% sobre el valor de la TIE a 28 días, en cada pago de cupón.

NOTA 13- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El 30 de abril de 2010 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo, por un monto de \$1,950, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa TIE más 0.40 puntos porcentuales, para esta emisión, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, con las siguientes características:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicia</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nominal</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2011</u>	<u>Mark to Market 2010</u>
SWAP	BANAMEX	15-Jul-10	15-Abr-13	1,950	TIE28	5.98%	25.0	18.2

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 14- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Distribuidores	\$ 25.6	\$ 379.5
Provisiones para obligaciones diversas	100.0	87.9
Obligaciones laborales al retiro	174.3	142.7
Impuesto al valor agregado	70.9	124.2
Otros impuestos y derechos por pagar	20.7	1.8
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	11.1	22.9
Otros acreedores diversos	<u>359.5</u>	<u>487.8</u>
	762.1	1,246.8
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(132.9)</u>	<u>(73.5)</u>
	<u>\$ 629.2</u>	<u>\$ 1,173.3</u>

NOTA 15- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

2011									
	Pensiones			Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Total	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 150.3	\$ 3.3	\$ 7.7	\$ 11.0	\$ 14.4	\$ 41.8	\$ 56.2	\$ 217.5	
Menos:									
Activos del plan (AP)	122.2	3.3	6.5	9.8	0.0	0.0	0.0	132.0	
Situación del Fondo	\$ 28.1	\$ 0.0	\$ 1.2	\$ 1.2	\$ 14.4	\$ 41.8	\$ 56.2	\$ 85.5	
Menos:									
Servicio pasado por amortizar (SP)	28.4	0.0	0.1	0.1	1.5	3.7	5.2	33.7	
Ganacias o pérdidas actuariales (GPA)	4.3	0.0	1.2	1.2	0.0	4.9	4.9	10.4	
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ (4.6)	\$ 0.0	\$ (0.1)	\$ (0.1)	\$ 12.9	\$ 33.2	\$ 46.1	\$ 41.4	
Costo neto del periodo:									
Costo laboral del servicio actual	\$ 9.6	\$ 0.3	\$ 0.4	\$ 0.7	\$ 3.1	\$ 3.0	\$ 6.1	\$ 16.4	
Costo financiero	10.0	0.3	0.6	0.9	1.1	3.2	4.3	15.2	
Rendimiento esperado de los AP	(5.7)	(0.1)	(0.3)	(0.4)	0.0	0.0	0.0	(6.1)	
Ganancia o pérdida actuarial	0.3	(0.2)	0.2	0.0	(2.6)	0.5	(2.1)	(1.8)	
Costo laboral del servicio pasado	0.2	0.0	0.0	0.0	1.5	3.4	4.9	5.1	
Total	\$ 14.4	\$ 0.3	\$ 0.9	\$ 1.2	\$ 3.1	\$ 10.1	\$ 13.2	\$ 28.8	

2010									
	Pensiones			Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Total	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 114.7	\$ 3.1	\$ 6.4	\$ 9.5	\$ 12.7	\$ 36.3	\$ 49.0	\$ 173.2	
Menos:									
Activos del plan (AP)	67.7	1.4	3.3	4.7	0.0	0.0	0.0	72.4	
Situación del Fondo	\$ 47.0	\$ 1.7	\$ 3.1	\$ 4.8	\$ 12.7	\$ 36.3	\$ 49.0	\$ 100.8	
Menos:									
Servicio pasado por amortizar (SP)	2.1	0.0	0.1	0.1	3.1	7.1	10.2	12.4	
Ganacias o pérdidas actuariales (GPA)	12.6	0.0	1.2	1.2	0.0	5.9	5.9	19.7	
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 32.3	\$ 1.7	\$ 1.8	\$ 3.5	\$ 9.6	\$ 23.3	\$ 32.9	\$ 68.7	

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Costo neto del período:									
Costo laboral del servicio actual	\$ 8.6	\$ 0.3	\$ 0.4	\$ 0.7	\$ 2.5	\$ 2.8	\$ 5.3	\$ 14.6	
Costo financiero	9.3	0.2	0.5	0.7	1.2	2.9	4.1	14.1	
Rendimiento esperado de los AP	(5.6)	(0.1)	(0.3)	(0.4)	0.0	0.0	0.0	(6.0)	
Ganancia o pérdida actuarial	1.8	(0.4)	0.4	0.0	(4.7)	1.3	(3.4)	(1.6)	
Costo laboral del servicio pasado	0.3	0.0	0.0	0.0	1.5	3.5	5.0	5.3	
Total	\$ 14.4	\$ 0.0	\$ 1.0	\$ 1.0	\$ 0.5	\$ 10.5	\$ 11.0	\$ 26.4	

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$28.8 y \$26.4, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2011 y 2010, fueron las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	%	%
Tasa de descuento	8.50	9.20
Tasa de inversión de activo	8.50	9.20
Incremento de salarios	5.60	5.60
Incremento de salario mínimo	4.0	4.0

NOTA 16- CAPITAL CONTABLE

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

Para una mejor lectura de la estructura de capital, al cierre del ejercicio 2011, el Instituto aplicó al capital social los resultados acumulados de ejercicios anteriores, por lo que este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aportación inicial	\$ 141.9	\$ 141.9
Aplicación de resultados acumulados	426.2	1,493.3
Por actualización	108.2	108.2
Total Capital Social	\$ 676.3	\$ 1,743.4

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

El capital social histórico asciende a \$ 1,635.2 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como se muestra a continuación:

	2011	2010
Capital Social	\$ 676.3	\$ 1,743.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado por valuación de instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	(25.0)	(18.2)
Resultado de ejercicios anteriores	0	(1,174.6)
Resultado del ejercicio	573.6	107.5
Total Capital Contable	<u>\$ 1,355.4</u>	<u>\$ 788.6</u>

Para la emisión quirografaria a largo plazo, mencionada en la Nota 13, se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado, específicamente THIE a 28 días, que al 31 de diciembre 2011 y 2010 asciende a \$25.0 y \$18.2, respectivamente.

NOTA 17- UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

	2011	2010
Resultado del ejercicio	\$ 573.6	\$ 107.5
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(6.8)	(18.2)
	<u>\$ 566.8</u>	<u>\$ 89.3</u>

NOTA 18- CUENTAS DE ORDEN

a. Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascienden a \$6,367.3 y \$6,644.1, respectivamente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

b. Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está integrada por:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Créditos incobrables	\$ 6,615.7	\$ 4,534.5
Línea de crédito disponible (1)	5,278.6	5,128.6
Revoluciones de cartera comprometida (2)	79.8	701.4
Otros	344.3	64.3
	<u>\$ 12,318.4</u>	<u>\$ 10,428.8</u>
Suspensión de registro de intereses	15.7	102.7
Pasivos contingentes	11.8	17.2
	<u>\$ 12,345.9</u>	<u>\$ 10,548.7</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cadenas Productivas	\$ 828.6	\$ 828.6
Banca Comercial	1,400.0	1,250.0
Programa de Certificados Bursátiles	3,050.0	3,050.0
	<u>\$ 5,278.6</u>	<u>\$ 5,128.6</u>

(2) Por su parte, la cartera comprometida al 31 de diciembre de 2010, corresponde a la estimación de cesiones de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revoluciones conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Los saldos se integran como sigue:

Emisión	<u>2011</u>	<u>2010</u>
FNCOT CB 06-2	\$ 0.0	\$ 133.7
FNCOT CB 10	0.0	567.7
FNCOT CB 11	79.8	0
TOTAL	<u>\$ 79.8</u>	<u>\$ 701.4</u>

NOTA 19- CUENTAS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2011	2010
Créditos al consumo	\$ 1,170.4	\$ 866.1
Comisiones por apertura	269.0	195.5
Productos Financieros	23.2	30.9
	<u>\$ 1,462.6</u>	<u>\$ 1,092.5</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2011	2010
Captación tradicional	\$ 215.1	\$ 227.3
Préstamos bancarios	11.9	18.3
	<u>\$ 227.0</u>	<u>\$ 245.6</u>

NOTA 20- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Otorgamiento de Créditos 2011				
Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	248,333	21.8	\$ 1,750.0	25.2
Norte	300,093	26.4	1,752.3	25.3
Noreste	233,305	20.5	1,402.6	20.2
Occidente	203,446	17.9	1,037.0	15.0
Sureste	151,807	13.4	993.4	14.3
Total	<u>1,136,984</u>	<u>100</u>	<u>\$ 6,935.3</u>	<u>100</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Dirección	Otorgamiento de Créditos 2010			
	Número	%	Importe	%
Centro	190,011	22.3	\$ 1,291.7	26.3
Norte	242,880	28.4	1,316.1	26.7
Noreste	170,404	20.0	954.8	19.4
Occidente	135,881	15.9	648.1	13.2
Sureste	114,691	13.4	709.2	14.4
Total	853,867	100	\$ 4,919.9	100

NOTA 21- ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007; asimismo para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de esta Ley, y, finalmente, el Instituto no está obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

NOTA 22- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Instituto tiene litigios por \$11.8 y \$17.2 respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos. Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

NOTA 23- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto, así como al involucramiento del personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas de originación traducéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

Con este conocimiento, se está trabajando en la evaluación de modelos que capturen la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto, son revisadas de manera periódica por el Comité.

NOTA 24- AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 28 de febrero de 2012, Gabriel Ramírez Fernández, Director General y Jorge López de Cárdenas Ramírez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



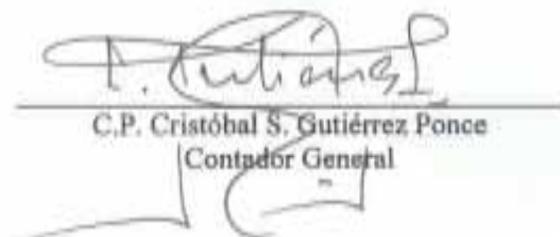
Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General



C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y
Finanzas



Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

***Instituto del Fondo Nacional para
el Consumo de los Trabajadores
(INFONACOT)***

**Informe de auditoría independiente y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2012 y
2011**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Informe de los auditores independientes y estados financieros 2012 y 2011

Contenido

Página

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe de auditoría 2012

Informe de auditoría 2011

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el capital contable	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 33



Informe de Auditoría Independiente

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para
el Consumo de los Trabajadores**

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con las disposiciones sobre información financiera referidas en el párrafo de Base Contable.

Responsabilidad de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Base Contable aplicable al Instituto, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude y error. Al efectuar dicha evaluación de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados, sus variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable que le es aplicable.

Base Contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base aplicable al Instituto de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros; las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

Párrafo de énfasis

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, notificó al Instituto la nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, misma que debería implementarse en octubre de 2012; ésta metodología fue aplicada de manera anticipada por el Instituto a partir de julio de ese año, tal y como se menciona en la nota 3 f) y 7 a los estados financieros adjuntos.

Párrafo sobre otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, que se presentan en forma comparativa con los del 31 de diciembre de 2012, se prepararon sobre la misma base contable descrita anteriormente y fueron auditados por nuestra Firma de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, emitiendo nuestro dictamen sin salvedades con fecha 28 de febrero de 2012, el cual acompañamos al presente.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel
Socio

México, D.F., a 26 de febrero de 2013.



Informe de Auditoría Independiente

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos examinado el balance general del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), al 31 de diciembre de 2011, y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas de agrupación y prácticas contables que se describen en el párrafo 3 siguiente. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Instituto y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. Como se expresa en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV, aplicables a Instituciones de Crédito, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).



4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo 3 anterior.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'E' and 'S' followed by 'RANGEL', enclosed within a hand-drawn oval.

C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel
Socio

México, D.F. a 28 de Febrero de 2012.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por intereses	\$ 1,472.8	\$ 1,462.6
Gastos por intereses	<u>(183.0)</u>	<u>(227.0)</u>
MARGEN FINANCIERO	1,289.8	1,235.6
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,023.5)</u>	<u>(756.8)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	266.3	478.8
Comisiones y tarifas cobradas	63.3	92.0
Comisiones y tarifas pagadas	(12.2)	(11.7)
Resultado por intermediación	0.3	(373.4)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,339.3	1,369.8
Gastos de administración y promoción	<u>(1,046.9)</u>	<u>(981.9)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	610.1	573.6
RESULTADO NETO	\$ 610.1	\$ 573.6

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx


Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora
Director General
(En funciones a partir del 7 de diciembre de 2012)

www.cnbv.gob.mx


Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
(En funciones a partir del 25 de enero de 2013)


Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total
	Capital social	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 1,743.4	\$ (18.2)	\$ 130.5	\$ (1,174.6)	\$ 107.5	\$ 788.6
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior				107.5	(107.5)	-
Aplicación de resultados acumulados de ejercicios anteriores	(1,067.1)			1,067.1		-
Resultado del periodo					573.6	573.6
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		(6.8)				(6.8)
Utilidad integral	(1,067.1)	(6.8)	-	1,174.6	466.1	566.8
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 676.3	\$ (25.0)	\$ 130.5	\$ -	\$ 573.6	\$ 1,355.4
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior				573.6	(573.6)	-
Aplicación de resultados acumulados de ejercicios anteriores						-
Resultado del periodo					610.1	610.1
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		17.9				17.9
Utilidad integral (Nota 17)	\$ -	\$ 17.9	\$ -	\$ 573.6	\$ 36.5	\$ 628.0
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 676.3	\$ (7.1)	\$ 130.5	\$ 573.6	\$ 610.1	\$ 1,983.4

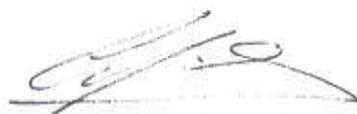
El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de Julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

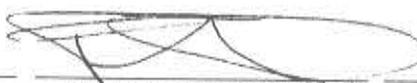
El presente estado de variaciones en el capital contable está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

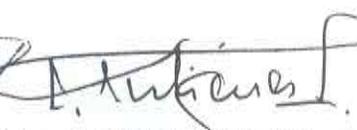
www.infonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


 Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora
 Director General
 (En funciones a partir del 7 de diciembre de 2012)


 Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas
 Finanzas
 (En funciones a partir del 25 de enero de 2013)


 Ing. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas


 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras en millones de pesos)

	2012	2011
RESULTADO NETO	\$ 610.1	\$ 573.6
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	11.6	15.6
Amortizaciones de activos intangibles	13.7	13.5
Provisiones	70.1	86.9
	<u>95.4</u>	<u>116.0</u>
	705.5	689.6
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en inversiones en valores	(790.3)	131.5
Cambio en cartera de crédito (neto)	252.0	(397.4)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(275.5)	(13.3)
Cambio en otros activos operativos (neto)	201.0	178.5
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(0.6)	-
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(87.5)</u>	<u>(605.9)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(700.9)	(706.6)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	8.5	4.0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	8.5	4.0
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	13.1	(13.0)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	33.0	46.0
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 46.1	\$ 33.0

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx



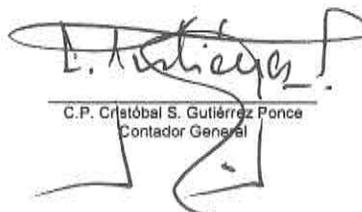
Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora
Director General
(En funciones a partir del 7 de diciembre de 2012)



Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
(En funciones a partir del 25 de enero de 2013)



Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

Periodo	2012							Total
	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	159.6	3.8	9.6	13.4	15.4	52.9	68.3	241.3
Menos:								
Activos del plan (AP)	136.5	3.7	7.7	11.4	-	-	-	147.9
Menos:	23.1	0.1	1.9	2.0	15.4	52.9	68.3	93.4
Servicio pasado por amortizar (SP)	23.1	-	-	-	-	0.2	0.2	23.3
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	(0.5)	-	2.1	2.1	-	9.0	9.0	10.6
Pasivo neto proyectado (PNP)	0.5	0.1	(0.2)	(0.1)	15.4	43.7	59.1	59.5
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	12.9	0.3	0.5	0.8	4.1	3.4	7.5	21.2
Costo financiero	12.2	0.3	0.6	0.9	1.2	3.4	4.6	17.7
Rendimiento esperado de los AP	(9.8)	(0.3)	(0.5)	(0.8)	-	-	-	(10.6)
Ganancia o pérdida actuarial	-	0.3	0.3	0.6	(4.2)	0.1	(4.1)	(3.5)
Costo laboral del servicio pasado	5.3	-	-	-	1.5	3.5	5.0	10.3
Total	20.6	0.6	0.9	1.5	2.6	10.4	13.0	35.1

Periodo	2011							Total
	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	150.3	3.3	7.7	11.0	14.4	41.8	56.2	217.5
Menos:								
Activos del plan (AP)	122.2	3.3	6.5	9.8	-	-	-	132.0
Menos:	28.1	-	1.2	1.2	14.4	41.8	56.2	85.5
Servicio pasado por amortizar (SP)	28.4	-	0.1	0.1	1.5	3.7	5.2	33.7
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	4.3	-	1.2	1.2	-	4.9	4.9	10.4
Pasivo neto proyectado (PNP)	(4.6)	0.0	(0.1)	(0.1)	12.9	33.2	46.1	41.4
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	9.6	0.3	0.4	0.7	3.1	3.0	6.1	16.4
Costo financiero	10.0	0.3	0.6	0.9	1.1	3.2	4.3	15.2
Rendimiento esperado de los AP	(5.7)	(0.1)	(0.3)	(0.4)	-	-	-	(6.1)
Ganancia o pérdida actuarial	0.3	(0.2)	0.2	-	(2.6)	0.5	(2.1)	(1.8)
Costo laboral del servicio pasado	0.2	-	-	-	1.5	3.4	4.9	5.1
Total	14.4	0.3	0.9	1.2	3.1	10.1	13.2	28.8

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Durante el ejercicio de 2012, la Comisión emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros del Instituto.

c) Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF emitió, durante 2012 y para el año 2013, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2013. Se considera que dichas NIF no afectarán la información financiera que presenta el Instituto.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	%	%
Del periodo	3.57	3.82
Acumulada en los últimos tres años	12.26	15.19

b) Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

La posición que mantiene el Instituto corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en sociedades de inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Instrumentos financieros derivados

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto celebró un contrato de SWAP de tasas de interés para la cobertura de tasa de los certificados bursátiles emitidos en 2010, el cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

El Instituto concertó y documentó la cobertura como flujos de efectivo reconociendo los efectos de valuación dentro del capital contable.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

e) Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses con amortizaciones mensuales, considerando el atributo en Ley Federal del Trabajo para que los empleadores retengan hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, en el momento en que algún crédito se considere como vencido, se suspende la acumulación de intereses.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan contra el resultado del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

El saldo de los créditos de trabajadores que cuentan con Centro de Trabajo son registrados como cartera vigente, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal de Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que presenten 3 ó más periodos de atraso.

Conforme a sus políticas de castigo, el Instituto elimina de su activo contra la estimación preventiva y traspasa a cuentas de orden, todos los créditos que se encuentren reservados al 100%.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio. Hasta julio de 2012, si los créditos traspasados a cuentas de orden presentaban pago sostenido y contaban con centro de trabajo, se reincorporaban al balance acreditando a los resultados del ejercicio.

Los créditos que se reestructuran se registran como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos, reconocidas por el Instituto. Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Sin embargo mediante la creación de reservas adicionales principalmente en 2011 y 2012, al Instituto le fue posible adoptar esta nueva metodología anticipadamente desde julio de 2012, por lo que ya no tendrá impacto en resultados por este cambio en los meses subsecuentes.

La nueva metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de "pérdida incurrida", la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

Por lo anterior, se presenta lo siguiente:

- i) Durante 2011 y hasta junio de 2012, la calificación de la cartera, la determinación y el registro de las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, se ajusta al siguiente procedimiento:
 - Se estratifica la cartera distinguiendo los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen y en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
 - Una vez clasificados los créditos se determina la base de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

Número de Períodos de Incumplimiento	% de Reservas Preventivas
0	0.50%
1	10.00%
2	45.00%
3	65.00%
4	75.00%
5 o más	100.00%

- ii) A partir del mes de julio de 2012, conforme a la nueva metodología, basada en un enfoque de pérdida esperada, el Instituto se ajusta al siguiente procedimiento:
- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
 - La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
 - La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
 - La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito.
 - Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y Criterio C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra los resultados del ejercicio.
- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

h) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos del Instituto representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos y saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Por los saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses, el registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Intereses contra los resultados del ejercicio.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por su totalidad contra los resultados del ejercicio, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

i) Bienes adjudicados

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

j) Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico y actualizado de los activos, considerando la vida útil remanente.

k) Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros. Estos activos se amortizan en línea recta.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles.

l) Títulos de crédito emitidos

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

m) Préstamos Interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

n) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Beneficios a los empleados

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones se reconoce en los resultados del ejercicio.

p) Resultado integral

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

q) Intereses cobrados y pagados

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

r) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

s) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2012	2011
Caja	\$ 7.2	\$ 0.6
Bancos	35.1	21.5
Documentos de cobro inmediato	3.8	10.9
	<u>\$ 46.1</u>	<u>\$ 33.0</u>

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	2012	2011
Scotiabank Inverlat	\$ 6.1	\$ 10.6
HSBC	3.0	2.8
BBVA Bancomer	2.4	2.9
Banorte	19.0	2.4
Banamex	3.4	-
Otros	1.2	2.8
	<u>\$ 35.1</u>	<u>\$ 21.5</u>

NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012	2011
<u>Titulos para negociar</u>		
<u>Sin restricción:</u>		
Sociedades de Inversión:		
Valores gubernamentales	\$ 919.9	\$ 129.5
Otros títulos de deuda:		
Certificado Subordinado	-	0.1
	<u>\$ 919.9</u>	<u>\$ 129.6</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> <u>(pesos)</u>	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> <u>(millones)</u>
2012				
Banamex	BNMGUB1	19,475,491	\$ 1,736831	\$33.8
Banorte	NTEGUB	23,630,214	\$10.540215	249.0
Scotiabank	SCOTIAG	13,486,592	\$2.758295	37.2
Bancomer	BMERGOB	17,294,987	\$34.686571	599.9
		<u>73,887,284</u>		<u>\$ 919.9</u>
2011				
Banamex	HZGUBC0-A	78,070,694	\$ 1.658753	\$ 129.6

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión durante el ejercicio 2012 fue de 4.47%, mientras que para el 2011 fue de 4.37%. Lo anterior, obedece fundamentalmente a los mejores resultados de los fondos de inversión con las condiciones de mercado prevaleciente en el período.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

En Otros Títulos de Deuda, a diciembre 2011, se incluye el valor nominal de los certificados subordinados del fideicomiso constituido con motivo de la emisión de 2010 (FNCOTCB 10), misma que fue liquidada en diciembre de 2012.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera de crédito se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créditos al consumo	\$ 1,890.7	\$ 2,230.2
Intereses devengados	22.9	65.9
Cartera vigente	<u>1,913.6</u>	<u>2,296.1</u>
Cartera vencida	33.0	123.9
Otros adeudos vencidos	<u>3.7</u>	<u>3.7</u>
Cartera vencida	<u>36.7</u>	<u>127.6</u>
Total cartera	<u>\$ 1,950.3</u>	<u>\$ 2,423.7</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera total en administración asciende a:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Total cartera FONACOT	\$ 1,950.3	\$ 2,423.7
Cartera cedida	7,914.5	6,367.3
Total cartera administrada	<u>\$ 9,864.8</u>	<u>\$ 8,791.0</u>

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue de \$1,092.5 y de \$1,170.4, respectivamente.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

El monto de comisiones cobradas por los otorgamientos de créditos al consumo, asciende al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en \$414.3 y \$361.0, respectivamente.

Conforme a lo descrito en la nota 3e, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de \$72.7 y \$49.5, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$1.3 y \$15.7 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se integran como se muestra a continuación:

	2012	2011
Saldo al inicio del periodo	\$ 449.0	\$ 1,113.6
Constitución de reservas en el ejercicio	1,013.3	671.0
Reservas por regresos de cartera	704.3	986.6
Traspaso a cuentas de orden	(1,704.1)	(2,269.3)
Disminución por cesión de cartera	(267.3)	(64.9)
Otros	32.4	12.0
Saldo al final del periodo	<u>\$ 227.6</u>	<u>\$ 449.0</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$1,023.5 y \$756.8, los cuales incluyen \$ 10.2 y \$ 85.8 respectivamente, por afectaciones por quitas y otras cuentas por cobrar.

La calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f), se muestran a continuación:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

2012

Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	420,225	1,947.2	6.7%	131.4
Cartera Vencida	12,264	33.7	71.2%	24.0
Cartera Total	432,489	\$ 1,980.9		155.4
Otros adeudos vencidos		3.7		3.8
IVA en cartera		(34.3)		-
Reserva adicional		-		68.4
Total		\$ 1,950.3		227.6

Además de las reservas requeridas derivadas de la aplicación de la metodología, el Instituto mantiene reservas adicionales que de manera conservadora se han constituido para mejorar el índice de cobertura de reservas a cartera vencida. La Administración del Instituto considera que prudencialmente se tendrá un período de 12 meses para observar el comportamiento de las variables contenidas en la metodología.

2011

Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	648,058	2,338.5	1.7%	40.2
Cartera Vencida	27,744	127.0	70.1%	89.0
Cartera Total	675,802	\$ 2,465.5		129.2
Otros adeudos vencidos		3.7		4.0
IVA en cartera		(45.5)		-
Reserva adicional		-		315.8
Total		\$ 2,423.7		449.0

Al 31 de diciembre de 2011, se mantuvieron reservas adicionales de manera prospectiva para converger a la nueva metodología bajo el enfoque de pérdida esperada, adoptada en julio de 2012.

NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial, a partir del ejercicio 2009 se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización". (Ver Nota 3g).

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tienen Beneficios por recibir por \$917.6 y \$642.1, respectivamente.

El Instituto cuenta al 31 de diciembre de 2012, con un Programa Revolvente vigente, para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en los créditos otorgados a trabajadores desde noviembre 2011, por un monto de \$10,000 para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F/1157 con Banco Invex como fiduciario.

El programa tiene una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, el Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

El 2 de diciembre de 2011, se realizó la emisión estructurada de certificados bursátiles (FNCOTCB 11) por un monto de \$ 1,665 con un plazo máximo aproximado de 36 meses. La emisión cuenta con dos calificaciones AAA por parte de Fitch Ratings y HR Ratings lo cual representa la más alta calidad crediticia en la escala nacional. Esta emisión cuenta con un periodo de revolvencia de 18 meses en el cual se podrán realizar cesiones adicionales de cartera. Además, durante este periodo el tenedor de las constancias podrá recibir el efectivo residual del Fideicomiso, siempre que (a) se hayan pagado los intereses, (b) se hayan cubierto las reservas, y (c) se cumpla con la prueba de aforo. En este sentido, el efectivo a entregarse al tenedor de la constancia será igual a la diferencia entre: (i) la suma del saldo de la cartera descontada más el efectivo disponible en el fideicomiso, y (ii) el valor nominal de los certificados bursátiles.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, se han llevado a cabo 12 cesiones adicionales de cartera, mismas que contemplan cartera cedida por \$ 4,151.9, de los cuales \$ 3,652 se realizaron durante 2012. Adicional a estos movimientos, durante los meses de marzo y septiembre de 2012, se realizaron dos reaperturas a esta emisión, cada una de ellas por \$1,000, con una sobrecolocación de \$150, respectivamente, por lo que el monto de la deuda asciende a \$ 3,965 al cierre del mes de diciembre de 2012. Para realizar dichos movimientos, el Instituto cedió cartera adicional por \$1,369 y 1,348 respectivamente.

Esta emisión podrá amortizar bajo dos esquemas (1) flujo cero al término del periodo de revolvencia o (2) en 6 pagos mensuales dependiendo del efectivo en el patrimonio del fideicomiso al término del periodo de revolvencia y antes de la siguiente fecha de distribución. También, contempla la entrega de recursos de efectivo excedente en forma mensual, concepto que significó \$1,106 de ingresos para el Instituto. Cabe destacar que la tasa de referencia es TIIE28 días y la sobretasa resultante fue de 65 puntos base. Las emisiones vigentes a 2012 y 2011, el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación, se muestran a continuación:

<u>2012</u>							Importe de	Saldo en
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Características	Emisión	Circulación
FNCOTCB 11	FISO F/1157	Dic-11	Dic-14	TIIE28	0.65%	Con Revolvencia	3,965.0	3,965.0
TOTAL							\$ 3,965.0	\$ 3,965.0

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

2011

Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Características	Importe de Emisión	Saldo en Circulación
FNCOTCB 10	FISO F/00551	Nov-10	Dic-12	TIEE28	0.39%	Sin Revolvencia	2,500.0	2,142.9
FNCOTCB 11	FISO F/1157	Dic-11	Dic-14	TIEE28	0.65%	Con Revolvencia	1,665.0	1,665.0
TOTAL							\$ 4,165.0	\$ 3,807.9

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles estima los flujos de efectivo que entran y salen del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El modelo considera factores de morosidad para la cartera que dependen del tipo de activo que conforma el portafolio y que están en función del comportamiento histórico de los créditos originados por el cedente.

La proyección de los flujos de cartera está preparada de acuerdo a la composición de los créditos por plazo en el portafolio integrante, que incorpora el deterioro estimado mediante el uso de cosechas promedio que reflejan el comportamiento histórico de la cartera por tipo de activo.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados, el modelo estima el valor del residual.

El modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que está efectuada la valuación.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante el modelo mencionado y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 3g)

NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2012	2011
Saldos a favor de impuestos	\$ 10.1	\$ 11.7
Préstamos y otros adeudos al personal	107.1	91.4
IVA por cobrar de cartera	34.3	45.5
Fideicomisos	714.0	799.4
Otros	48.2	36.0
	<u>913.7</u>	<u>984.0</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(171.0)	(20.0)
Total	\$ 742.7	\$ 964.0

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Las cuentas por cobrar a fideicomisos derivan de cesiones de cartera que el Instituto realiza, con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo. Al 31 de diciembre de 2012, se tienen estimaciones preventivas por \$ 150.0 para considerar posibles efectos por monetizaciones o por terminación anticipada de las emisiones de deuda por operaciones estructuradas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se incluyen los Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas realizadas al amparo de dos programas autorizados: NAFIN y Scotiabank Inverlat, como se describen a continuación:

En diciembre 2009, NAFIN autorizó una línea de crédito por \$ 2,000 al fideicomiso 1325 para adquirir cartera originada por el Instituto con un período de disposición de 18 meses. En octubre de 2010 fue ampliada a \$ 3,000, la cual se renovó por 24 meses adicionales en octubre de 2011.

La cartera cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente.

La prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso para amortización de la deuda, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada.

Asimismo, con fundamento en el buen comportamiento de la cartera derivado de un perfil de riesgo más sano y a la intensidad en la generación de flujo de efectivo, en 2010 se autorizaron mejoras en las condiciones de la línea de crédito entre las cuales destacan las siguientes:

- Incremento en el plazo de las disposiciones, el cual abarca hasta 36 meses
- Disminución en el nivel de aforo de 1.5 a 1.3 veces
- Asimismo, para continuar con estas mejoras se disminuyó el costo de acceso al financiamiento al obtener una sobretasa de 130pb en 2011 y de 80pb en 2012.

A continuación se presentan las principales características de las disposiciones vigentes al cierre de cada ejercicio:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

<u>2012</u>						
Disposición NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Septima (2011-7D)	FISO 1325	Nov-11	Nov-14	TIE28+1.30%	500.0	96.8
Octava (2011-8D)	FISO 1325	Dic-11	Dic-14	TIE28+1.30%	1,300.0	341.2
Novena (2012-9D)	FISO 1325	Nov-12	Nov-15	TIE28+0.80%	1,400.0	1,213.3
					\$ 3,200.0	\$ 1,651.3

<u>2011</u>						
Disposición NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Sexta (2011-6D)	FISO 1325	Oct-11	Oct-14	TIE28+1.30%	\$ 500.0	\$ 435.2
Septima (2011-7D)	FISO 1325	Nov-11	Nov-14	TIE28+1.30%	500.0	442.7
Octava (2011-8D)	FISO 1325	Dic-11	Dic-14	TIE28+1.30%	1,300.0	1,300.0
					\$ 2,300.0	\$ 2,177.9

Adicionalmente, en el último trimestre de 2011, Scotiabank Inverlat autorizó una línea de crédito comprometida por \$ 1,500, para realizar emisiones de deuda respaldada por activos al amparo del Fideicomiso 1178, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto, a favor de este Fideicomiso.

La cartera cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por VALMER, asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador, citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso.

La vigencia de la línea consiste en un periodo de 42 meses contados a partir de la autorización, mismo que permite realizar cesiones de cartera durante los primeros 18 meses.

En el mes de mayo 2012, se amplió la línea de la emisión asociada al Fideicomiso F/1178 con Scotiabank Inverlat, aumentando ésta a \$ 2,500. Derivado de lo cual, en junio 2012 el Instituto realizó una cesión adicional de cartera por \$ 1,008, para una emisión adicional de \$850, por la cual el Instituto recibió recursos netos por \$ 834.0.

Debido al ritmo de cobranza de los créditos cedidos al Fideicomiso F/1178, y como consecuencia a la amortización de la deuda, en el mes de junio 2012, se firmó un convenio modificatorio, mismo que, según las condiciones de la transacción, permite utilizar los recursos recibidos tanto para la amortización de la deuda, como para la entrega de recursos de efectivo remanentes al Instituto.

Las disposiciones vigentes al amparo de la línea de crédito en el Fideicomiso 1178 se presentan a continuación con las principales características:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

<u>2012</u>						
Disposición	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Scotiabank						
SBI (ID)	FISO 1178	Dic-11	Jun-15	THE28+1%	\$ 2,350.1	\$ 828.1

<u>2011</u>						
Disposición	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Scotiabank						
SBI (ID)	FISO 1178	Dic-11	Jun-15	THE28+1%	\$ 1,500.0	\$ 1,500.0

NOTA 10 - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

<u>2012</u>			
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 24.6	\$ 164.5
Equipo de transporte	19.6	14.9	4.7
Equipo de cómputo	66.0	66.0	-
Otros mobiliarios y equipo	82.2	52.8	29.6
	\$ 356.9	\$ 158.1	\$ 198.8
Terrenos	36.3	-	36.3
	\$ 393.2	\$ 158.1	\$ 235.1

<u>2011</u>			
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 21.7	\$ 167.4
Equipo de transporte	17.9	13.8	4.1
Equipo de cómputo	72.9	72.8	0.1
Otros mobiliarios y equipo	77.1	46.4	30.7
	\$ 357.0	\$ 154.7	\$ 202.3
Terrenos	36.3	-	36.3
	\$ 393.3	\$ 154.7	\$ 238.6

La depreciación registrada en resultados por el periodo de 2012 es de \$11.6 mientras que para el ejercicio de 2011 ascendió a \$15.6.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2012	2011
Gastos por Emisión de Títulos	\$ 1.5	\$ 4.9
Sistemas Informáticos	21.8	26.5
Tarjeta FONACOT	4.0	6.5
Otros Cargos Diferidos	4.1	3.5
	\$ 31.4	\$ 41.4

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 diciembre de 2012 y 2011, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$13.7 y \$13.5, respectivamente.

NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como sigue:

	2012	2011
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	\$ 1,950.0	\$ -
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	-	1,950.0
Intereses devengados	4.9	5.5
Total Títulos de crédito emitidos	\$ 1,954.9	\$ 1,955.5

Con fecha 30 de abril de 2010, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT10 por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 5.98% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

NOTA 13 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El 30 de abril de 2010 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo, por un monto de \$1,950.0, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa TIIE más 0.40 puntos porcentuales, para esta emisión, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, con las siguientes características:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nominal</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2012</u>	<u>Mark to Market 2011</u>
SWAP	BANAMEX	15-Jul-10	15-Abr-13	1,950.0	TIIE26	5.98%	(7.1)	(25.0)

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 14 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de otras cuentas por pagar se analiza como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Distribuidores	\$ 4.8	\$ 25.8
Provisiones para obligaciones diversas	89.4	100.0
Obligaciones laborales al retiro	207.3	174.3
Impuesto al valor agregado	31.1	70.9
Otros impuestos y derechos por pagar	45.8	20.7
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	12.0	11.1
Otros acreedores diversos	345.1	359.5
	<u>735.5</u>	<u>762.1</u>
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	(147.8)	(132.9)
	<u>\$ 587.7</u>	<u>\$ 629.2</u>

NOTA 15 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado"; este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

Periodo	2012							
	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones		Total	
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro		Subtotal
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	159.6	3.8	9.6	13.4	15.4	52.9	68.3	241.3
Menos:								
Activos del plan (AP)	136.5	3.7	7.7	11.4	-	-	-	147.9
Menos:	23.1	0.1	1.9	2.0	15.4	52.9	68.3	93.4
Servicio pasado por amortizar (SP)	23.1	-	-	-	-	0.2	0.2	23.3
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	(0.5)	-	2.1	2.1	-	9.0	9.0	10.6
Pasivo neto proyectado (PNP)	0.5	0.1	(0.2)	(0.1)	15.4	43.7	59.1	59.5
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	12.9	0.3	0.5	0.8	4.1	3.4	7.5	21.2
Costo financiero	12.2	0.3	0.6	0.9	1.2	3.4	4.6	17.7
Rendimiento esperado de los AP	(9.8)	(0.3)	(0.5)	(0.8)	-	-	-	(10.6)
Ganancia o pérdida actuarial	-	0.3	0.3	0.6	(4.2)	0.1	(4.1)	(3.5)
Costo laboral del servicio pasado	5.3	-	-	-	1.5	3.5	5.0	10.3
Total	20.6	0.6	0.9	1.5	2.6	10.4	13.0	35.1

Periodo	2011							
	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones		Total	
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro		Subtotal
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	150.3	3.3	7.7	11.0	14.4	41.8	56.2	217.5
Menos:								
Activos del plan (AP)	122.2	3.3	6.5	9.8	-	-	-	132.0
Menos:	28.1	-	1.2	1.2	14.4	41.8	56.2	85.5
Servicio pasado por amortizar (SP)	28.4	-	0.1	0.1	1.5	3.7	5.2	33.7
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	4.3	-	1.2	1.2	-	4.9	4.9	10.4
Pasivo neto proyectado (PNP)	(4.6)	0.0	(0.1)	(0.1)	12.9	33.2	46.1	41.4
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	9.6	0.3	0.4	0.7	3.1	3.0	6.1	16.4
Costo financiero	10.0	0.3	0.6	0.9	1.1	3.2	4.3	15.2
Rendimiento esperado de los AP	(5.7)	(0.1)	(0.3)	(0.4)	-	-	-	(6.1)
Ganancia o pérdida actuarial	0.3	(0.2)	0.2	-	(2.6)	0.5	(2.1)	(1.8)
Costo laboral del servicio pasado	0.2	-	-	-	1.5	3.4	4.9	5.1
Total	14.4	0.3	0.9	1.2	3.1	10.1	13.2	28.8

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el costo neto del periodo llevado a resultados fue de \$35.1 y \$28.8, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	%	%
Tasa de interés o descuento	7.0	8.5
Tasa de inversión de activos	7.0	8.5
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

NOTA 16 - CAPITAL CONTABLE

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El capital social histórico asciende a \$ 1,635.2 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la estructura del capital contable, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital Social	\$ 676.3	\$ 676.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado por valuación de instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	(7.1)	(25.0)
Resultado de ejercicios anteriores	573.6	-
Resultado del ejercicio	610.1	573.6
Total Capital Contable	<u>\$ 1,983.4</u>	<u>\$ 1,355.4</u>

Para la emisión quirografaria a largo plazo, mencionada en la Nota 13, se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado, específicamente TIIE a 28 días, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a \$7.1 y \$25.0, respectivamente.

NOTA 17 - UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

	2012	2011
Resultado del ejercicio	\$ 610.1	\$ 573.6
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	17.9	(6.8)
	<u>\$ 628.0</u>	<u>\$ 566.8</u>

NOTA 18 - CUENTAS DE ORDEN

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a \$7,914.5 y \$6,367.3, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las otras cuentas de registro, se integra como se muestra a continuación:

	2012	2011
Créditos incobrables	\$ 7,838.4	\$ 6,615.7
Línea de crédito disponible (1)	6,255.0	5,278.6
Revolencia de cartera comprometida (2)	418.7	79.8
Otros	525.0	344.3
	<u>\$ 15,037.1</u>	<u>\$ 12,318.4</u>
Suspensión de registro de intereses	1.3	15.7
Pasivos contingentes	14.1	11.8
	<u>\$ 15,052.5</u>	<u>\$ 12,345.9</u>

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cadenas Productivas	\$ 5.0	\$ 828.6
Banca Comercial	1,200.0	1,400.0
Programa de Certificados Bursátiles	<u>5,050.0</u>	<u>3,050.0</u>
	<u>\$ 6,255.0</u>	<u>\$ 5,278.6</u>

(2) Por su parte, la cartera comprometida corresponde a la estimación de cesiones de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revoluciones conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Los saldos se integran como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FNCOT CB 11	\$ 418.7	\$ 79.8
	<u>\$ 418.7</u>	<u>\$ 79.8</u>

NOTA 19 - CUENTAS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los ingresos por intereses, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créditos al consumo	\$ 1,092.5	\$ 1,170.4
Comisiones por apertura	351.0	269.0
Productos Financieros	<u>29.3</u>	<u>23.2</u>
	<u>\$ 1,472.8</u>	<u>\$ 1,462.6</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los gastos por intereses, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Captación tradicional	\$ 182.9	\$ 215.1
Préstamos bancarios	20.1	11.9
	<u>\$ 183.0</u>	<u>\$ 227.0</u>

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

NOTA 20 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Otorgamiento de Créditos a 2012

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	336,885	22.0	\$ 2,117.1	25.0
Norte	397,282	25.8	2,103.8	24.8
Noreste	319,939	20.8	1,772.0	20.9
Occidente	299,842	19.5	1,353.3	16.0
Sureste	183,550	11.9	1,122.7	13.3
Total	1,537,498	100.0	\$ 8,468.9	100.0

Otorgamiento de Créditos a 2011

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	248,333	21.8	\$ 1,750.0	25.2
Norte	300,093	26.4	1,752.3	25.3
Noreste	233,305	20.5	1,402.6	20.2
Occidente	203,446	17.9	1,037.0	15.0
Sureste	151,807	13.4	993.4	14.3
Total	1,136,984	100.0	\$ 6,935.3	100.0

NOTA 21 - ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

Asimismo para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley, y, finalmente, el Instituto no está obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

NOTA 22 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Instituto tiene litigios por \$14.1 y \$11.8 respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos. Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

NOTA 23 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto, así como al involucramiento del personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas de originación traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

Con este conocimiento, se ha trabajado en la evaluación de modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, con un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos, lo que ha permitido cumplir con la metodología para la calificación de la cartera crediticia, requerida por la Comisión.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto, son revisadas de manera periódica por el Comité.

NOTA 24 - CAMBIOS EN LA LEY DEL FEDERAL DEL TRABAJO:

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se publicó en el DOF cambios al Título Cuarto Derecho y Obligaciones de los Patrones, Capítulo I Obligaciones de los Patrones, en su Artículo 132, Fracción XXVI y XXVI Bis, de la Ley del Federal del Trabajo (LFT), como sigue:

Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:

XXVI. Hacer las deducciones previstas en las fracciones IV del artículo 97 y VII del artículo 110, y enterar los descuentos a la institución bancaria acreedora, o en su caso, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Esta obligación no convierte al patrón en deudor solidario del crédito que se haya concedido al trabajador;

XXVI Bis. Afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad. La afiliación será gratuita para el patrón;

La aprobación de la Reforma Laboral abre la posibilidad de que todos los trabajadores de las más de 835 mil empresas que hoy están registradas en el IMSS, den a sus empleados la posibilidad de acceso a los créditos que ofrece el Instituto. Ello significará, potencialmente, que más de 20 millones se podrán beneficiar con el acceso a crédito en las mejores condiciones financieras.

Cabe destacar que tanto en la ley anterior como en la aprobada por el H. Congreso de la Unión, afiliar su Centro de Trabajo al Instituto para darles el beneficio del Crédito FONACOT a sus trabajadores, es una prestación que al patrón no le costaba y así continuará.

La Reforma laboral, establece un plazo de 12 meses para que los Centros de Trabajo se afilien al Instituto, tiempo suficiente para que el INFONACOT se prepare adecuando sus sistemas e infraestructura y poder atender a los nuevos Centros que deban adherirse.

El INFONACOT tiene en su Ley el mandato de otorgar a los trabajadores acceso al crédito para adquirir los bienes y servicios que requieren ellos y sus familias. Para cumplir ese mandato, durante la presente Administración el Instituto ha venido fortaleciendo su capacidad para otorgar acceso al crédito para más mexicanos en las mejores condiciones, vinculando los siguientes elementos:

- 1) Otorgar Crédito en condiciones favorables para los trabajadores;
- 2) Afiliar Centros de Trabajo para que sus empleados tengan acceso al Crédito FONACOT;
- 3) Afiliar Establecimientos Comerciales que acepten el Crédito FONACOT como medio de pago.

A la luz de los recientes acontecimientos, dos de los elementos mencionados en el párrafo anterior quedan resueltos. Por una parte, con la aprobación de la Reforma Laboral no será necesario afiliar Centros de Trabajo al Instituto, toda vez que la Ley establece esa obligatoriedad.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Por la otra, con el reciente lanzamiento de la Tarjeta FONACOT-MasterCard, no será necesario afiliar Establecimientos Comerciales para que acepten el Crédito FONACOT como forma de pago ya que el trabajador podrá usar su Crédito FONACOT en más de 550 mil establecimientos comerciales de todo tipo (hoteles, restaurantes, tiendas de autoservicio, departamentales, etcétera), a nivel nacional, para adquirir bienes y servicios donde ellos decidan.

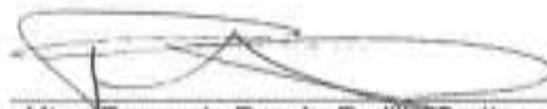
NOTA 25 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 26 de febrero de 2013, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Director General y Fernando Ramón Padilla Cortinas, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora
Director General
(En funciones a partir del 7 de diciembre
de 2012)



Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas
Director General Adjunto de Crédito y
Finanzas
(En funciones a partir del 25 de enero
de 2013)



Ing. José Luis Espinosa-Guzmán
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

OFICIO No. OIC/01/14/120/2011/ 79

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SFP

"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F., a 31 de marzo de 2011.

LIC. GERARDO A. SOTO WALLS

Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT
Av. Insurgentes Sur Núm. 452, 5to. Piso
Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las "Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" y del artículo 87, Fracción I, Inciso C, del "Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2009, respecto de las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en calidad de Secretario de dicho Comité y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre del 2010, los miembros del Comité de Auditoría con derecho a voz y voto recomiendan al Consejo Directivo se aprueben los mismos.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente,

LIC. ADRIÁN PÉREZ BARNÉS.

Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.

897.

OFICIO No. OIC/01/14/120/2012/

41



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

LIC. GERARDO A. SOTO WALLS

Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT

Av. Insurgentes Sur Núm. 452, 5to. Piso

Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.

Presente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, y en mi carácter de Secretario del mismo, me permito someter a su formal consideración los acuerdos generados en la 1ra. Sesión Ordinaria 2012 celebrada el pasado 2 de marzo del presente año, para presentarlos en la siguiente Sesión del Consejo Directivo, misma que se desarrollará el próximo viernes 9 de marzo del 2012.

ACUERDOS:

CACV 1-1/2012.

Pronunciamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia. Los miembros del Comité con derecho a voz y voto acordaron por unanimidad, que a la luz de las circunstancias y causas extraordinarias que originaron la promoción de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias a servidores públicos del INFONACOT por parte de la ASF derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008, se realice un pronunciamiento ante el Consejo Directivo en el que se señale que dichos involucrados actuaron en favor del interés del Instituto FONACOT. Por otro lado, a pesar de presuntos errores en la forma del registro de las operaciones, convinieron en señalar que el saldo final de las cuentas contables involucradas no se vio afectado ni tuvo consecuencias, en virtud de que refleja fielmente la realidad económica del Instituto. Asimismo, se insta a la Administración a que brinde el apoyo y acceso a todas las actas y demás documentales de los órganos colegiados, a fin de que los servidores públicos involucrados puedan acreditar los alcances de las decisiones tomadas en el Instituto. Finalmente, se exhorta a las autoridades competentes a tomar en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar particulares que motivaron la toma de decisiones de los servidores públicos señalados, a efecto de que dichos elementos sean valorados conforme a derecho.

CACV 2-1/2012

Aplicación de Resultados Acumulados al Capital Contribuido (Capital Social).- Los miembros del Comité con derecho a voz y voto acordaron por unanimidad, en uso de sus atribuciones conferidas en los Arts. 78 y 87 fracción VIII del Estatuto Orgánico, que se recomiende al H. Consejo Directivo del Instituto, autorizar la aplicación de resultados acumulados de ejercicios anteriores al 2011 por la cantidad de \$1,067,204,065.38, contra el Capital Contribuido (Capital Social) del Instituto, con lo que no se verá modificado el Capital Contable en su conjunto, con fundamento en las atribuciones previstas en el Artículo 8 Fracciones II y X del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

RMN*

La calidad es un compromiso de todo
Empresa Socialmente Responsable



Insurgentes Sur #452- 5°. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.
Tels.: (01-55) 52657458, 52657400 ext. 7884, Fax ext. 7551.
e-mail: adrian.perez@fonacot.gob.mx

OFICIO No. OIG/01/14/120/2012/ 341

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

CACV3-1/2012

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y Dictamen del Auditor Externo.- Los miembros del Comité presentes, con derecho a voz y voto, con fundamento en el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, recomiendan por unanimidad al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros del Instituto Fonacot al 31 de diciembre de 2011 y 2010, mismos que han sido preparados por la Administración del Instituto Fonacot y dictaminados por el Auditor Externo.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente,

LIC. ADRIÁN PÉREZ BARNÉS.
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.



OFICIO No. OIC/01/14/120/2013/093

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México D.F., a 12 de abril de 2013.

DR. RAÚL CISNEROS GUZMÁN
Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, y en mi carácter de Secretario del mismo, me permito someter a su consideración el acuerdo generado en la 1ra. Sesión Ordinaria 2013, celebrada el pasado 12 de abril, con el objetivo de que por su amable conducto se presente en la siguiente Sesión del Consejo Directivo, que tendrá verificativo el 24 de abril del 2013.

ACUERDO:

CACV1-1/2013

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y Dictamen del Auditor Externo - El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT, con fundamento en el art. 87, fracción VIII del Estatuto Orgánico, acuerda recomendar al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del Instituto al 31 de diciembre de 2012, en la Trigesima Sesión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente,

C.P. OSCAR ROSALES JIMÉNEZ
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.



JASA/JAMT/JRG

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

COMISARIATO DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

OFICIO No. COSATRA/113/049/2011.

"2011, Año del Turismo en México".

México, D. F., a 1 de abril de 2011

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
P R E S E N T E.**

Fundamento legal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su reglamento, y para los fines que señala el artículo 58, fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de comisarios públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2010.

Soporte documental del informe.

Para la elaboración de este informe, se consideró el dictamen sobre los estados financieros que emitió el 23 de febrero de 2011 el C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, del despacho BDO Hernández Marrón y Cía., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del auditor externo.

El auditor externo, señala que el Instituto esta obligado a preparar y presentar los estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a instituciones de crédito, las cuales en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

También menciona que se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la CNBV para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada a cabo conforme a la metodología que se describe en la nota 3g) de los estados financieros.

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2010, el activo total disminuyó en 2% respecto al saldo reportado en 2009, como consecuencia del incremento registrado en las cuentas de cartera neta, y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización; en contraste, las cuentas de inversiones en valores y otras cuentas por cobrar presentaron disminuciones.

Por su parte, la cartera vencida fue mayor en 40% a la reportada en el 2009, representando el 38% de la cartera propia, porcentaje mayor en 6 puntos porcentuales respecto del ejercicio 2009. Por su parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios mostró un incremento del 39%, lo cual contrasta con el 26% que tenía el año anterior.

Por otro lado, los pasivos decrecieron en 5%, respecto a lo reportado un año antes, resultado de las disminuciones mostradas en acreedores diversos y otras cuentas por pagar y créditos diferidos.

El capital contable aumentó el 13%, debido principalmente al superávit registrado en el periodo de evaluado, que ascendió a \$107.5 millones.

En el estado de resultados se observa un incremento del 32% en el margen financiero, originado por el aumento presentado en los ingresos por intereses y la disminución de los gastos por intereses. Los ingresos totales para operación que muestran valores negativos disminuyeron, producto de la estimación preventiva para riesgos crediticios que disminuyó en 49% respecto del año anterior. Por su parte, los gastos de administración y promoción aumentaron. El resultado del ejercicio fue de una utilidad neta por \$107.5 millones, que contrasta significativamente con la pérdida del año previo por \$1,445.8 millones.

Comentarios y recomendaciones.

Es importante reconocer los esfuerzos institucionales para colocar al INFONACOT en condiciones financieras más favorables que las reportadas un año antes, lo que permitió ubicar la operación en punto de equilibrio.

No obstante, si bien es cierto que el incremento de los gastos de administración y promoción, pueden ser ocasionados, entre otros factores, por la estrategia de colocación de créditos, también lo es que el Instituto deberá implementar las medidas de austeridad que le permitan disminuir gradualmente esos gastos.

Asimismo, conviene señalar que persisten los problemas en la recuperación de la cartera vencida, la cual se incrementó en 40%, representando el 38% de la cartera propia y fue superior en 6 puntos porcentuales a la reportada el año previo, lo que aunado al castigo de cartera que autorizó este cuerpo colegiado durante el periodo de análisis por \$602.9 millones, se mantiene una problemática relevante para el Instituto.

Finalmente, con el propósito de continuar mejorando la situación financiera del Instituto FONACOT, se recomienda:

1. Impulsar medidas de austeridad que eviten incrementar los gastos de administración y establecer metas de ahorro, en conceptos de gasto susceptibles a racionalizar.
2. Continuar implementando las medidas encaminadas a revertir la tendencia ascendente de la cartera vencida y proponer nuevas estrategias que permitan mejorar sus resultados.

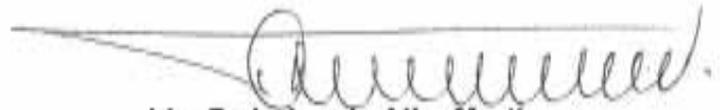
Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y considerando lo señalado en este informe, se sugiere a este Consejo Directivo la aprobación de los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2010 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas

A t e n t a m e n t e



Lic. Enrique José Garcini Elizondo
Comisario Público Propietario



Lic. Federico de Alba Martínez
Comisario Público Suplente

EJGE/FAM/



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

COMISARIATO DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

OFICIO No. COSATRA/113/034/2012.

México, D. F., a 9 de marzo de 2012

H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

P R E S E N T E.

Fundamento legal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento, y para los fines que señala el artículo 58, fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011.

Soporte documental del informe.

Para la elaboración de este informe, se consideró el dictamen sobre los estados financieros que emitió el 28 de febrero de 2011 la C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel, del despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del auditor externo.

El auditor externo, manifiesta que el Instituto está obligado a preparar y presentar los estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a instituciones de crédito, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros, las cuales, en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2011, el activo total disminuyó en 1% respecto al saldo reportado en 2010, principalmente como consecuencia del incremento registrado en la cuenta de cartera de créditos neta por 25%; en contraste, las cuentas de inversiones en valores y otras cuentas por cobrar presentaron disminuciones del 50% y 17%, respectivamente.

Por su parte, la cartera de crédito vencida disminuyó de manera significativa al pasar de \$1,033.6 en 2010 a \$127.6 millones en 2011, básicamente por la adopción de la política de traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentra reservada al 100%.

Por su parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios mostró una disminución del 59.7%, derivado del cambio en las políticas de castigo del Instituto, que consiste en eliminar de su activo contra la reserva y enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%, de acuerdo a los criterios establecidos en las políticas autorizadas por el Consejo Directivo.

Por otro lado, los pasivos decrecieron en 16.1%, respecto a lo reportado un año antes, principalmente como resultado de la disminución observada en acreedores y cuentas por pagar a distribuidores por 24.0% y 93.3%, respectivamente.

El capital contable aumentó el 71.9%, debido principalmente al superávit registrado en el periodo de evaluado, que ascendió a \$573.6 millones.

En el estado de resultados se observa un incremento del 46% en el margen financiero, originado por el aumento observado en los ingresos por intereses y la disminución de los gastos por intereses. Los ingresos totales para operación aumentaron el 66% respecto del año anterior. Por su parte, los gastos de administración y promoción aumentaron un 13%. El resultado del ejercicio fue de una utilidad neta por \$573.6 millones, significativamente superior en 433.6% a la obtenida el año previo por \$107.5 millones.

Comentarios y recomendaciones.

Resulta conveniente reconocer el esfuerzo que ha venido realizando el organismo para hacer un manejo financiero adecuado, que conjuntamente con las políticas contables adoptadas relativas a traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentra reservada al 100% y la postura conservadora en la constitución de reservas preventivas de la cartera de crédito, logró presentar una mejor posición en los estados financieros que hoy se presentan a su aprobación.

Es así que podemos observar por un lado, un aumento en el crédito otorgado y por el otro una disminución de la cartera vencida y de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como, un incremento en los ingresos y un resultado neto superior en cinco veces al obtenido un año antes.

No obstante, en el entendido que la colocación, la cobranza y la ampliación de productos y servicios vuelve más compleja a la administración de la organización, los costos operativos se han incrementado y con ello la necesidad de establecer las medidas que permitan su disminución.

Finalmente, con el propósito de continuar mejorando la situación financiera del Instituto FONACOT, se recomienda:

1. Impulsar medidas de eficiencia que permitan reducir los gastos administrativos y por ende los costos operativos, con el propósito de que el esfuerzo institucional a su vez redunde en una disminución del margen de intermediación.
2. Generar una nota para el concepto de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados, dada la importancia y cuantía, con el propósito de mejorar la comprensión y el análisis de dicha cuenta.

Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y considerando lo señalado en este informe, se sugiere a este Consejo Directivo la aprobación de los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2011 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas

A t e n t a m e n t e


Lic. Enrique José Garcini Elizondo
Comisario Público Propietario


Lic. María del Carmen Zepeda Huerta
Comisario Público Suplente

**H. Consejo Directivo del Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los
Trabajadores (INFONACOT).
P r e s e n t e.**

24 de abril de 2013

Fundamento legal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento, y para los fines que señala el artículo 58, fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

Soporte documental del informe.

Para la elaboración de este informe, se consideró el dictamen sobre los estados financieros que emitió el 28 de febrero de 2013 la C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel, del despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del auditor externo.

El auditor externo, manifiesta que los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, están preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros, las cuales, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

Así mismo, hace énfasis en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, notificó al Instituto la nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, misma que debería ser implementada en el mes de octubre de 2012; sin embargo, Instituto la aplicó de manera anticipada a partir del mes de julio.

En opinión del auditor externo, los estados financieros expresan en todos los aspectos materiales la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados, variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable que le es aplicable.



Al 31 de diciembre de 2012 se observa que el activo total pasó de \$4,023.6 a \$4,615.5 millones, lo que representa un aumento del 14.7% respecto al saldo reportado en 2011, debido al incremento mostrado en las cuentas de inversiones en valores y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización por 609.8% y 42.9%, respectivamente; en contraste, los rubros de cartera de crédito neta y otras cuentas por cobrar presentaron disminuciones del 12.8% y 23%, respectivamente. Por su parte, la cartera de crédito vencida disminuyó el 71.2% al pasar de \$127.6 en 2011 a \$36.7 en 2012.

En cuanto a la estimación preventiva para riesgos crediticios, está mostró una disminución del 49.3%, como consecuencia de que Instituto a partir de julio de 2012, adoptó la nueva metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para calificar su cartera crediticia, así como para realizar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por otro lado, los pasivos decrecieron en 1.3% respecto a lo reportado el año previo, principalmente como resultado de la disminución observada en las cuentas de acreedores y cuentas por pagar y operaciones con instrumentos financieros derivados por 6.6% y 71.6%, respectivamente; en cambio el rubro correspondiente a créditos diferidos aumentó el 41.2%.

En el estado de resultados el margen financiero se incrementó en 4.4%, originado básicamente por la disminución de los gastos por intereses, asimismo, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumento en 35% y el margen financiero ajustado disminuyó en 44%. Por su parte, los ingresos para operación aumentaron el 2.2% y los gastos de administración y promoción aumentaron un 6.6%. Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$610.1 millones, superior en 6.4% a la obtenida el año previo por \$573.6 millones.

Comentarios

La nueva metodología emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos, implica no sólo contar con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que presentaron morosidad, sino para aquellos que se espera se coloquen en esa situación en los siguientes doce meses.

Es importante señalar que esta nueva metodología emitida por la autoridad reguladora se apega a los acuerdos del Comité de Basilea, en el sentido de identificar y reservar tempranamente las posibles pérdidas crediticias.

Sin embargo, dicha metodología conforme a lo platicado con las autoridades del INFONACOT, considera parámetros que en función a la operación de su productos, ocasiona un comportamiento errático durante aquellos meses de más de 30 días y es por ello que para tratar de absorber este efecto, al 31 de diciembre de 2012, se acumularon \$ 68.4 millones como reservas adicionales a las requeridas por la propia metodología.

No obstante, prudencialmente, el Instituto ha considerado conveniente contar con un período de espera de 12 meses para observar el comportamiento de otras variables contenidas en la metodología y evitar impactos a resultados de ejercicios futuros.

Recomendación

Finalmente, por lo señalado anteriormente se recomienda:

1. **Plantear ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores los efectos que en su caso tiene en la rentabilidad del Instituto y otras variables, la aplicación de la metodología emitida para la calificación de la cartera crediticia y la estimación preventiva para riesgos.**

Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y considerando lo señalado en este informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2012 y se adopte como acuerdo la recomendación emitida.

Atentamente

Lic. Enrique José Garcin Elizondo
Comisario Público Propietario